UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

"ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL DE CASOS DE ABUSO SEXUAL JUDICIALIZADOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HIJOS DE FAMILIAS EMIGRANTES DE LA PROVINCIA DE CAÑAR. PERÍODO 2014-2015"

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magíster en Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas. II Cohorte

AUTORA:

GRACIELA DE LA NUBE ANGAMARCA CALDERÓN
C.I. 0301056628

DIRECTOR:

MST. LUCAS ANTONIO ACHIG SUBIA
C.I. 1700609538

CUENCA – ECUADOR
2017

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue evaluar el impacto social de casos de abuso sexual judicializados y sus consecuencias en niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA), hijos de familias emigrantes de la provincia de Cañar en el periodo 2014-2015. La importancia de esta evaluación radica en que posteriormente se podrá diseñar propuestas que mejoren la salud psico-social de las víctimas y ayuden a garantizar su derecho a tener un desarrollo integral. El estudio fue de tipo descriptivo y transversal. En el primer capítulo se detallan los antecedentes, los aspectos conceptuales más relevantes y la descripción del tema estudiado. En el segundo capítulo consta un análisis de los casos judicializados de NNA víctimas de delitos sexuales ingresados al Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal (en adelante, SPAVT) en el Periodo 2014-2015. En el tercer capítulo se describe el impacto social de los casos analizados, sobre todo en la víctima, su familia y la comunidad de residencia. Se finaliza el trabajo con el establecimiento de las conclusiones derivadas del estudio en su conjunto.

Palabras clave: Niños, niñas y adolescentes, Familia, Migración, Abuso sexual, Sistema de Protección a Víctimas y Testigos.

ABSTRACT

This research aims to evaluate the social impact of prosecuted cases of sexual abuse and its impact on children and teenagers (Hereinafter, NNA) of families on a migratory state from Cañar province during the period 2014-2015. The significance of this evaluation is that with its base many institutions can design intervention proposals to improve psycho-social health of the victims and also it can help assuring the right of NNA to have an integral development. The analysis was descriptive and transversal. In the first chapter the background, the most important conceptual aspects and description of the subject studied are detailed. The second chapter contains an analysis of cases prosecuted for NNA victims of sexual crimes admitted to the Protection System for Victims and Witnesses and other Participants in Penal Proceedings (Hereinafter, SPAVT) in the period 2014-2015. Third chapter is related to the social impact of all cases analyzed, especially centered on the victim, her family and community of residence. The work ends with the establishment of the conclusions derived from the research as a whole.

Keywords: Children and teenagers, Family, Migration, Sexual Abuse, Protection System for Victims and Witnesses.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN 1

ABSTRACT 2

ÍNDICE DE CONTENIDOS 3

ÍNDICE DE TABLAS 6

ÍNDICE DE FIGURAS 7

CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR 8

CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL 8

AGRADECIMIENTO 10

INTRODUCCIÓN 11

CAPÍTULO I. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y MIGRACION 17

1.1 Antecedentes 17

1.1.1 A nivel internacional 17

1.1.2 En Ecuador 20

1.2 Aspectos Conceptuales y referentes 24

1.2.1 Niño, niña y adolescentes 24

1.2.2 Abuso sexual a niñas, niños y adolescentes 28

1.2.3 El abuso sexual y otros contactos sexuales no deseados conceptuados en el Código Orgánico Integral Penal Ecuatoriano 32

1.2.3.1 Abuso sexual.- 33

*1.*2.3.2 Estupro.- 34

1.2.3.3 Violación.- 34

1.3 Consecuencias del abuso sexual en NNA 35

1.4 Familia y Migración 43

1.4.1 La migración de ecuatorianos al exterior 45

1.4.2 La familia ecuatoriana 51

1.4.3 Familias transnacionales. 53

1.5 Sistema de Protección y Atención a Víctimas y Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal. SPAVT 56

1.5.1 Ingreso al SPAVT 59

1.5.2 Derechos y obligaciones de las personas protegidas por el SPAVT (SPAVT D. N., 2014) 61

1.5.3 Egreso del sistema (SPAVT D. N., 2014) 61

CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LOS CASOS JUDICIALIZADOS DE NNA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INGRESADOS AL –SPAVT- SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL (PERÍODO 2014-2015) 63

2.1 Descripción del problema 63

2.2 Tratamiento del problema 64

2.2.1 Enfoque cuantitativo 64

2.2.2 Enfoque cualitativo 65

2.3 Análisis cuantitativo de los casos judicializados 66

2.4 Análisis cualitativo de ocho casos seleccionados 89

CAPÍTULO III. IMPACTO SOCIAL DEL ABUSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 99

3.1 Impacto en la víctima 99

3.2 Impacto en la familia 110

3.3 Impacto en la comunidad 116

ASPECTOS RELEVANTES DE LOS RESULTADOS 123

CONCLUSIONES 124

RECOMENDACIONES 127

BIBLIOGRAFÍA 129

ANEXOS 137

Anexo 1. Formato Nº. 24 138

Anexo 2. Formato Nº. 25 147

Anexo 3. Formato Nº. 27 152

Anexo 4. Oficio.....157

Anexo 5. Diseño de Tesis.....158

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales consecuencias a corto plazo del abuso sexual en niños . 41

Tabla 2. Cantones y parroquias de la provincia del Cañar 68

Tabla 3. Total de casos por Delitos en Particular. 2014-2015 70

Tabla 4. Tipo de delito sexual sufrido según rango edad en NNA de Familias emigrantes y no emigrantes..... 71

Tabla 5. Total de casos judicializados de familias migrantes y no migrantes .. 77

Tabla 6. Edad, familiar que emigra y representante de NNA..... 77

Tabla 7. Género, en NNA de Flias. Emigrantes y no emigrantes..... 78

Tabla 8. Lugar de residencia de Familias. Emigrantes y No emigrantes 79

Tabla 9. Tipo de familia de emigrantes y no migrantes..... 84

Tabla 10. Familias emigrantes y no migrantes según problemática familiar 84

Tabla 11. Estudio de casos..... 92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°. 1 Famílias por zona de residencia. Urbana-Rural. Año 2014-2015 80

Figura N°. 2. Relación del NNA con el agresor 82

Figura N°. 3. Repercusión según el tipo de delito sexual..... 88

CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR

Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Graciela de La Nube Angamarca Calderón, autora del Trabajo de Titulación "Análisis del impacto social de casos de abuso sexual judicializados en niños, niñas y adolescentes, hijos de familias emigrantes de la Provincia de Cañar en el periodo 2014-2015.", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magíster en Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Mayo de 2017

Graciela de La Nube Angamarca Calderón

C.I: 0301056628

CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Graciela de La Nube Angamarca Calderón, autora del Trabajo de Titulación "Análisis del impacto social de casos de abuso sexual judicializados en niños, niñas y adolescentes, hijos de familias emigrantes de la Provincia de Cañar en el periodo 2014-2015.", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, Mayo de 2017

Graciela de La Nube Angamarca Calderón

C.I: 0301056628

AGRADECIMIENTO

A la vida por darme la oportunidad de superarme, a Jorge mi esposo y compañero por su paciencia y apoyo incondicional; a mis hijos Jorge Luis y Ariel mi más grande bendición.

Al Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Fiscalía de Cañar, por facilitarme la información en la que baso mi investigación.

A mi tutor, Máster Lucas Antonio Achig Subia por su guía y asesoramiento.

INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno social que debido a sus alcances en nuestro país, ha influenciado en el comportamiento de una de las instituciones base de la sociedad: la familia. El boom migratorio de 1999 que obligó a muchos ecuatorianos y ecuatorianas a buscar oportunidades económicas y laborales en varios destinos del mundo, dio lugar a la fragmentación de las familias, sobre todo en la Sierra ecuatoriana. Los hijos e hijas de migrantes cuyos padres viajaron, quedaron a cargo de parientes y familiares cercanos, perdiendo el vínculo y protección directa de sus progenitores.

A partir de este proceso, la situación que hoy viven niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) en ausencia de sus progenitores, por sus profundas consecuencias ameritan ser analizadas.

Antecedentes

En este contexto es importante destacar dos aspectos que han repercutido directamente en el proceso migratorio: La feminización de la migración que ha dado paso a cambios profundos en la sociedad al trasformar los modelos de familia tradicionales, en otra con nuevos roles sociales dando paso a las familias transnacionales, las cuales han superado las distancias y ha permitido mantener arraigada a la familia.

El otro aspecto y a mi criterio quizá el más sentido por sus profundas connotaciones, es el de los hijos e hijas de los migrantes que se quedan en el país de origen a cargo de familiares, amigos, vecinos o solos, por lo que

muchas veces sus derechos son vulnerados afectando a su desarrollo saludable.

El Ecuador no es ajeno a esta realidad, cada vez es frecuente el conocimiento de casos de NNA hijos de familia migrantes que sufren diversas formas de violencia y vulneración de sus derechos, sin que exista estudios que den cuenta de esta realidad.

En la Provincia de Cañar durante los últimos años, los casos de abuso sexual a niños y niñas y adolescentes se han incrementado sin que exista un verdadero análisis sobre su situación que dé cuenta de esta problemática existente, y permita una sensibilización a la sociedad tanto de origen como de acogida con propuestas claras que permita la construcción de un sistema de protección integral para la infancia y adolescencia migrante.

Denuncias presentadas en la fiscalía provincial dan cuenta de ello. El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, acoge a un gran porcentaje de éstos, siendo notorio que niños, niñas y adolescentes afectados por delitos sexuales provengan en su mayoría del sector rural y sean hijos/as de familias migrantes como también y en menor número hijos/as de familias no migrantes.

Objetivos

General:

- Evaluar el impacto social de casos de abuso sexual judicializados y sus consecuencias en niños, niñas y adolescentes, hijos de familias

emigrantes de la Provincia de Cañar en el periodo 2014-2015, para determinar propuestas que permitan mejorar la salud psico-social y permitir un desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, hijos de familias emigrantes. Dichas propuestas podrán ser consideradas por las instituciones provinciales competentes para la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto a los derechos de NNA hijos de migrantes de la provincia del Cañar.

Específicos:

- Analizar los casos judicializados de niños niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales en el ámbito educativo, comunitario y familiar que han ingresado al SPAVT durante el periodo 2014-2015.

- Determinar el impacto social de casos de abuso sexual judicializados y sus consecuencias en niños, niñas y adolescentes

- Plantear propuestas para mejorar la salud psico-social y así permitir un desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Hipótesis de Trabajo

Las hipótesis que guiaron la presente investigación son:

- La desintegración familiar y la ausencia de afectos y cuidado a niños, niñas y adolescentes hijos de emigrantes, los expone a un alto riesgo social como el abuso sexual.

- La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes de la provincia de Cañar ha afectado su salud psico-social y su pleno desarrollo, con secuelas como embarazos no deseados, enfermedades infectocontagiosas, deserción escolar, baja autoestima, consumo de estupefacientes, conductas autodestructivas, etc. Ante esta situación programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, con espacios de ocio/recreación y capacitación permitirá su reinserción a la sociedad con nuevas oportunidades y proyectos de vida.

Con las hipótesis planteadas en la investigación se apunta a determinar, en primer lugar, si las denuncias de casos de delitos sexuales que atiende el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, SPAVT, de la Fiscalía del Cañar, durante el período 2014-2015, corresponden en un alto porcentaje a niños, niñas y adolescentes –NNA- que son hijos e hijas de emigrantes. Así mismo, se busca establecer si la desintegración familiar y la ausencia de afectos y cuidado a estos NNA es un factor determinante para que estos sufran de abusos sexuales, y de qué manera la violencia sexual contra ellos ha afectado su salud psicosocial y su pleno desarrollo. Para encaminar la metodología y los instrumentos de recolección de datos, se partió de las siguientes preguntas:

- ¿Están expuestos en mayor medida los hijos e hijas de familias emigrantes a abusos sexuales?

- ¿Están de cierta forma los hijos e hijas de familias no migrantes son menos propensos a los abusos sexuales?
- ¿Es una solución que uno o ambos padres estén presentes en el hogar?

En este marco, la presente investigación busca caracterizar dicha relación y establecer cuál es el impacto social que han tenido los casos de abuso sexual judicializados en NNA, hijas e hijos de familias emigrantes en la Fiscalía del Cañar. Debido a que la investigación será de corte descriptivo y transversal, se recopiló información que refleja la realidad de una de las provincias en las que la migración ha alcanzado niveles bastante significativos: Cañar.

El periodo de tiempo del cual se tomaron los datos pertenece a los años 2014 y 2015, considerando que el tiempo de permanecía de los protegidos en el SPAVT en su generalidad es de un año, y en casos excepcionales hasta dos; lo cual permitió mantener contacto con las víctimas y sus familias y conocer en lo posible el impacto del delito, objeto de esta investigación.

La metodología se basó en el estudio de casos, donde la investigadora labora como trabajadora social en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal SPAVT de la Fiscalía de Cañar, atiende a víctimas y testigos que solicitan protección y asistencia, teniendo, por tanto, acceso directo a la información que reposa en los archivos del SPAVT. A su vez mantiene comunicación permanente con los

protegidos durante el periodo antes indicado, conociendo muy de cerca su situación, sin influenciar directa ni indirectamente en su esencia.

Es así que se buscó caracterizar dicho fenómeno, en primer lugar a través de un acercamiento teórico a aquellos conceptos, estudios y planteamientos relevantes que ayudaron a entender mejor y desarrollar la problemática.

Posteriormente, al desarrollar la metodología y el procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos, mediante un análisis multivariante discriminado entre NNA hijos e hijas de emigrantes y de no migrantes, se pudo llegar a establecer las conclusiones de la investigación comparando estos datos.

Los casos que ingresan al SPAVT provienen de toda la provincia del Cañar, cuyos cantones, así como sus parroquias o comunidades se describen en la Tabla 1 (ver página 66 del presente texto).

CAPÍTULO I. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y MIGRACION

1.1 Antecedentes

Una sociedad respetuosa de los derechos humanos está constituida por garantías fundamentales y derechos humanos esenciales. Los derechos de niños, niñas y adolescentes consagran estas garantías fundamentales para todos los seres humanos. El derecho a la vida, a la educación, a la salud, al agua, a la identidad, a la libertad y a la protección, garantiza su desarrollo integral. Su inobservancia provoca en la sociedad tremendas desigualdades e injusticias difíciles de superar.

1.1.1 A nivel internacional

Una larga trayectoria de luchas, conquistas y esfuerzos por conseguir estados justos y equitativos para sus habitantes, ha logrado avances significativos:

- LA DECLARACIÓN DE GINEBRA en el año de 1924, es el primer tratado internacional que reconoce formalmente los Derechos de los Niños y Niñas, confiriéndoles derechos específicos, y, a la par, las responsabilidades que a los adultos corresponden. En 5 artículos definen el bienestar del niño, su derecho al desarrollo, asistencia, socorro y a la protección. Sin embargo no tiene efecto vinculante para los Estados. (niños H. O., 2009)

- En el año 1947, la segunda guerra mundial hizo mella en la vida de miles de niños, y a fin de apoyarlos se creó FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS para la Infancia, UNICEF, que en 1953 se convierte en una organización internacional permanente de ayuda, alcanzando a auxiliar a niños de los países en vías de desarrollo mediante su acceso a educación, salud, agua potable y alimentos.
- En el año de 1948 la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, es sin duda uno de los más importantes avances en la historia de la humanidad. Compuesta por treinta artículos, inicia el desarrollo del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Reconoce que la *familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado* (Art. 16, numeral 2). *Que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especial* (Art. 25, numeral 1).
- En el año 1959 el proceso de reconocimiento de estos derechos continuó gracias al trabajo de las Naciones Unidas que aprobó la Declaración de los Derechos del Niño.
- LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 1386 (XIV) en el mes de noviembre de 1989, tenía como fin la de ofrecer protección especial a la niñez desprotegida.
- EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, particularmente en el artículo 24, consagra el derecho de todo niño a no

ser discriminado por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a recibir medidas de protección por su condición de menor, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado, entre otros; y la obligación de la familia de proteger adecuadamente a los niños, como también de la sociedad y el Estado (Presidencial, 2011, pág. 36), y

- EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, específicamente el Art. 10, determina que para la protección de las madres, la familia, los niños y adolescentes los Estados Partes reconocen el derecho a la protección contra la explotación económica, el derecho a la educación y a la asistencia médica (Presidencial, 2011, p. 24).

Un largo trayecto de la historia, los niños han sido olvidados, estigmatizados, no tomados en cuenta. Su cuidado y protección no siempre fue considerado importante, su criterio y opinión sobre sí mismo y sobre los demás no era importante. Este escenario aún persiste en nuestros días.

- Reconocidos ambos, como Pactos Internacionales de Derechos Humanos, entran en vigencia desde el año 1976, junto con la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, conformando la CARTA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, y, con los Estados Partes reconocen que para lograr el pleno ejercicio del Derecho a la Educación, los niveles primaria, secundaria y superior deben ser obligatorias y accesibles para todas

las personas a fin de lograr su participación efectiva en una sociedad libre y pacífica (Monserrath/Enzlin, 2011, págs. 31, 32).

- En el mes de septiembre de 1994, en El Cairo se realizó la CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACION Y DESARROLLO CIPD. Con el auspicio de las Naciones Unidas, más de 180 países participaron en la formulación y negociación de un Programa de Acción en Población y Desarrollo para los próximos 20 años. Todos los países participantes se comprometieron a eliminar la violencia contra las mujeres y fortalecer su capacidad para controlar la fertilidad, avanzando así, con la equidad de género.
- En septiembre de 1995 en Beijing, LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, reconoce que es necesaria la participación y empoderamiento de las mujeres de todo el mundo para resolver los problemas más apremiantes de la sociedad. Formulan Políticas y programas de desarrollo desde una perspectiva de género a fin de eliminar toda forma de discriminación y violencia contra mujeres y niñas, asegurando así su plena participación en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres (Monserrath/Enzlin, 2011, p 35).

1.1.2 En Ecuador

En los últimos años, en el Ecuador se ha demostrado preocupación por crear una sociedad que respeta los derechos humanos, de manera especial los de niños, niñas y adolescentes, plasmándolos mediante una política jurídica con enfoque de derecho, garantizando su cumplimiento a nivel

individual y colectivo. La suscripción de tratados y convenios, acuerdos y decretos dan cuenta de ello:

- En el mes de marzo del año 1990 el Ecuador suscribió y ratificó la Convención de los Derechos del Niño, instrumento jurídico integral que concibe al niño como sujeto de derecho y de derechos, seres humanos responsables capaces de ejercer sus derechos y garantías, cumplir con sus deberes y responsabilidades acorde a su grado de madurez y desarrollo (Adolescencia C. N., 2008, pág. 335)

- En el año 2003 el Congreso Nacional expide el Código de la Niñez y Adolescencia, cuya finalidad, contemplada en el Art. 1, obliga al Estado ecuatoriano, la Sociedad y la Familia a garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes; para lo cual establece un Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia -SNDPINA- encargado de velar por el cumplimiento del ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia en observancia a:

∴ Interés superior del niño;

∴ Prioridad absoluta;

∴ Igualdad y no discriminación;

∴ Efectividad, participación y ejercicio progresivo

Con esta normativa en Ecuador se marca hitos de gran trascendencia para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, tales como:

∴ La especialización de la administración de justicia para niños, niñas y adolescentes y el nombramiento de procuradores de adolescentes infractores con la transición de los Tribunales de Menores a Juzgados de la Niñez y Adolescencia.

∴ Se avanza en la conformación de los organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia se constituyó en noviembre de 2003, y su Secretaría Ejecutiva Nacional inició su funcionamiento en octubre de 2004.

∴ A nivel nacional hay 79 Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia, otros en proceso de estructuración. En 15 cantones cuentan con Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

∴ El Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes se conformó en julio de 2007.

∴ Se cuenta además con más de un centenar de defensorías comunitarias.

- En el año 2004 se aprueba el Plan Nacional Decenal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, con 29 políticas con sus metas y estrategias.
- En el año 2008 se aprueba la Constitución de la Republica, la cual ratifica los derechos de la niñez y adolescencia. Particularmente el Art. 44, *encomia al Estado, la sociedad y la familia a promover de manera prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, que asegure el ejercicio pleno de sus derechos, en atención al principio de*

su interés superior, prevaleciendo sus derechos sobre los de las demás personas,

- La Agenda Social de la Niñez y Adolescencia 2007-2010 y 2012-2013, que fortalece los logros y pasos dados los últimos 27 años (Adolescencia C. N., 2008, págs. 336,337), y
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, COOTAD, que dispone a los Gobiernos Autónomos Descentralizados asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria.

En el año 2012, el Observatorio de los Derechos de la Niñez, ODNA (Adolescencia O. d., 2012) realiza un análisis profundo de los cambios producidos en los últimos años en el marco del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos, sus avances y limitaciones en el cumplimiento de los mismos. Menciona entre los principales avances una reducción de la mortalidad infantil, mayor asistencia al sistema educativo, una importante disminución del trabajo infantil, al igual que la pobreza extrema por ingreso. Asimismo se demuestra cómo se mantiene aspectos propios de un país pobre, desigual, que frenan el avance en el pleno cumplimiento del Estado de derechos. La consolidación de una violencia silenciosa contra la niñez y adolescencia que se manifiesta con la explotación sexual, la trata de niños, la situación de los adolescentes infractores y la desprotección de la niñez marcada por la migración.

Efectivamente, la realidad de nuestro país es diferente a la de hace algunos años atrás, considero que los avances obtenidos con toda la normativa desplegada a favor de nuestros NNA ha marcado positivamente nuestra sociedad. Sin embargo muchas inequidades aún persisten, el camino a recorrer es extenso.

Si bien la normativa legal expuesta hasta la actualidad, no ha sido suficiente para impulsar un cambio en la visión de la infancia y adolescencia, que permita reconocer las distintas problemáticas que los aqueja como grupo social vulnerable, entre ellos: la pobreza, la migración, la exclusión, el maltrato físico y, en general, la violencia que sufren los niños y niñas, incluyendo el abuso sexual en los diferentes ámbitos: familiar, social e institucional.

Entonces considero que todos como sociedad debemos analizarnos e interrogarnos: ¿Qué falta?, ¿Más leyes?, ¿Acaso un cambio de actitud de los adultos?, que motive a trabajar en buscar cambios para el bienestar de nuestros NNA, hacia una nueva sociedad más humana, más justa y equitativa para un buen vivir.

1.2 Aspectos Conceptuales y referentes

1.2.1 Niño, niña y adolescentes

El texto de la Convención de los Derechos define que "[…] *un niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad*."; sus derechos son derechos humanos constituidos por garantías fundamentales y esenciales que consagran el derecho a la vida, a la no discriminación y a la dignidad,

mediante la protección de la integridad física y mental. Consideran sus necesidades de desarrollo físico e intelectual para su correcto desarrollo tales como la alimentación, cuidado, atención, educación, etc. Entonces los derechos de niños y niñas son: económicos, sociales y culturales, individuales y también colectivos (niños H. O., 2009).

La idea detrás de esta definición y de todos los textos referentes al bienestar infantil, es que los niños son seres humanos dignos y con derechos que deben ser respetados por quienes son los garantes de su cuidado y protección.

A mi criterio esta consideración hacia la niñez y adolescencia debe ser un trabajo concienzudo que inicie desde *un nosotros*, intentando desterrar de nuestra cultura aquella educación tradicional que heredamos de nuestros padres, donde los niños, niñas y adolescentes "*educados", llevábamos a cuestas la cultura de LOS NO DEBEN: No deben hablar, no deben llorar, no deben meterse en conversaciones de mayores, no deben responder, no deben preguntar, no deben juzgar a los adultos, etc., etc.*

En el Ecuador el Art. 4 del Código de la Niñez y Adolescencia define a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho; a un niño o niña se lo comprende a partir de su nacimiento hasta los doce años de edad y, un adolescente a la persona de ambos sexos entre doce y los dieciocho años de edad (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El reconocimiento de que "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal,

tanto antes como después del nacimiento", que en todos los países viven niños en condiciones difíciles y, por ende, necesitan especial atención, y la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, principalmente de los que se encuentran en desarrollo, es el criterio con el que concluye la CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA (UNICEF, 2004, págs. 7,8).

El adolescente es fisiológicamente un adulto a partir de la pubertad, sin embargo la sociedad le impone un rol de niño sujeto dependiente de sus padres. La sociedad lo limita a ser una persona inmadura e incapaz, desconociendo su competencia como ciudadano, sujeto de derechos y deberes, con debilidades y fortalezas. Su desarrollo está marcado por el medio socioeconómico en el que vive, del cual tomará la pauta para su desarrollo en el tránsito hacia su madurez psicosocial.

Considero entonces que si su espacio está marcado por desigualdades de toda índole, con violencia, malos tratos, indiferencia, abandono, etc. Su desarrollo y madurez se puede visualizar como una suerte marcada. Queda preguntarnos ¿Qué esperamos para nuestra sociedad en el presente y el futuro?

Si bien la Constitución del Ecuador *(…) asegura la protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual, o de cualquier otra índole* (…) contra niños, niñas y adolescentes, no determina una normativa clara que impida los malos tratos dentro del sistema educativo, contexto familiar y comunitario o dentro del sistema judicial. Se colige entonces que

nuestra sociedad se conduce con una cultura tradicional patriarcal, donde la violencia de género propia de estas sociedades adulto céntricas permite que 7 de cada 10 mujeres sean víctimas de violencia por razón de género, en algún momento de sus vidas (niños H. O., 2009).

Si analizamos los patrones culturales enraizados en nuestra sociedad, observamos lo común que es, que los padres se sientan dueños de la vida de sus hijos, con libertad para maltratarlos, a cuenta de que tienen derecho a educarlos. Crecimos entendiendo y aceptando que es correcto una educación con golpes, humillaciones, carencia de afectos, sin derecho a expresarnos, sin derecho a que los adultos consideren nuestra opinión. Que es normal que un hombre golpee a una mujer, heredando un círculo vicioso de violencia nuestros niños, niñas, adolescentes.

A mi criterio es inentendible como existiendo todo un conjunto de leyes, tratados, compromisos, en fin, una amplia normativa jurídica desplegada en los últimos años a favor de la niñez y adolescencia, en nuestro país y en el mundo entero, aún persisten formas violencia contra NNA. Una de las más terribles violaciones, los delitos sexuales en contra niños, niñas y adolescentes, una cruda realidad que familias e instituciones afrontan día a día. NNA son tomados como objetos de satisfacción sexual, olvidando su naturaleza humana y desconociendo el gran sufrimiento y las fuertes consecuencias que en ellos deja este execrable delito. Y más inentendible aun cuando los agresores forman parte del círculo íntimo familiar, convirtiendo el hogar en uno de los lugares más vulnerables para nuestros NNA.

Si a este contexto, le sumamos la ausencia de los padres, que en nuestro país en los últimos años lo ha marcado la migración, entonces habrá que considerar el alto riesgo y desprotección en la que los hijos NNA de las familias migrantes hoy en día se encuentran.

1.2.2 Abuso sexual a niñas, niños y adolescentes

El Boletín de la Sociedad de Pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León, considera como una clara definición del abuso sexual a la citada por el National Center for Child Abuse and Neglect, que determina al abuso sexual como *los contactos o interacciones entre un niño y un adulto, cuando el primero se utiliza para estimulación sexual del segundo o de otra persona. También puede cometerse por un menor de 18 años cuando es mayor que la víctima o cuando está en una situación de poder o control sobre la víctima.*

Indica, además, que el abuso sexual incluye la violación, el contacto genital oral, las caricias, el involucramiento obligado al niño en relaciones sexuales con animales, a ver actividades sexuales de otras personas, las peticiones sexuales, el voyerismo, el exhibicionismo, e incluye la explotación sexual infantil con la producción de pornografía, prostitución infantil o el tráfico sexual, y la agresión sexual está presente cuando hay violencia en el abuso sexual (C. Redondo Figuero, s.f., p. 4).

En sí, esta definición engloba dentro del abuso sexual varias modalidades de delitos sexuales.

Para la OMS, el abuso o maltrato de menores comprende toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente,

explotación comercial o de otro tipo, que ocasione un grave daño para su salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño o niña, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

Así, el abuso sexual considerado como una de las tipologías de maltrato infantil, se expone dentro de 4 categorías: Maltrato físico; Abuso sexual; Maltrato emocional; y el Descuido. (OMS, s.f., p. 2)

En estos términos el tema de estudio considera el abuso sexual para referirse a los delitos sexuales que incurrieron en NNA hijos de familias migrantes y no migrantes de la provincia del Cañar durante los años 2014 y 2015.

Quintana Zurita, Yina (2014: 86, 87) en referencia al Art. 19 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que incluye al abuso sexual dentro de una variedad de malos tratos al niño, señala que ha dado paso a una concepción errónea que minimiza la magnitud y gravedad de esta forma de violencia ejercida por las personas adultas en contra de la niñez y adolescencia. Contrastándolo con la teoría feminista que concibe el abuso sexual como una forma de violencia hacia mujeres y niñas ejercida por los hombres.

Considero que el abuso sexual concebido así, no nos permite como sociedad, entender ni tratar a los delitos sexuales en su verdadera dimensión. El maltrato infantil, problemática social generalizada, es visto como algo normal, aunque no sea aceptada, es permitida con normativa legal y todo. Lleva entonces como añadidura a la violencia sexual de los adultos en contra

de la infancia y adolescencia, que vista como *una forma de violencia hacia mujeres y niñas ejercida por los hombres*, pierde toda trascendencia de delito *y* además invisibiliza a la violencia en contra de los niños, que aunque en menor cantidad, también es real.

Mi reflexión personal aquí, una vez iniciada esta investigación, es mirar más allá de estos conceptos y considerar su correcta nominación, con la experiencia que me da el bagaje profesional de conocer y atender a NNA víctimas de delitos sexuales.

El Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador (2003) en su Art. 67 define al maltrato infantil como una *conducta de acción u omisión que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente (…), y en el Art.* 68 especifica que el abuso sexual *es todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se sometiere a un niño, niña o adolescente, aún con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaño, amenaza o cualquier otro medio.*

En este contexto, el abuso sexual, abuso o maltrato de menores, abuso sexual infantil, son conceptos que se incluyen dentro de otros como; malos tratos al niño y/o maltrato infantil, que van desde *los contactos o interacciones entre un niño y un adulto para estimulación sexual del segundo,* la violación, involucramiento del niño en relaciones sexuales con animales, ver actividades sexuales de otras personas, las peticiones sexuales, el voyerismo, el exhibicionismo, explotación sexual infantil, prostitución infantil, agresión sexual cuando está presente la violencia, abandono o trato negligente, explotación

comercial o de otro tipo, que buscan la gratificación sexual del adulto que las comete.

Todos son delitos sexuales que afectan a un número significativo de infantes y adolescentes en el Ecuador y el mundo entero; sin embargo a pesar de su gravedad y de los efectos negativos que produce en las víctimas, es una realidad que suele silenciarse y sobre la cual poco se conoce; resultando una problemática que repercute en la familia y en la cimentación de la sociedad misma.

Como refiere Quintana, la renuencia de las madres, padres u otros familiares de la víctima a aceptar los hechos frente a un delito sexual, principalmente cuando el abusador es parte de la familia, es un mecanismo de protección para no afectar la normalidad y resguardar la “unidad” familiar. Pero principalmente es una manera de evadir la posible responsabilidad y culpa que podría afectarles por no haberse dado cuenta a tiempo y haber evitado lo que sucedía con sus hijas, nietas, sobrinas, etc. (Quintana, 2014, p. 94)

Efectivamente, por mi quehacer profesional, en el SPAVT varios son los casos en los que los representantes legales de las víctimas, llegan de manera obligada a la Fiscalía, a insistencia de los centros educativos y/ o médicos donde detectaron el delito, pues el temor a que la comunidad se entere y afecte *la dignidad de la víctima* o, a enfrentar al agresor, principalmente cuando este es parte del núcleo familiar, permite que muchos casos se queden en la impunidad, con el consecuente riesgo para la víctima y la comunidad misma.

1.2.3 El abuso sexual y otros contactos sexuales no deseados conceptuados en el Código Orgánico Integral Penal Ecuatoriano

En el mes de septiembre del año 2015, La Fiscalía General del Estado publica que la Tasa de denuncias de delitos sexuales a nivel nacional, en el año 2014, alcanzó a 9506. De estas, 150 corresponden a la Fiscalía Provincial de Cañar.

Las modalidades van desde el abuso sexual; acoso sexual; atentando al pudor; contacto con finalidad sexual con menores de 18 años por corrupción de menores; distribución de material pornográfico a niños, niñas y adolescentes; explotación sexual de menores de edad o con discapacidades a cambio de retribución; producción, comercialización y distribución de imágenes pornográficas; proxenetismo; rapto; utilización de personas en espectáculos sexuales mediante empleo de fuerza; utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual; violación; zoofilia; hasta el estupro (General, 2015).

En el año 2015, en el mes de agosto entra en vigencia el Código Orgánico Integral Penal, en adelante COIP, determinando en el título de **Delitos contra la Integridad Sexual y Reproductiva a;**

Art.164, Inseminación no consentida;

Art. 165, Privación forzada de capacidad de reproducción;

Art. 166, El Acoso Sexual;

Art. 167, Estupro;

Art. 168, Distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes;

Artículo 169, Corrupción de niñas, niños y adolescentes;

Art. 170, Abuso Sexual;

Art. 171, Violación;

Artículo 172, Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual;

Artículo 173, Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos;

Artículo 174, Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos;

Artículo 175, Disposiciones comunes a los delitos contra la integridad sexual y reproductiva (Ecuador, 2014).

Con este marco conceptual y legal es como se procede al análisis de los casos judicializados en la fiscalía de la provincia del Cañar, de NNA víctimas de delitos sexuales, en el periodo 2014 - 2015.

Para los fines investigativos, mencionaré aquellos conceptos relacionados con el objeto de estudio, a fin de enmarcarlos en dicho contexto:

1.2.3.1 Abuso sexual.-

> La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o sobre sí misma, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal. La sanción es una pena privativa de

libertad de tres a cinco años. En víctimas menores de catorce años de edad o con discapacidad, que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, y que, como consecuencia de la infracción, sufra una lesión física o daño psicológico permanente o contraiga una enfermedad grave o mortal, la sanción es una pena privativa de libertad de cinco a siete años. Si la víctima es menor de seis años, se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años. Artículo 170 (Ecuador, 2014)

*1.*2.3.2 Estupro.-

Cuando la persona mayor de dieciocho años, mediante engaño tenga relaciones sexuales con otra mayor de 14 años. La sanción: Pena privativa de libertad de uno a tres años. Artículo 167 (Ecuador, 2014)

1.2.3.3 Violación.-

Acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril por vía oral, anal o vaginal; la introducción vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo. Cuando la víctima se halle privada de la razón o del sentido, o por enfermedad o discapacidad no pudiera resistirse; se use violencia, amenaza o intimidación, y la víctima sea menor de catorce años, la sanción es una pena privativa de libertad de diecinueve a veintidós años.

Cuando la víctima como consecuencia de la infracción, sufre una lesión física o daño psicológico permanente, contrae una enfermedad grave o mortal, es menor de diez años, la o el agresor es tutora o tutor, representante legal, curadora o curador, cualquier persona del entorno íntimo de la familia o del entorno de la víctima, ministro de culto o profesional de la educación o de la salud o cualquier persona que tenga el deber de custodia sobre la víctima, la o el agresor es ascendiente o descendente o colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, se encuentre bajo el cuidado de la o el agresor por cualquier motivo, se

> sancionará con el máximo de la pena prevista en el primer inciso. En todos los casos, si se produce la muerte de la víctima, la sanción es una pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. Artículo 171 (Ecuador, 2014).

Cabe indicar que, del total de denuncias que ingresan a cada fiscalía provincial, no todas ingresan al SPAVT. Los agentes fiscales, inicialmente, en base al conocimiento de la causa, solicitan el ingreso; luego el /la analista provincial del Sistema, en base a informes técnicos de seguridad, psicológico y social, es quien determina si ingresa o no la causa.

1.3 Consecuencias del abuso sexual en NNA

En general, los menores que han sufrido un abuso sexual muestran una serie de comportamientos y malestares que, de no recibir una atención psicológica adecuada y apoyo familiar y social necesario, estos efectos pueden extenderse hasta la edad adulta de la víctima.

Los comportamientos y cambios de actitud en los niños, es un síntoma que debe ser tomado en cuenta de manera inmediata para parar la agresión.

Como trabajadora social del SPVT, me toca conocer muy de cerca casos de NNA afectados por delitos sexuales. El dialogo mantenido con las madres y otros familiares que los acompañan, y el posterior acompañamiento/ seguimiento de su situación por un periodo determinado, me permite un acercamiento a su familia y comunidad.

Guerricaechevarría, citando a Echeburúa y Guerricaechevarría (2000); Milner y Crouch (2004) al respecto precisa que los efectos de las

consecuencias del abuso sexual pueden ser a corto y a largo plazo. Los efectos en los dos primeros años luego del abuso, son los que se presentan a corto plazo. A partir de ese momento, se verán los efectos a largo plazo (Guerricaechevarria, s.f., p. 5).

De los casos de NNA, víctimas de delitos sexuales atendidos en el SPAVT de Cañar, se priorizó los años 2014 y 2015 porque permite mantener comunicación y relación con las víctimas y su familia, pues, por la política del SPAVT (periodo de permanencia 1 año) de la mayoría de casos, al terminar el periodo de permanencia se termina y/o pierde el contacto. De esta manera he podido conocer los efectos a corto plazo.

Continuando con el tema, después de una agresión sexual, apenas un 20-30% de las víctimas presentan estabilidad emocional. La misma que dependerá del nivel de gravedad del impacto psicológico causado por el delito, y del nivel de culpabilización y de la victimización del niño por parte de los padres. Además de las habilidades de afrontamiento de la realidad que disponga la víctima. Las niñas generalmente suelen mostrar escenas ansioso-depresivas a diferencia de los niños que se manifiestan con fracaso escolar y problemas de socialización, además de comportamientos sexuales agresivos (Guerricaechevarria, s.f., p. 5,6).

Para ilustrar la teoría, presentaré extractos de testimonios de diferentes casos de víctimas de delitos sexuales, atendidos durante los años 2014 y 2015, obtenidos de los expedientes del SPAVT. Los nombres que se expongan a continuación son ficticios para proteger la identidad de las víctimas.

Rebeca de 31 años de edad, en un caso de abuso sexual a su hija Sonia de 11 años de edad, por parte de un pariente refiere:

> El agresor es mi propio sobrino, es hijo de mi hermana, se llama Luis, tiene 17. Ella (hermana) después de enterarse de la majadería del hijo se ofreció para apoyar con dinero para que Sonia reciba atención psicológica, ya que la profesora de la niña pidió que reciba atención inmediata debido a su comportamiento, pues en la escuela comenzó a orinarse en el pantalón; a decir de la profesora, Sonia está muy nerviosa, al mínimo trato se ponía a temblar, dijo que ya no juega, no molesta como antes, que le haga ver. Como no tenía dinero esos días deje pasar, pero nuevamente la profesora me llamó, y me dijo que Sonia le contó que el primo le está tocando en sus partes íntimas. Más bien de mí parte estoy pagando un psicólogo particular para que atienda a mi hija una vez por semana; esto le está ayudando mucho, y a mí también pues recibo atención una vez cada 15 días. Lo malo es que el dinero no me alcanza, y no podré darle más atención. Me enteré que mi sobrino ha sabido meterse a la fuerza, saltándose la pared, cuando mi mamá salía los domingos a dejarme la comida porque trabajo en el mercado vendiendo hortalizas para mantener a mis dos hijos y a mi madre.

En el informe técnico psicológico inicial del SPAVT, el diagnóstico refiere que Sonia presenta un cuadro de ansiedad.

Los niños de etapa preescolar, limitado en recursos psicológicos, pueden recurrir a la negación de lo ocurrido como estrategia de protección, indica Guerricaechevarría. En tanto que los niños de etapa escolar, con frecuencia tienen sentimientos de culpabilidad y de vergüenza de lo sucedido.

Antonia de 29 años de edad, en un caso de violación a su hija Soraya de 6 años de edad, por parte de su empleador, refiere;

> Recuerdo que una tarde mientras servía la merienda, al paso alcanzo a ver por la ventana cómo el viejo, así le llamo a veces, en el patio inclinado tocando la vagina a mi hija, mientras le acercaba el pene a su boca, ellos no me vieron. Me asusté tanto y no dije nada, continúe sirviendo la comida a los hijos de él. Solamente alcancé a llamar a mi hija, me molesté con ella. Después estando a solas le pregunté porque hacía "eso". Soraya asustada sin mirarme a la cara me contó que NN algunas veces le apegaba el pene, le tocaba el cuerpo. Antonia con presencia de llanto y la voz entrecortada prosigue: Me acuerdo que mi niña no quería irse cuando le mandaba a que le sirva algo al viejo, se molestaba mucho y yo le llamaba la atención porque me desobedecía; no sabía lo que le estaba pasando. Me dijo que no fue solamente ese día que le hacía eso, también cuando se iba frente al cuyero, lugar alejado de la casa, el viejo le tendía el chaleco rojo le hacía acostar le bajaba el pantalón y le hacía doler con el pene. Le decía cosas feas como "quieres huevito", "vamos a hacer el amor", le decía "no avisaras a tu mamá porque le mato". Ahora entiendo por qué cuando me llamaron de nuevo a trabajar en esa casa, ella no quiso se resistió tanto, se puso rebelde, y yo la obligue. Me dijeron que es necesario que a le haga un peritaje psicológico a la niña, averigüe y tiene un valor muy caro para mí, no tengo trabajo y no podré pagarlo.

En el trayecto la madre informa que Soraya no se encuentra bien, tiene una secreción vaginal, de mal olor y mancha la ropa interior. No dispone de recursos para llevarle al médico. En el Centro de Salud apenas si le revisan. El SPAVT coordina y le provee a la protegida atención médica. Su Dx: Infección de vías urinarias.

En el informe técnico psicológico inicial del SPAVT, el diagnóstico refiere que Soraya presenta estrés postraumático.

Para la etapa de la adolescencia, las consecuencias del abuso sexual representan una grave connotación; si el agresor está en casa (el padre) y se consuma el delito, un riesgo real de embarazo en la adolescente la estigmatizará. De allí que ciertas conductas frecuentes de la víctima suelen ser el huir de casa, consumir excesivamente alcohol y drogas e incluso intentos de suicidio (Guerricaechevarria, s.f., pág. 6)

Regina de 39 años de edad, en un caso de violación a su hija Estela, de 14 años de edad, por parte de tres de sus hermanos, retornó de España en julio 2014.

> Mis padres me dijeron que últimamente Estela ya no les hacía caso, llegaba tarde del colegio. En el mes de junio de 2014, Estela se había ido a Cuenca con los compañeros y profesores a investigar, pero cuando regresaban en el bus venían tomando trago, no llegó pronto a casa, no contestaba el teléfono. Más tarde llamó a que le vayan a retirar; su hermano Ángel y la abuela fueron a verle, estaba borracha, con la ropa sucia; no le pegaron, solamente le hablaron.

Del estado de salud de Esthela, la madre refiere que cuando salga de la casa de acogida la llevara a atención particular, no va a tener problemas porque siempre fue una niña sana. Su madre se ocupaba reocupaba mucho de su atención.

En este caso la madre renuncia de manera voluntaria al SPAVT. No hay diagnóstico psicológico.

Es en este ámbito de la salud, donde se presente graves problemas para NNA víctimas de delitos sexuales. Luego de ingresar al Sistema, su estado de salud es abordado de cajón para garantizar su salud. Sin embargo llama la

atención que la generalidad de las madres u otros familiares, muy poco importante consideran este aspecto, descuidando muchas veces su atención y la necesidad de controles y exámenes médicos necesarios que garanticen su salud, desconociendo lo expuestos que están NNA a una serie de enfermedades y malestares, consecuencia de la agresión sexual.

Otro tema que a mi criterio, también se debe analizar es los servicios de atención médica que NNA reciben en hospitales y centros y centros de salud. Un trato indiferente y muchas veces cuestionado cuando de delitos sexuales se trata, es el que generalmente reciben nuestros NNA.

Tabla 1. Principales consecuencias a corto plazo del abuso sexual en niños

Tipos de efectos	Síntomas	Periodo evolutivo
Físicos	- Problemas de sueño (pesadillas) - Cambios en los hábitos de comida - Pérdida del control de esfínteres	Infancia y adolescencia Infancia y adolescencia infancia
Conductuales	- Consumo de drogas o alcohol - Huidas del hogar - Conductas autolesivas o suicidas - Hiperactividad - Bajo rendimiento académico	Adolescencia Adolescencia Adolescencia infancia infancia y adolescencia
Emocionales	- Miedo generalizado - Hostilidad y agresividad - Culpa y vergüenza - Depresión - Ansiedad - Baja autoestima y sentimientos de estigmatización - Rechazo del propio cuerpo - Desconfianza y rencor hacia los adultos - Trastorno de estrés postraumático	Infancia infancia y adolescencia infancia y adolescencia infancia y adolescencia infancia y adolescencia infancia y adolescencia infancia y adolescencia infancia y adolescencia infancia y adolescencia
Sexuales	- Conocimiento sexual precoz o inapropiado para su edad - Masturbación compulsiva - Excesiva curiosidad sexual - Conductas exhibicionistas - Problemas de identidad sexual	Infancia y adolescencia Infancia y adolescencia Infancia y adolescencia infancia adolescencia
Sociales	- Déficit en habilidades sociales - Retraimiento social - Conductas antisociales	Infancia infancia y adolescencia adolescencia

(Guerricaechevarria, s.f., pág. 6).

A largo plazo, los efectos son menos frecuentes y claros que las secuelas iniciales, pero pueden afectar por lo menos al 30% de las víctimas.

Guerricaechevarría manifiesta que no hay un síndrome determinado relacionado a la experiencia del abuso sexual de acuerdo a información válida. Sin embargo, si son frecuentes en la vida sexual de las víctimas las disfunciones sexuales y menor capacidad de disfrute, también la depresión y una variedad de síntomas propios del trastorno de estrés postraumático: la ira

expuesta en forma de violencia en el caso de los varones y conductas autodestructivas en las mujeres.

Guerricaechevarría citando a Finkelhor (1999), explica que el abandono emocional, el maltrato físico, el divorcio de los padres, una patología familiar grave, etc., son adversidades que pueden agravar el impacto psicológico en la victima a largo plazo. Anuncia una peor evolución, si se exponen a las víctimas a hechos y estímulos traumáticos, y, se mantiene la relación familiar con el agresor (Guerricaechevarria, s.f., p. 8).

A las adversidades indicadas se suma el de la migración de los padres, cuando NNA no tienen quien se ocupen de ellos en el lugar de origen. Sin embargo puedo referir que en los casos estudiados, no ha faltado la preocupación de la madre migrante al conocer el delito. Buscando diferentes formas de apoyar a la distancia a su hijo/a. Sin duda estas acciones aunque no se comparen con la presencia física de la madre/padre, ayudan a la víctima a afrontar el problema. En otros casos, los padres, a raíz de la agresión sexual a sus hijos, han tramitado la visa y llevado junto a ellos.

Finalmente, la misma autora indica que la menor se dará cuenta de la gravedad psicológica del efecto del abuso sexual hasta años después de ocurrido el hecho. Pudiendo manifestarse los efectos en sus relaciones sociales en la adolescencia.

En varios casos atendidos en el SPAVT, víctimas de delitos sexuales refieren que no contaron a su familia lo que les sucedía por temor a ser castigadas por sus padres, a no tener palabras para decir lo que les pasaba,

que sentían vergüenza, que no les iban a creer, etc. En otros casos, luego de contar el delito del cual eran víctimas, recibieron castigo físico y psicológico por parte de la madre principalmente, no les creyeron, se burlaron, o les dijeron que estaban locas.

1.4 Familia y Migración

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, concibe a la Familia como la unidad natural y fundamental de la sociedad, con derecho a recibir la protección de la sociedad y del Estado. Art. 16, numeral 3 (Unidas, 2015)

Valladares Gonzales (Marta, 2008) refiere que la familia es una unidad social, conformada por un grupo de personas relacionadas por lazos consanguíneos, afectivos y cohabitacionales, que la sociedad dispone a facilitarse ayuda mutua, compartir los recursos, comunicarse entre sí, procurarse el bien propio, así como contribuir al de su comunidad.

Indica que NO es posible estudiar el fenómeno familia si no estudiamos su cultura, historia, y las condiciones económicas en que la se desenvuelve. La corriente histórico-cultural valora al individuo, la familia y la sociedad, perspectiva que nos permite hacer un análisis más amplio en el estudio de la familia.

En la provincia de Cañar, los cambios provocados en las familias por la migración, donde padres viajaron dejándolos a los hijos de tiernas edades a cargo de familiares principalmente los abuelos, han dado lugar a otras formas de familia.

Herrera y Carrillo, citando a S. Vertovec, refieren que el impacto de las migraciones y el transnacionalismo han de concebirse como elementos que promuevan o apremien los cambios que ya se han iniciado. Así, la migración puede empeorar o impulsar cambios en las familias que eran probables de que ocurran o que se estaban ya originando. Desde esta perspectiva se puede mirar de otra manera los impactos de la migración, como realidades variables, y concebir a las familias como entidades cambiantes que no evolucionan solamente por separación física y a través del tiempo, sino que están continuamente acomodándose a nuevas realidades (E., 2009, p. 2)

Entonces habrá que considerar a los cambios sociales en su generalidad, reconociendo que los cambios dados en la familia, ya sea positivos como negativos, obedecen a su naturaleza cambiante y trasformadora como algo que tiene que darse, transformarse y continuar.

En el contexto de estudio, las familias en la provincia de Cañar con todos los cambios ocurridos en los últimos años, observamos que los NNA al migrar los padres, quedaron a cargo de sus familiares más cercanos, principalmente con los abuelos, luego con los tíos, hermanos y en pocos casos con conocidos.

Hoy en día podemos hablar de familias trasnacionales, donde los padres e hijos mantienen contacto de diferentes maneras. En varios de los casos analizados, se ha observado la preocupación y atención que ponen a sus hijos desde la distancia, planifican, deciden y disponen lo más conveniente para la familia. Estas acciones mantienen a las familias unidas a la distancia.

Los hijos e hijas forman parte de familias ampliadas, donde dos o más personas están a cargo y representación de los hijos, sean estos abuelos, tíos, entre otros.

Ante la ausencia de los padres, los jóvenes principalmente se ven obligados a realizar diferentes actividades que antes de la migración no lo hacían, por ejemplo, las actividades doméstica, cuidado de los hermanos, diferentes trámites, etc., etc.

Lo descrito se enmarca dentro de la estructura de la sociedad ecuatoriana. El tipo de familias nucleares es ligeramente predominante, la convivencia en familias extendidas constituye alguna de las características de nuestra vida cotidiana, como se verá más adelante.

1.4.1 La migración de ecuatorianos al exterior

El éxodo migratorio de la población ecuatoriana surge como consecuencia de un gastado escenario económico, social y político, cuyo punto culminante fue la crisis de fines de los noventa del siglo pasado, donde confluyeron varios acontecimientos, entre los más destacados: el conflicto armado entre Ecuador y Perú en 1995, la repercusión de la crisis del Sudeste Asiático en 1997, la del fenómeno de El Niño y el drástico desplome de los precios del petróleo en 1998; más el congelamiento por parte de la banca privada ecuatoriana de los fondos de depositantes en 1999, lo que ocasionó la quiebra bancaria (pasando gran parte de ésta a ser administrada por el Estado) y la inevitable adopción del dólar estadounidense como moneda oficial frente a un sucre alarmantemente devaluado en el 2000. (Camacho G. y., 2008, p. 9)

Todos estos acontecimientos afectaron gravemente, no solo la economía nacional (el cambio no pudo evitar una inflación desmedida hasta que se estableciera una aparente estabilización), sino que, además, cambiaron la estructura social y la dinámica laboral. Las condiciones de vida de la población profundizaron la pobreza, así como las desigualdades sociales, regionales, étnicas y de género; la pobreza, a mediados del 2000, pasó del 36 % al 70 %. Entonces se produjo una respuesta con la masiva migración, llegando a su máxima expresión en 1999. La Dirección Nacional de Migración en sus registros da cuenta que, entre 1999 y 2003 salieron un total de 664.561 ecuatorianos/as de forma regular, sin contar aquellos que lo hicieron de manera irregular. (Camacho G. y., 2008, p. 9,10).

A esta salida masiva de ecuatorianos provocada por el deterioro económico del país, se suman otros factores de gran envergadura como el funcionamiento de las redes familiares o de amistad, el anhelo de alcanzar el "sueño americano" (que también fue un "sueño europeo" por los compatriotas que migraron a países como España e Italia mayoritariamente), que significaban mejores opciones para ellos y sus familias al estar tentados por países con opciones de trabajo con una remuneración atractiva. (Camacho G. y., 2008, p. 11).

Sueño americano que aún se mantiene, pues la migración sigue sin desmayar, aun a sabiendas de que el sueño americano como tal es un imaginario más de la sociedad ecuatoriana. En la provincia de Cañar las noticias diarias de coyotes detenidos por tráfico ilegal de migrantes, personas estafadas porque entregaron dinero a personas que no conocían y no tienen a

quien reclamar, personas desaparecidas en su intento de cruzar las fronteras, familias más empobrecidas y en crisis frente a los créditos solicitados a instituciones bancarias y/o usureros, son algunos de los aspectos negativos que se presentan a consecuencias del famoso sueño americano.

Otro factor a tomar en cuenta es el poder del desarrollo tecnológico y de las telecomunicaciones que consolidaron el proceso de globalización, de lo cual considero se volvieron los facilitadores y marcadores el proceso de la globalización, fortalecido con ello los cimientos de las familias transnacionales, consiguiendo mantenemos unidos como sociedad, como familia. Hoy no falta un instrumento tecnológico en los hogares, por más pobres que estos sean, pues se han convertido en el alma de las comunicaciones familiares y sociales, económicas y culturales. Un teléfono celular es hoy en día una herramienta imprescindible para comunicarnos, para trabajar, estudiar, negociar, etc.

En la provincia de Cañar, de los casos atendidos en el SPAVT, aun en las familias más pobres no falta un teléfono celular último modelo, laptops, tablet, etc., con el cual están en constante comunicación con sus familiares, tanto en familias migrantes como en las no migrantes.

Goycoechea, citando a Teófilo Altamirano (1996) el antropólogo peruano, quien considera que el proceso migratorio no solo debe ser visto desde el punto de vista poblacional o económico, sino además como un proceso cultural en el que la migración se vuelve un modelo a seguir. El hecho de observar cómo mejora la calidad de vida del vecino, compañero, amigo e incluso de extraños que han migrado a otros países, son testimonios suficientes para que muchos hayan seguido esta tendencia. El envío de ropa, accesorios,

tecnología, de diseños de vivienda, son una muestra de la capacidad de atracción que tienen los países de destino, en donde es posible tener mayor capacidad adquisitiva (Goycoechea, 2003, p. 12).

A lo largo de los años del éxodo de ecuatorianos al exterior, el Estado ha sido bastante deficiente en la elaboración de políticas públicas sobre derechos económicos, sociales y culturales frente a este fenómeno migratorio, que debe ser visto desde una óptica amplia que abarque la situación, tanto de los que se van como de los que se quedan, si es que se quiere entender su carácter multifacético y complejo para un análisis de la interrelación entre la familia, la niñez y la migración como efectos en su vida cotidiana (Camacho G. y., 2008, p. 9).

Efectivamente, el Ecuador pese a los avances en normativa legal para los grupos vulnerables, hasta el momento no ha podido implementar una política que cale en el quehacer de los más frágiles de la sociedad. Pensar en la realidad que viven NNA hijos de migrantes y este sector en general, que garantice su desarrollo integral, es un reto, no solo para el Estado sino, además, para las autoridades, la comunidad y la misma familia.

En un estudio realizado en Imbabura y Carchi, (Hernández, 2010) se determinó que la migración puede ocasionar desajustes en las actuaciones de sus hijos, tanto en la escuela como en el hogar, cuando presentan ciertos comportamientos que son diferentes al del resto de sus compañeros: los hijos de padres emigrantes se sienten inferiores a los compañeros que viven con sus padres (Suárez, Cuenca, & Hurtado, 2012, p. 128).

Y, sí. La sola presencia de los padres en la cotidianidad de los NNA es fuente de seguridad. Quién, cuando niño no ha sentido poder, alegría, orgullo, certeza ante la presencia del padre, de la madre, ni se diga de los dos a la par. Es una muestra de afecto y responsabilidad de los padres que redunda en la autoestima de los hijos. Sin embargo considero que no solamente los hijos de familias emigrantes tiene este problema de autoestima, también están aquellos NNA de padres no migrantes, cuando en el hogar sufren maltrato, negligencia, en sí; la otra cara de la moneda.

Suárez, Cuenca & Hurtado (2012) citando a Herrera y Carrillo (2005) refieren que otros estudios sobre el tema indican que ciertas conductas inadaptadas tienen que ver con el abandono, la desestructuración familiar y el fuerte impacto emocional que ello implica en sus vidas; queda además la creencia de que por la falta de control de los padres, los jóvenes quedan expuestos a una serie de riesgos, como el alcoholismo, la drogadicción, embarazos precoces, la formación en pandillas y crimen, y el tema expuesto en el trabajo: la vulnerabilidad a sufrir un abuso sexual (Suárez, Cuenca, & Hurtado, 2012, p. 121)

A mi criterio, todas las manifestaciones de desequilibrio que hoy tenemos presentes en nuestra sociedad alrededor de nuestros NNA, que muchas veces de manera irreflexiva endilgamos como causante, entre otras, a la migración, liberándonos como sociedad de las responsabilidades que a cada uno nos corresponde, ya sea como ciudadanos, padres, madres, hijos, comunidad y estado en general, son esquivas maneras de no querer reconocer que la problemática de la violencia, maltrato, abandono, desestructuración familiar,

etc., no solamente están presentes en las familias migrantes sino también en las familia no migrantes.

Suárez, Cuenca & Hurtado (2012) citando a Hernández (2010) en un análisis comparativo entre hijos de padres migrantes y no migrantes en la provincia de Imbabura, donde observó que un alto porcentaje de niños y niñas (67%), prefieren estar con sus madres, pese a cualquier circunstancia adversa. En el caso de los niños y niñas de padres no migrantes, un bajo porcentaje (17 %) no considera estar solamente con la madre, sino conjuntamente con padre y hermanos. Un mayor porcentaje ((67%) rara vez quieren estar solo con la madre, e incluyen al padre, demostrando así la importancia y necesidad del afecto de la madre y el padre a la vez (Suárez, Cuenca, & Hurtado, 2012, p. 119).

Está claro, la familia al ser el núcleo de la sociedad, es la proveedora de aquellos aspectos que caracterizan como tal: afecto, protección, seguridad, bienestar, etc. Aspectos que marcan la vida de todo ser humano; por lo tanto, cualquier cambio, modificación o afectación en ella, reincidirá en bien o mal, de acuerdo a su realidad.

Entonces, no podemos desconocer que la ausencia de los padres en el proceso del desarrollo evolutivo de nuestros NNA, provoca graves efectos en su desarrollo, de la misma manera que posiblemente también afecta a aquellos NNA que provienen de hogares con padres que no proveen lo necesario para su desarrollo, sino más bien lo contrario, es decir, con violencia, abandono, ausencias, etc., y sus debidas consecuencias.

No debemos mirar de soslayo una realidad que está presente, pues recordemos que una manera de relacionarse la familia y el estado con la infancia y adolescencia para garantizar su bienestar, es permitiendo y cumpliendo con sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Por tanto NNA deben dejar de ser mirados como un objeto que depende solamente de la familia para su bienestar. El Estado debe promover su accionar como sujetos participativos con derechos y voz, con un modelo integral de participación social, política, económica y legal que permita cambiar este contexto abusivo y maltratante por otro transformador e integral de sus condiciones de vida.

1.4.2 La familia ecuatoriana

El imaginario de la familia ecuatoriana modelo, es la integrada por el padre, la madre y los hijos que constituye un hogar nuclear, conformando una de las instituciones sociales más importantes, pues es en su seno donde se trasmite los valores, las costumbres, afectos y también desafectos, etc. El compromiso que los padres adquieren frente a sus hijos e hijas es primordial para garantizar un correcto desarrollo emocional.

Un aspecto importante a considerar en su estructura, es el nivel de estabilidad que, dependiendo de la misma, redundará, ya sea en su bienestar o malestar. Aspectos dentro de su dinámica familiar como: enfermedad física o psicológica, alcoholismo, drogadicción, invalidez; ocasionan inestabilidad afectiva, bajo nivel cultural, condiciones inadecuadas de la vivienda, etc., provocan su desorganización. Mientras que aspectos como: conducta antisocial de sus miembros, encarcelamiento, abuso sexual, maltrato

psicológico y físico, negligencia, etc., producen una desmoralización al núcleo familiar.

A mi criterio, la desorganización familiar muchas veces conlleva a la desmoralización del núcleo familiar, siendo ésta quizá la situación más grave que hoy en día aqueja a la familia en cualquier parte del mundo. Dentro de los hogares ecuatorianos, observamos hoy en día que hay desorganización y también separaciones, rompimientos, a causa de la migración de los padres. Sin embargo soslayamos otras diferentes causas, que vale la pena traer a colación a pena de contrariar el imaginario migratorio de moda.

¿Quién no habla hoy de la infidelidad, violencia intrafamiliar, negligencia?, la respuesta es universal. Sin embargo, hay otros temas a considerar, más íntimos e impactantes para el núcleo familiar, en la sociedad, que pocos quieren tratar: los casos de abuso sexual a NNA que golpean fuertemente a esta institución, pues en su mayoría son los miembros más allegados a éstos, quienes atentan contra su integridad con este abominable delito. Y por su alta representación en la vida afectiva de los NNA son los referentes, el modelo a seguir; el impacto de sus acciones trastoca la esencia de sus víctimas, desmoralizando y destruyendo lo más valioso del ser humano: la familia.

En los últimos años esta institución en el Ecuador, ha sufrido varios cambios en sus estructuras por diversos sucesos, entre uno de ellos está la migración, además de otros factores. En la siguiente cita, se menciona parte de este cambio estructural:

> La clásica representación social de la familia como la unidad entre un padre, una madre y uno o más hijos ha pasado por importantes trasformaciones. En el tiempo, aspectos como la naturalización social del divorcio, la homosexualidad, la liberación femenina y variaciones en el rol masculino, entre otras manifestaciones sociales que han sobresalido en el contexto actual, desvanecen el concepto de familia tradicional para dar paso a nuevos perfiles de ser familia. (Robles, 2005; citado en Robles & Di Ieso, p. 47)

Hoy en día, nuestra sociedad caracterizada por la tensión de la concentración de ingresos que obliga a padre y madre a trabajar por igual, disponiendo cada vez menos tiempo para compartir con los hijos e hijas y en general con la familia toda, han dado paso a una variedad o tipos de familia, a más de la nuclear antes referida.

En la provincia de Cañar, como he mencionado antes, con las trasformaciones sufridas principalmente por la migración, hoy podemos hablar de familias transnacionales.

1.4.3 Familias transnacionales.

Se entiende como familias transnacionales a aquellas que tienen uno de sus miembros en el exterior, generalmente uno de los padres de familia o tutor legal. Éstas, más que cualquier otro tipo de familia, se encaminan a fortalecer sus lazos familiares de manera permanente mediante un sinnúmero de vías: envío de remesas, regalos, construcciones, fotografías, comunicación virtual, etc. Ante la distancia y entre algunos encuentros físicos, las familias transnacionales se obligan a construir sus bases familiares proyectando su

utilidad emocional y económica más definidamente, a diferencia de si mantuvieran una interacción cotidiana. La ausencia física requiere, en palabras de Herrera, ser racionalizada (Herrera, 2004, p. 228,229).

Es cada vez más frecuente escuchar a los hijos y familiares de migrantes que mantienen procesos penales en la Fiscalía, cómo sus progenitores se las arreglan a diario para estar en contacto con ellos. Desde la distancia se comunican, organizan y apoyan, ya sea mediante vía telefónica, Facebook, Messenger, chat. Un teléfono de última tecnología enviado o comprado en el país, una computadora, una Tablet, son dispositivos que no faltan en los hogares de familias emigrantes.

Giraldo Z., Otros (2012), citando a Garay y Medina (2008) plantea a la migración como un movimiento realizado por personas que en su tránsito migratorio trasladan, además, su historia, cultura y ámbito social, permitiéndose el migrante construir una vida *transnacional* mediante los vínculos en sus países, incluyendo su lengua y su vida familiar. Sin embargo, su cultura personal se ve trastocada de manera inevitable, ya que muchas veces es difícil mantener relaciones interpersonales a distancia, estableciéndose brechas de afecto difíciles de reconstruir (Giraldo Zuluaga & Otros., 2012, p. 54).

En la provincia de Cañar, muchos padres que migraron, conforme el paso del tiempo, establecen nuevas relaciones, retardando el retorno al país de origen y rompiendo su relación familiar; de igual manera, en el país de origen, con sus cónyuges o parejas, quienes ante la ausencia adquieren nuevos

compromisos sentimentales, siendo los hijos quienes sufren las consecuencias.

> Sin duda, una de las características fundamentales de la familia transnacional es la transformación inevitable, aunque consciente, de los vínculos familiares, pues con la emigración las familias tienen que amoldarse a nuevos arreglos que les permiten mantener o recomponer sus relaciones de pareja, interactuar de diferente modo entre padres, madres, hijos e hijas, hermanos, hermanas y otros parientes, así como en las funciones del cuidado que comprenden la autoridad, la protección y el trabajo doméstico (Puyana, et al., p. 181; (Giraldo Zuluaga & Otros., 2012, p. 58)

Entonces actividades domésticas propias de las mujeres, y ante su ausencia comienzan a ser realizadas por los hombres; padres, hijos, que a mi parecer considero positivo, por cuanto se demuestra a la sociedad, (aunque sea de esa manera) que los hombres al igual que las mujeres tienen capacidad para realizar cualquier actividad, solamente es el hecho de que queramos realizarlo. También en ese cambio de roles, las mujeres hacen actividades que eran exclusivas de un hombre. Hoy por ejemplo en las grandes ciudades es normal ver a una mujer conduciendo un bus, piloteando un avión, etc.

En cuanto a los hijos, el establecimiento de reglas, acuerdos para su cuidado y protección, no exime la afectación con el enfriamiento y/o distanciamiento en la relación padres-hijos. Sin embargo también juega a favor el fortalecimiento de las relaciones familiares.

> En el plano psicosocial, es la sociedad quien a través de los medios de comunicación, culpa de manera hipotética a las madres migrantes de ser las responsables de los problemas que ocurren

> sobre los NNA, así como de la desintegración familiar[1]. Giraldo citando a Puyana (2009) El sentimiento de culpa puede transformarse en un problema emocional de gran repercusión para la mujer. En los casos de delitos sexuales en contra de NNA hijos de familias emigrantes, el sentimiento de culpa es devastador (Giraldo Zuluaga & Otros., 2012, p. 60).

Efectivamente, en nuestra sociedad patriarcal es en las madres sobre quienes recae toda la responsabilidad. Relatos escuchados en la atención a víctimas de madres que se vieron obligadas a retornar al país, están cargados de ese sentimiento de culpa, que no las deja vivir.

MM (migrante retornada de España), madre de dos niñas de 7 y 9 años de edad. Ingresan al SPAVT por el delito de violación, relata:

> Desde que llegué, no he podido sepárame de mis niñas, duermo en medio de las dos, ellas se duermen agarradas de mí, como para que no las deje otra vez. Cuando se han dormido no puedo controlar mis lágrimas, siento tanto dolor al verlas indefensas, y me pregunto ¿cómo pude dejarlas? Lloro imaginado como sufrirían con lo que les pasó. No me perdono, es mi culpa, no debí dejarlas. No puedo dormir de tanto pensar… *(SPAVT, 2014-2015).*

.

1.5 Sistema de Protección y Atención a Víctimas y Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal. SPAVT

Víctimas, testigos y otros participantes en procesos penales tienen en todo el mundo marcos legales por los cuales pueden ser auxiliados frente a

[1] En este sentido, son las madres de las familias las que, ante los problemas sociales que enfrentan sus hijos, se ven obligadas a retornar al país de manera inmediata, convencidas de la culpa más que de la responsabilidad, siendo los padres, en cambio, quienes asumen la responsabilidad económica. Esto se ha podido observar en algunos de los casos judicializados del SPAVT.

circunstancias adversas que se pueden dar de manera aislada, sobre todo cuando la vida de los seres humanos se ve vulnerada. En el caso ecuatoriano, en el año 2008, la Constitución permitió a la Fiscalía General del Estado (en adelante FGE) priorizar al ser humano reconociendo los derechos de las víctimas, cambiando la concepción institucional tradicional que reconocía únicamente al procesado.

De esta manera se crea el Sistema de Atención y Protección a Víctimas y Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal (en adelante SPAVT), mediante un enfoque de derechos apuntalados con procesos de asistencia social, psicológica, jurídica y de protección acordes a su naturaleza; evita caer en el simple asistencialismo, promoviendo el desarrollo humano de hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes; conduciéndolos al ejercicio pleno de sus derechos, cuando han sido víctimas de un delito, procurando su recuperación emocional y la reparación de sus derechos vulnerados.

El Art. 2 del Reglamento del SPAVT lo define de la siguiente manera:

> (…) es un conjunto de acciones ejecutadas por las distintas instituciones del sector público y organizaciones de la sociedad civil, articuladas y lideradas por la Fiscalía General del Estado, cuya misión es salvaguardar la integridad física y psicológica de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación en una causa penal de acción pública, en todas sus etapas, incluida la fase procesal. (Fiscalía General del Estado, 2014)

Para efectivizar los derechos de víctimas y testigos, una de las disposiciones dio paso a la creación del SPAVT, la cual está indicada en el Art. 78 de la Constitución de la República; de la misma manera, en el Art. 198 de la

Carta Magna se dispone a la FGE dirigir el SPAVT. Sobre sus funciones, se cita a continuación:

> (…) coordinará la obligatoria participación de las entidades públicas afines a los intereses y objetivos del sistema y articulará la participación de organizaciones de la sociedad civil. El sistema se regirá por los principios de accesibilidad, responsabilidad, complementariedad, oportunidad, eficacia y eficiencia. (Nacional, 2003)

De esta manera, y mediante coordinación interinstitucional, para brindar asistencia integral a sus protegidos y mantener una vinculación directa con diferentes instituciones del Estado y de la sociedad civil, el SPAVT integra diferentes instituciones del Estado y de la sociedad civil, entre los cuales están:

- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDIVU)
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio del Interior y Movilidad Humana
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
- Ministerio de Relaciones Laborales
- GAD provinciales, cantonales y parroquiales
- Juntas Cantonales de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Registro Civil
- Plan Internacional
- Otros

1.5.1 Ingreso al SPAVT

Las 24 provincias del Ecuador cuentan hoy con unidades de SPAVT que actúan de manera descentralizada, con equipos interdisciplinarios que están conformados por psicólogos, trabajadores sociales, abogados y agentes de la Policía Judicial. Para que una persona pueda acceder al SPAVT es necesario que lo pida expresamente un juez o fiscal de la causa, a través de una solicitud de protección y/o asistencia a la víctima de un delito penal. Solicitud única de ingreso (puede ser entregada vía correo electrónico o de manera física) que permite al analista provincial del SPAVT, disponer la elaboración de informes técnicos al equipo interdisciplinario. (SPAVT D. N., 2014)

El analista provincial del SPAVT puede disponer medidas de protección especial y asistencia integral inmediata en casos emergentes y como acción preventiva, a fin de proteger la vida e integridad física y psicológica de los protegidos; dicha asistencia durará hasta quince días, y se otorgará sin informes técnicos previos. Art. 45 (SPAVT D. N., Reglamento del SPAVT, 2014)

Durante este tiempo, el trabajador social, el psicólogo y el agente de víctimas elaboran el informe técnico inicial correspondiente a cada una de sus áreas con las recomendaciones respectivas, en las cuales se establece si es o no necesario que el solicitante a protección puede ingresar al SPAVT. Con este insumo, el analista provincial resuelve su ingreso o no, tomando en cuenta los criterios psicológicos, jurídicos y de protección.

Luego de la entrevista de apertura, el trabajador social realizará el estudio social del caso, a través de la entrevista o de la visita domiciliaria, a fin de constatar la situación socioeconómica del candidato a protección junto a su familia, así como los cambios producidos a consecuencia del delito, la obtención de información sobre las redes familiares, barriales o comunales que sirvan de apoyo frente a la crisis que atraviesa, producto del delito sufrido; además, la información socioeconómica, de salud, vivienda, entre otras, utilizando para ello el formato de entrevista social (ver Anexo 1), insumo para la elaboración del informe técnico social (ver Anexo 2), que será entregado en un plazo máximo de cinco días, término previsto en el reglamento. (SPAVT D. N., 2014)

Una vez resuelto su ingreso, el servicio de asistencia integral que brinda el SPAVT (Art. 6, numeral 5 de su Reglamento), mediante un plan de Intervención integral, brinda apoyo socioeconómico, psicológico, médico y otras acciones que permiten satisfacer necesidades básicas y procuran mantener un nivel de vida digna y segura para la persona protegida.

El período de permanencia del protegido en el SPAVT es de un año, pudiendo ser renovado por un año más en casos de alta complejidad y riesgo, para lo cual, el coordinador provincial solicitará a la Dirección Nacional dicha solicitud con los informes técnicos requeridos. Dentro de este período, y de acuerdo al Plan de Atención Integral, las personas protegidas reciben: protección policial, seguimiento jurídico, atención psicológica, asistencia socioeconómica, atención médica, coordinación para emprendimientos, etc. (SPAVT D. N., Reglamento del SPAVT, 2014)

1.5.2 Derechos y obligaciones de las personas protegidas por el SPAVT (SPAVT D. N., 2014)

Entre sus derechos, se incluyen:

- Un trato digno y sin discriminación.
- Obtener información transparente y oportuna sobre su proceso penal cuando así lo requiera.
- Contar con protección policial para su resguardo y seguridad.
- Recibir asistencia integral por parte de profesionales especializados, de acuerdo a las necesidades del protegido.

Por otra parte, éstas son sus obligaciones:

- Acatar las disposiciones del SPAVT.
- Estar prestos a colaborar con el proceso penal para garantizar que el delito no quede sin sanción.
- Mantener bajo reserva su condición de protegido.
- No abandonar el país sin previa autorización, ni acudir a lugares riesgosos.
- Evitar utilizar para beneficio propio o de terceros su status de protegido.

1.5.3 Egreso del sistema (SPAVT D. N., 2014)

El egreso y exclusión del SPAVT se da de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento del sistema: se elaborará un informe técnico de egreso en el cual consten sus causas y los resultados que el equipo logró con

la intervención en cada una de las áreas referidas anteriormente. De esta manera, se debe evidenciar el trabajo de coordinación y articulación interinstitucional, tanto pública como privada, con la derivación del protegido hacia dichas instituciones en caso de ser necesario.

Es mediante este Sistema implementado por el Estado, donde se brinda protección y asistencia integral a las personas protegidas. NNA y sus familias son atendidos de acuerdo a su particularidad, mediante un plan articulado y diseñado técnicamente para cada caso.

CAPÍTULO II.
ANÁLISIS DE LOS CASOS JUDICIALIZADOS DE NNA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INGRESADOS AL –SPAVT- SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL (PERÍODO 2014-2015)

2.1 Descripción del problema

El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal SPAVT de la Provincia de Cañar, en los años 2014 y 2015 acogió a víctimas, testigos y otros participantes afectados por diferentes delitos contemplados en el Código Orgánico Integral Penal, destacándose como los de mayor frecuencia los contemplados en la Sección Cuarta, *Delitos contra la integridad sexual y reproductiva* en edades correspondientes a NNA (Ecuador, 2014).

Con esta información, la presente investigación estudió la influencia de la migración de padres de familia y familias de ecuatorianos y sus consecuencias frente a la problemática de los casos judicializados en la fiscalía del Cañar con delitos sexuales a sus hijos e hijas, en su edad de infancia, pre adolescencia y adolescencia.

Varios de los casos que ingresaron a la Fiscalía del Cañar durante el período referido no llegaron a culminar con una justa sanción al agresor. Los vínculos familiares entre la víctima y el agresor son determinantes antes de establecer una sanción: la niña, niño o adolescente víctima actuará acorde a lo que dispongan sus progenitores o representantes legales. Generalmente son

abuelas y madres las que detienen la investigación cuando el involucrado es un nieto, un hijo, un hermano, un esposo; esto obliga a que la víctima se retracte de una primera versión. (SPAVT, 2014-2015)

2.2 Tratamiento del problema

Para el abordaje del problema se contó con información de carácter cuantitativo y cualitativo. El primero proveniente de estadísticas, fichas de entrevista social iniciales, informes técnicos sociales y psicológicos iniciales que constan en los expedientes del SPAVT de Cañar. El segundo a través de las fichas de seguimiento social y psicológico aplicadas durante un año, periodo de permanencia de los protegidos en el SPAVT.

2.2.1 Enfoque cuantitativo

Los datos fueron abordados desde un enfoque cuantitativo, a partir de la ficha social que se adjunta en el expediente, a fin de encausar la información de los procesos judicializados en relación a situaciones de violencia sexual a NNA hijos e hijas de emigrantes y no emigrantes en la provincia de Cañar durante el período 2014-2015. Esta información contiene las siguientes variables:

- Número y tipo de delitos
- Clasificación Delitos contra la integridad sexual y reproductiva
- Número de familias emigrantes y no migrantes
- Edad, género, etnia, cantón de procedencia del protegido
- Perfil del agresor

- Observaciones generales sobre el caso

Para el procesamiento de datos de la ficha social se utilizó el programa informático de hojas de cálculo Microsoft Excel, elaborando una base de datos que permitió el cruce de variables. Para el análisis, los datos se presentan en cuadros y gráficos de frecuencias y porcentajes que facilitaron la redacción del informe de los resultados.

2.2.2 Enfoque cualitativo

Para el análisis cualitativo se diseñó una matriz de clasificación de la información de ocho casos denunciados como violencia sexual hacia hijos e hijas de emigrantes, misma que permitió, además, hacer un seguimiento de los casos investigados. Esta matriz permitió clasificar la información relacionada con los siguientes factores:

- Número de caso
- Delito
- Vínculo del agresor con la víctima
- Datos de la víctima
- Persona encargada de la víctima al momento del delito
- Consecuencias personales del delito en la víctima
- Derivaciones sociales del delito en la víctima y su núcleo familiar

Adicionalmente al estudio cualitativo, se incluyó información de observaciones en un período postraumático, para de esta manera poder determinar el impacto social.

Cabe anotar que, con la finalidad de llevar a cabo un abordaje adecuado de la problemática, se desarrolló de manera previa una recopilación bibliográfica que permitió contar con el marco referencial como sustento teórico del estudio en su conjunto. En éste se delimita la significación de aquellos términos relevantes para la presente investigación, con el apoyo de fuentes bibliográficas especializadas y actuales.

2.3 Análisis cuantitativo de los casos judicializados

El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal SPAVT de la Provincia de Cañar, en los años 2014 y 2015, acogió 152 víctimas, testigos y otros participantes afectados por diversos delitos enmarcados dentro de las *Infracciones en Particular***.** De éstos, 87 casos corresponden a *Delitos contra la Integridad Sexual y Reproductiva.* (Ecuador, 2014). Se observa que durante el año 2015, se incrementó el número de ingresos al PAVT. De 69 casos en el año 2014 subió a 83 casos. Sin embargo, el número de casos por *delitos contra la Integridad Sexual y Reproductiva* es casi similar en los dos años, 43 solicitudes ingresaron en el 2014, y 44 en el año 2015.

Demostrándose que si bien no se dio un incremento de las denuncias de delitos sexuales, éstas se mantuvieron, lo cual no deja de llamar la atención no solamente por su número sino además porque ello significa que no hay un proceso encaminado a educar y prevenir los delitos sexuales en NNA. Y si los hay falta mucho por aterrizar y hace mella en esta lacra de la sociedad que menoscaba día a día la integridad de NNA.

Debe también llamar la atención a las autoridades locales competentes, GAD, Ministerios de Educación, Salud, del Interior y Movilidad Humana Seguridad, Justicia, Inclusión Social, Coordinador de Políticas Sociales, etc., y promover mediante una adecuada coordinación interinstitucional que abarque todas las disciplinas y áreas de atención a la niñez, adolescencia, familia y comunidad, un trabajo conjunto de prevención y educación a la sociedad en general, que permita de manera progresiva:

- Disminuir las tasas de denuncias de delitos sexuales,
- Reparar los derechos vulnerados,
- Garantizar su crecimiento sano y feliz, y
- Construir un sistema de protección integral que abarque a la niñez y adolescencia en su conjunto, que considere a la niñez migrante por ser doblemente vulnerable.

Dar respuestas y atención a esta problemática será uno de los mayores desafíos para el Estado y la sociedad ecuatoriana.

En la Tabla 2, se detalla los cantones y parroquia que conforman la Provincia del Cañar, divididas en Parroquia Urbana y rurales, comenzando desde la capital de la provincia, la ciudad de Azogues.

Tabla 2. Cantones y parroquias de la provincia del Cañar

Cantón	Parroquias urbanas	Parroquias rurales
Azogues	• Aurelio Bayas Martínez • Azogues • Borrero • San Francisco	• Cojitambo • Guapán • Javier Loyola • Luis Cordero
Biblian		• Jerusalén • Nazón • San Francisco de Sageo • Turupamba
Cañar		• Chontamarca • Chorocopte • Ducur • General Morales • Gualleturo • Honorato Vásquez • Ingapirca • Juncal • San Antonio • Ventura • Zhud
Déleg		• Solano
El Tambo[2]		• Absul • Cachi • Centro urbano • Chuichún • Coyoctor • Cruz Loma • Jalupata • Marcopamba • Molino Huayco • Pillcopata • Romerillo • San Francisco de Cuchocorral • Sarapamba Yutuloma • Sunicorral
La Troncal		• Pancho Negro • Manuel de Jesús Calle
Suscal[3]		• Achupallas • Collaúco • Duchún • Gun • Niñoloma • Suscal Viejo • Suscalpamba

Fuente: **http://www.gobiernodelcanar.gob.ec/public_html/paginas/filter/section%5Esub%5E10003.**
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016

[2] Por su número de habitantes, El Tambo no cuenta con parroquias, sino con comunidades.
[3] Por su número de habitantes, Suscal no cuenta con parroquias, sino con comunidades.

La Tabla 3 se refiere a la normativa legal del Código Orgánico Penal Integral COIP, que enmarca los delitos que afectaron a víctimas e ingresaron al Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal, durante los años 2014 y 2015.

Partiendo del TÍTULO IV: INFRACCIONES EN PARTICULAR, al CAPÍTULO SEGUNDO: DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LIBERTAD. Dentro de este acápite, en su SECCIÓN CUARTA constan los **Delitos contra la integridad sexual y reproductiva,** cuenta con 11 artículos que van desde el 164 al 172.

Para el objeto de este estudio se considera los delitos sexuales que afectaron a NNA en el Periodo 2014-2015 y son los siguientes:

- Art. 167, Estupro;
- Art. 170, Abuso Sexual;
- Art. 171, Violación;

Tabla 3. Total de casos por Delitos en Particular. 2014-2015

CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL INFRACCIONES EN PARTICULAR	IFR. PARTIC. 2015	INF. GEN. 2015	IFR. PARTIC. 2014	INF. GEN. 2014
GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y DELITOS CONTRA EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	2		2	
Trata de personas.		1		1
Prostitución forzada		1		
Turismo sexual (Proxenetismo)				1
DELITOS CONTRA LA INVIOLABILIDAD DE LA VIDA	8		7	
Asesinato (tentativa)		3		7
Femicidio		2		
Homicidio		3		
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL	6		7	
Lesiones		2		
Intimidación (amenazas)		4		7
DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	1		2	
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar		0		2
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar		1		
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	9		1	
Secuestro		7		
Secuestro Extorsivo (plagio)		2		1
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	44		43	
Estupro		0		2
Abuso Sexual (A. Pudor)		15		10
Violación		29		31
DELITOS CONTRA EL DERECHO A LA PROPIEDAD	6		2	
Estafa		3		
Robo		2		2
Hurto		1		
DELITOS CONTRA LA MIGRACIÓN	3		3	
Tráfico ilícito de migrantes		3		3
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DEL BUEN VIVIR	3		1	
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización		3		1
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	1		0	
TERRORISMO Y SU FINANCIACIÓN	0		1	
Asociación Ilícita		0		1
TOTAL	**83**	**83**	**69**	**69**

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT- Elaboración: Graciela Angamarca, 2016.

En la Tabla 4 se puede evidenciar que, de los 87 casos de *Delitos contra la Integridad Sexual y Reproductiva,* los de **violación** son los que han sido más frecuentemente judicializados en los años 2014-2015, seguidos por los de **abuso sexual** y finalmente se encuentran los de **estupro**. Cabe destacar que la incidencia de violaciones se concentra mayormente en víctimas cuyo rango de edad está entre los 09 a los 13 años de edad, seguido muy de cerca por el segundo grupo de víctimas en las que es más frecuente este delito, y cuyas edades oscilan entre los 14 y los 18 años de edad. Es decir, en niños, niñas y adolescentes, objeto de este estudio, bordeando a 74 casos los que en adelante serán analizados. Los demás rangos de edad vinculados con delitos sexuales son minoritarios (13 casos) y corresponden a edades mayores de 19 años, que salen del ámbito del presente estudio.

Tabla 4. Tipo de delito sexual sufrido según rango edad en NNA de Familias emigrantes y no emigrantes

		Tipo de delito sexual sufrido			Total
		Estupro	Abuso sexual	Violación	
Edad	04 a 08 años	0	6	8	14
	09 a 13 años	0	15	18	33
	14 a 18 años	2	3	22	27
	Más de 19 años	0	1	12	13
Total		2	25	60	87

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT del Cañar
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016.

La Tabla 5 determina que de los 74 casos por *Delitos contra la Integridad Sexual y Reproductiva*: Abuso sexual, Estupro y Violación, 27 de ellos, equivalente a un 36.5%, pertenecen a NNA de familias emigrantes; y en mayor número, con 47 casos representando el 63.5%, pertenecen a familias no migrantes. Demostrando que las denuncias de casos de delitos sexuales que atendió el SPAVT del Cañar, durante el período 2014-2015 corresponden en un alto porcentaje a NNA hijos e hijas de familias no emigrantes.

Demostrando así, que en la provincia de Cañar no solamente los hijos e hijas de familias migrantes pueden sufrir abusos sexuales, o enfrentar cualquier otro problema social. Que los hijos de las familias no migrantes, también están expuestos a ello, independientemente de si forman o no parte de familias nucleares, ampliadas, extensas monoparentales, etc.

Entonces debemos cambiar la mirada a otra arista, para entender por qué la sociedad es maltratante con los más vulnerables de nuestra sociedad.

Lamentablemente, al existir muy pocas investigaciones sobre el tema tratado, se permite continuar o mantener el imaginario cultural ecuatoriano que engaña a la percepción común con la idea de que únicamente en los hogares nucleares se satisface y garantiza necesidades y seguridad a sus integrantes, con lo cual se permite estigmatizar a los hijos de familias emigrantes como únicos vulnerables a todos los males posibles de nuestra sociedad

Coincido con el criterio de la escritora en mención, por cuanto la sociedad al hablar de familias migrantes procede a estigmatizadas a mas no poder, con

conflictos de separaciones familiares y un sinfín de problemas para sus hijos, lo cual no permite ver más allá, de lo que no queremos ver.

Los resultados obtenidos en esta investigación es apenas una muestra de lo que pasa realmente en los hogares nucleares, discordando con el imaginario cultural ecuatoriano, pues sus hijos al igual que el de las familias migrantes son vulnerables a ser víctimas también de delitos sexuales. El pertenecer a familias nucleares no es garantía de bienestar y seguridad, cuando quienes los vulneran sexualmente son familiares, allegados y /o amigos.

De los 27 casos de NNA con familias emigrantes, 6 de ellos tienen a la madre ausente. Son casos de madres solas que por diferentes razones no cuentan con el apoyo del padre, aspecto que, además, tiene graves efectos en sí mismas. Muchas veces se sienten culpables de lo que suceda con sus hijos/as por “abandonarlos”. Del estudio realizado, en dos de los casos mencionados, las madres no soportaron el dolor ni el sentimiento de culpa por lo sucedido con sus hijas, retornando al país a causa de ello.

12 casos con migración del padre; en este punto es importante señalar lo importante que resulta ser las familias extendidas para los NNA, donde los abuelos pasan a formar parte importante en sus vidas ocupando ese espacio vacío dejado por los progenitores. Este aspecto es uno de los tantos no considerados a la hora de hablar sobre las consecuencias de la migración. Cuando la madre migra los hijos quedan abandonados, se dice en el común imaginario.

En nuestros casos analizados, y porque no decirlo en la provincia de Cañar NNA hijos de familia migrantes, no están abandonados, en su mayoría están a cargo de familiares muy cercanos, un gran porcentaje bajo la responsabilidad de los abuelos, quienes se encargan no solo de su cuidado sino también de brindarles afecto. Así también no faltan aquellos que violenta y maltratan a NNA ante la ausencia de los padres.

De manera personal, como mujer, madre y profesional conocedora de un sinnúmero de casos de familias migrantes, además de pertenecer a una de las provincias con más alto índice de migración como lo es la provincia de Cañar, puedo con certeza indicar que la realidad es otra. Las madres, desde el momento en que se presenta la idea de migrar, es cuando comienza a asegurar a quien o quienes cuidarán de sus hijos/as, una vez pactado el objetivo, es cuando comienza su viaje.

Sobre el padre, la sociedad considera que el hombre es “el proveedor de la seguridad económica familiar”, pudiéndose interpretar el hecho de que los padres generalmente son responsables culturalmente de la parte económica en el hogar, mientras que las mujeres se quedan a cargo de los hijos, pues la sociedad las responsabiliza de su cuidado y bienestar.

Nueve de los casos de NNA estudiados y que no tuvieron a su padre y madre en casa fueron violados. Aquí es necesario indicar que no es menos cierto que al viajar los padres y madres, dejando a sus hijos en manos de otras personas, NNA quedan expuestos a sufrir maltrato y abusos sexuales, situación que, sin generalizar, está presente y es dable al igual que otras conductas de riesgo en muchos de ellos.

Al respecto en un estudio realizado en el Hospital Municipal de Ambato, entre 2003 y 2004, a niños y niñas cuyos padres son migrantes, indica que la influencia de este fenómeno en la morbilidad orgánico-psíquica, da cuenta que un 17 % de los casos estudiados sufrieron abuso sexual, de este porcentaje el 53 % de los agresores pertenecen al círculo familiar de la víctima; la condición de abandono a la que están sometidos NNA relacionado con la migración, afecta su salud física y mental. Se destacan la presencia de trastornos psicológicos con cambios de conducta, además de bajo rendimiento escolar, violencia y alto porcentaje de abuso sexual; comparado con aquellos NNA que permanecen junto a sus padres (P. Paresde, 2004, pág. 137).

El estudio concluye que una de las recomendaciones exhorta a que los hijos de migrantes deberían ser considerados en un contexto de riesgo “bio-psico-social”. (P. Paresde, 2004, pág. 148).

Continuando con el análisis, de los NNA que quedaron a cargo de la madre y otros familiares y fueron expuestos a maltrato físico, psicológico y sexual en la Provincia de Cañar; 13 casos estaban a cargo de la madre, 11 con abuelos y 3 con los tíos.

Con este resultado, concluyo manifestando que lo expuesto en el estudio realizado en el Hospital Municipal de Ambato a niños hijos de familia migrantes, sin desmerecer su valor, son estudios que fortalecen los imaginarios que sobre las consecuencias negativas de la migración existen en nuestro medio. Considero que si se realizara investigaciones a la par, de casos de hijos de familia no migrantes y que viven en condiciones de vulnerabilidad,

expuestos o víctimas de una serie de maltratos y violencia, seguro también *deberían ser considerados en un contexto de riesgo "bio-psico-social".*

Lo descrito no es un hecho exclusivo de situaciones migratorias; pero no es menos cierto que la partida de los padres y/o madres, dejando en manos ajenas la crianza de sus hijos, ha agudizado y develado un profundo malestar social que se manifiesta, especialmente en un aumento del maltrato y del abuso sexual contra los niños y adolescentes, y en la presencia de conductas de riesgo en muchos jóvenes e nuestra sociedad.

Sin embargo, conocemos que, a pesar de la distancia, las relaciones que mantiene las familias migrantes y/o transnacionales a través de los diferentes medios tecnológicos, les permite seguir actuando como familia, y cumplir sus funciones. De los casos de víctimas de delitos sexuales estudiados, la preocupación ante el hecho principalmente de la madre migrante se demostró con las frecuentes llamadas telefónicas al Sistema para conocer directamente los detalles legales y de atención a sus hijos/as, la disposición a los familiares encargados para actuaciones y representaciones legales; así también, el debido apoyo moral y afectivo a la víctima a la distancia. Actuando como una familia que toma decisiones, resuelve y apoya para el bienestar de sus miembros.

El mantener comunicación frecuente con los hijos es vital, tanto para su desarrollo emocional y psicológico como para disminuir y calmar el dolor al momento en que los hijos enfrentan crisis.

Tabla 5. Total de casos judicializados de familias migrantes y no migrantes

Total de casos judicializados	#	%
NNA de Flia emigrantes	27	36,5
NNA de Flia no migrante	47	63,5
Total	74	100,0

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT del Cañar
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016.

Tabla 6. Edad, familiar que emigra y representante de NNA

Edad NNA	Madre	Padre	Padres	Total	Madre	Abuelos	Tío
04 - 08 años	1	1	1	3	1	2	
09 - 13 años	3	6	4	13	8	4	1
14 - 18 años	2	5	4	11	4	5	2
Total	6	12	9	27	**13**	**11**	**3**

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT del Cañar
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016.

En la Tabla 7 se demuestra que de 74 casos analizados de NNA hijos de familias emigrantes y no migrantes, 67 pertenecen al género femenino, y apenas 7 casos al género masculino. Evidenciando que el grupo más vulnerable a ser víctima de delitos sexuales es aquel conformado por mujeres en un porcentaje del 90.5%. Se puede entender en parte esta problemática social desde una visión de género, si consideramos que nuestra sociedad, guiada por una serie de mitos sobre la sexualidad masculina y femenina, promueve diferencias inequitativas entre hombres y mujeres. Las mujeres, los niños, y principalmente las niñas, son vulnerables y susceptibles a sufrir abusos por parte de los hombres, quienes ejercen poder y autoridad. Los hombres se creen siempre estar dispuestos a mantener relaciones sexuales;

mientras más parejas tengan es mejor, es sinónimo de virilidad, su sexualidad es poder. Para los agresores, la mujer es un objeto de su pertenencia, al igual que las niñas y los niños, aunque sean sus hijos/as. (López, 2005. Pag. 87, 88).

Tabla 7. Género, en NNA de Flias. Emigrantes y no emigrantes

Género	NNA Flia. Emigrante	NNA Flia. No emigrante	Total	%
Femenino	24	43	67	90,5
Masculino	3	4	7	9,5
Total	27	47	74	100

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT del Cañar
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016.

La Tabla 8 subraya que el mayor porcentaje de las familias estudiadas provienen del cantón Azogues, en un número de 29 familias de las cuales 14 corresponde a emigrantes. Seguido por el cantón La Troncal con 6 familias emigrantes y 17 no emigrantes, un total de 23 familias. Luego el cantón Cañar con 6 familias emigrantes y 7 no emigrantes, en total 13 familias. En menor número los cantones Biblian, El Tambo y Suscal. Estos datos pueden ser relativos si consideramos la población de los tres cantones con mayor número de familias de NNA que han sufrido abuso sexual. Así el cantón Azogues con una Población de 70.064 habitantes, seguido por el Cantón Cañar con 59.323 habitantes, y La Troncal con 54.389 habitantes (INEC, 2010)

En la Figura 1 se determina, de acuerdo a las zonas de residencia de las familias migrantes y no migrantes, que en el año 2014 provenían en su mayoría del área rural, representado con 28 casos, frente a 15 residentes del

área urbana. En tanto que en el año 2015 sucede lo contrario, aumentan a 31 casos en el área urbana, frente a 13 en el área rural.

Al respecto considero que los cometimientos de delitos sexuales en contra de NNA, ni se limitan ni segregan a un grupo o sector específico, más bien considero que al ser cometido por seres humanos, están presentes en cualquier lugar y condición, donde el abuso de poder les permite.

Tabla 8. Lugar de residencia de Familias. Emigrantes y No emigrantes

Lugar de residencia de Familias. Emigrantes y No emigrantes	**Azogues**	**Biblian**	**Cañar**	**El Tambo**	**Suscal**	**La Troncal**	**Total**
Familias emigrantes	14	0	6	0	1	6	27
Familias NO emigrantes	15	5	7	2	1	17	47
Total	**29**	**5**	**13**	**2**	**2**	**23**	**74**

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT del Cañar
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016.

Figura N°. 1 Famílias por zona de residencia. Urbana-Rural. Año 2014-2015

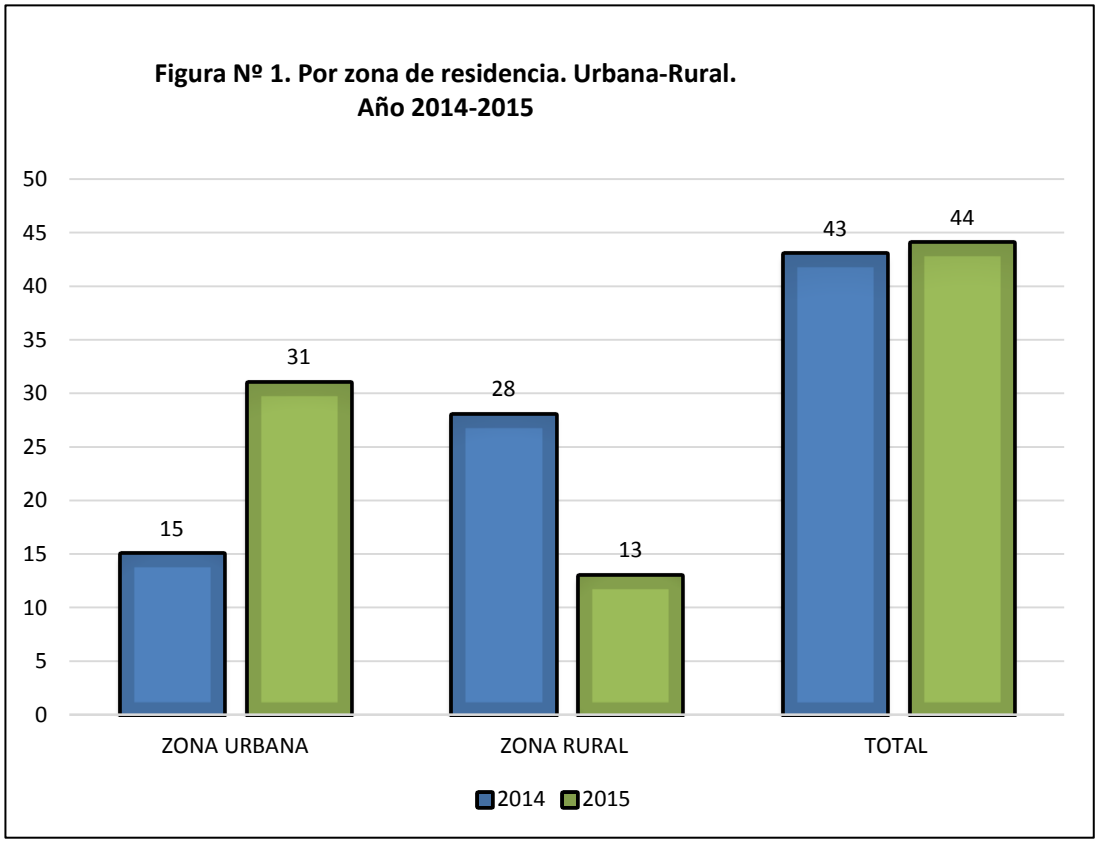

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT del Cañar
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016

En la Figura Nº. 2, se analiza la relación que existe entre los NNA y el agresor, tanto de las familias emigrantes como de las no emigrantes. En el primer caso, el de las familias de emigrantes, se observa claramente que los presuntos agresores tienen parentesco con las víctimas basadas en algún grado de consanguineidad: tíos, primos, padrastros inclusive padre y abuelo; luego aparece la relación de víctima-victimario con amigos y conocidos.

En cambio, en los casos de las familias no emigrantes, la relación que existe entre los NNA y el agresor está representada mayoritariamente por amigos, conocidos y enamorados; siendo menores los casos en que los

victimarios son consanguíneos de NNA: primos, tíos, padrastros, hermanos y los mismos padres.

Este tema es quizá el más controversial, por el fuerte impacto que causa en la victima, la familia y en la comunidad en general, que el agresor de NNA sea un familiar, un padre, un hermano, un tío, un abuelo. Las consecuencias son devastadoras para quienes la sufren. En el análisis de casos se profundiza más el tema.

Figura N°. 2. Relación del NNA con el agresor

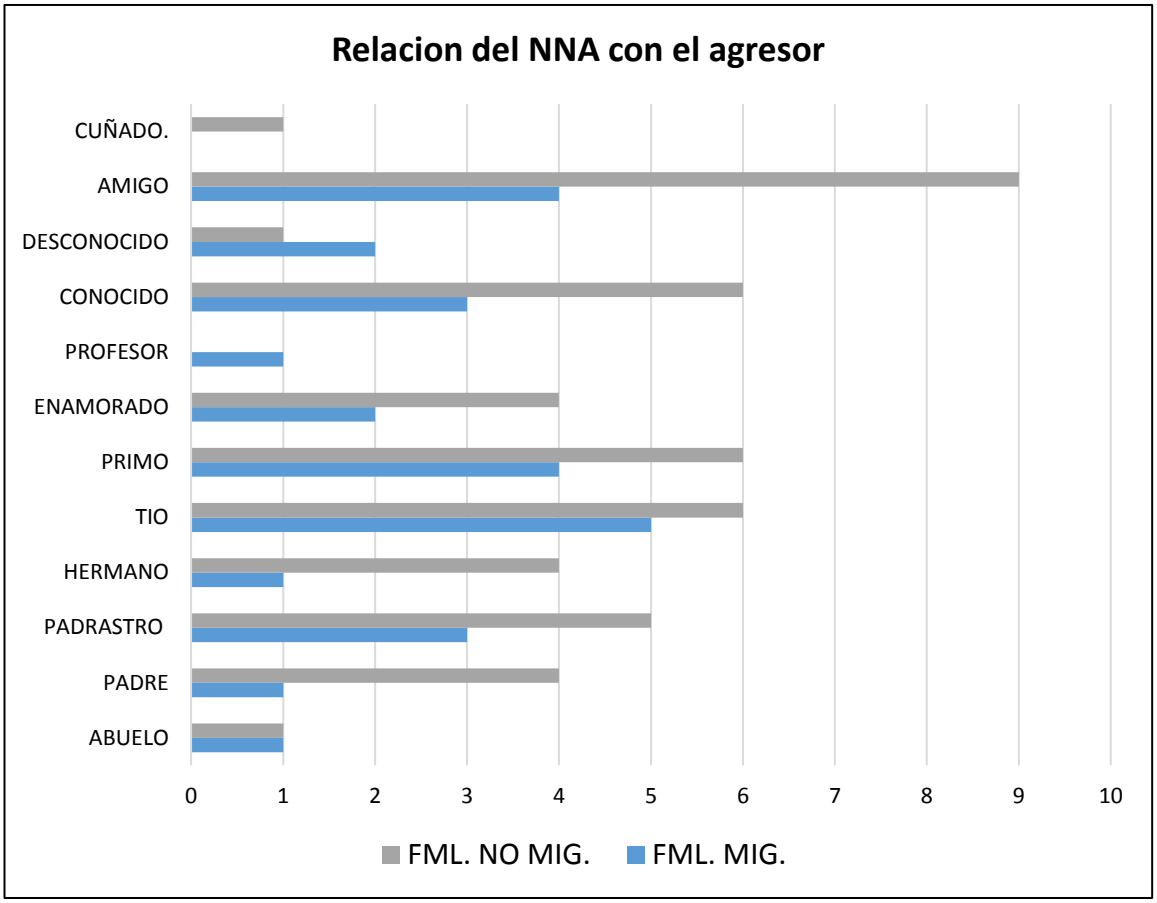

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT del Cañar
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016.

La Tabla 8 determina que la familia extensa de las víctimas atendidas en el SAVT, conformadas por dos o más generaciones, ya sea por lazos de consanginidad: padres, hijos, nietos, primos; y/o afinidad: nueras, yernos, cuñados, es la que predomina en los casos de familias emigrantes, representado por un 41 %. Este tipo de familia es la de mayor presencia en el país a raiz del fenómeno migratorio internacional. Un 30% corresponde a familias con padres separados; en la mayoria de ellos la separación se produjo, ya sea porque el padre en el país de acogida conformó otro hogar, o

en el caso de las madres en el pais de origen quedaron embarazadas de una relacion furtiva, en ausencia de su pareja. Un 18% lo conforma la familia monoparental donde la madre es quien quedó a cargo de los hijos/as. Las madres solteras representan un porcentaje el 7%, explicándose su situación por el hecho de que el padre, independientemente de su no relación con la madre, es reponsable de su paternidad, manteniendo de alguna manera una relación con el hijo/a dejado en el pais de origen; y, apenas un 4% lo conforma la familia nuclear, caso suigéneris donde el padre deportado desde EUU, por violencia intrafamiliar, es seguido por la esposa e hijos, quien al poco tiempo de permanecer en Ecuador, decide retornar dejando a su padre encargado de los hijos/as; aprovechando esta situación para violentar sexualmente a una de ellas, obligándose luego la madre a retornar.

En los casos de las familias no emigrantes, destacan dos tipos de familia: Padres separados representando un 40%, en contraste con un 38% de familias nucleares.

Como se puede observar en los datos, las familias emigrantes como las no emigrantes, con una tipología representada principalmente por familias extensas, padres separados, nucleares y monoparentales, presentan un cuadro de relaciones familiares conflictivas como la falta de tiempo en familia, no manejo de límites y conflictos en pareja, violencia familiar, ámbito en el que se desenvuelven NNA que fueron víctimas de abuso sexual (ver tabla 9).

A más de la problemática antes descrita es importante mencionar que en todos los casos estudiados, de familias emigrantes y no emigrantes que indican no tener tiempo en familia, está implícito la falta de comunicación con un patrón cultural marcado sobre el tema de la sexualidad, con falta de diálogo y evasión del tema, tanto en NNA como en sus representantes.

Así mismo llama la atención dentro del grupo estudiado que 11 casos de NNA de familias no emigrantes y 4 de familias emigrantes no presentaron ninguna problemática familiar y, sin embargo, fueron víctimas de delitos sexuales.

Tabla 9. Tipo de familia de emigrantes y no migrantes

Tipo de familia emigrantes	#	%
Extensa	11	41
Madre soltera	2	7
Monoparental	5	18
Nuclear	1	4
Padres separados	8	30
Total	27	100

Tipo de familia no migrantes	#	%
Extensa	4	9
Madre soltera	4	9
Monoparental	2	4
Nuclear	18	38
Padres separados	19	40
Total	47	100

Tabla 10. Familias emigrantes y no migrantes según problemática familiar

Problemática Familiar	Falta de tiempo en Flia.	No manejo de limites	Conflictos de pareja	Violencia familiar	Ninguno	Otros	Total
Flia. Emigrante	6	4	3	0	4	10	27
Flia. No emigrante	8	5	6	4	11	13	47
Total general	14	9	9	4	15	23	74

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016.

En la Figura Nº 3 se presenta la repercusión del abuso sexual en los NNA, según el tipo de delito sexual. En los datos se evidencia que los trastornos de ansiedad, depresión y los embarazos no deseados se relacionan directamente con los casos de violación. Por otro lado, los casos de abusos sexuales están vinculados con la presencia de síntomas depresivos en las víctimas, así como con el desarrollo de conductas autodestructivas e inadecuadas. El estupro, por su parte, tendría consecuencias relacionadas mayormente con la ansiedad y conductas indeseadas.

La profesora Guerricaechevarria, citando a Besten, 1997; Glaser y Frosh, 1998, explica que las personas soportan de diferente manera una experiencia de abuso sexual. Siendo importante establecer ciertos mecanismos psicosociales que atenúen las repercusiones de este delito en el desarrollo emocional posterior de la víctima y ayuden a procesarlo (Guerricaechevarria, s.f.)

En el contexto de trabajo donde se atiende a víctimas de los delitos referidos, efectivamente he podido observar lo manifestado por la citada profesora. Las reacciones son variadas dependiendo, a más del tipo de delito perpetrado, la personalidad de cada víctima. Son común los rostros tristes, la mirada perdida, el temor, la vergüenza, el dolor que acompaña a cada NNA que llega al Sistema. Al paso de los días, el trato se vuelve más cordial, mediante el diálogo, el contacto personal, que como profesionales nos es permitido desarrollar. En el trascurso de un año no permite visibilizar la situación que vive NNA afectados por los delitos sexuales. Es una etapa fuerte,

de adaptaciones, aceptaciones, incluso resentimientos de la víctima con la familia, la sociedad y hasta con la misma institución.

Es en este proceso donde se conoce a fondo la realidad familiar de NNA víctimas de delitos sexuales, lo cual me permite referir y dar cuenta de otras situaciones que afectan su ambiente y desarrollo.

Durante los seguimientos realizados a los hogares de cada uno de los protegidos/as a fin de garantizar su bienestar, la mayoría de sus representantes reconocen la dificultad o desconocimiento para hablar del tema. Los delitos sexuales por su naturaleza al encontrarse determinada por una cultura machista, impiden que desde el hogar se aborde y dialogue entre padres e hijos sobre el tema de la sexualidad.

Cuando pregunto a las madres, abuelas, que son quienes acompañan con frecuencia a NNA, si hablan de sexualidad con sus hijos/as, nietos/as, sorprendidas y más por susto responde que sí, en su afán de salir del apuro.

De manera frecuentemente, al inicio de la entrevista, comentan: "*Pero si le pregunté por qué no me avisó lo que estaba pasando, y no me respondió*", "*Siempre le he dicho que si alguien quiere hacerle daño me avise*". "*Me enteré por boca de mi hermana, a ella es a quien ha contado lo que le hicieron*". "*El padre aún no sabe lo sucedido, no he podido contarle, no sé cómo decirle*", "*En el hospital me dijeron que había sido violada, no quiso avisar quien es el responsable, a insistencia de la enfermera contó quien era*". "*Si me dijo, pero no le hice caso porque es mentirosa, le dije que va a aguantar*". "*Si le di dos*

correazos, como no ha de avisar a tiempo". "*Yo le entiendo a mi hija, porque a mí también me violaron cuando era una niña*".

En el caso de adolescentes, la historia es; "*No conté a mi mama lo que pasaba porque tenía miedo a que me pegue*", "*porque no me iba a creer*", "*le conté pero no me hizo caso*", "*porque tenía miedo de que le hagan daño*", etc. Etc. Es este el ambiente donde predomina una cultura de maltrato, una cultura de violencia en el ámbito sexual que afecta principalmente a las mujeres.

Por otro lado, la edad de la víctima es un factor importante a considerar; el impacto psicológico es mucho menor mientras más temprana es su edad. Hay cierto grado de protección a su posterior desarrollo emocional al no tener mayor conciencia de lo que significa en sí la agresión. Mientras que a mayor edad, el impacto psicológico tendrá más afectación pues la probabilidad de una violación con penetración y agresión física a causa de la resistencia es alta. Así mismo, mientras más habitual e intolerable es el abuso, los sentimientos de abandono e indefensión de la víctima permitirán la aparición de síntomas depresivos y autodestructivos.

La conmoción será mayor si el agresor es el padre, padrastro, abuelo, hermano mayor, etc., pudiendo las repercusiones negativas aumentar si la víctima no cuenta con apoyo familiar, o se ve obligada a abandonar el hogar. Finalmente, la credibilidad o no del testimonio de la víctima marcará el tipo e intensidad de los síntomas. Por lo que el apoyo y la protección de la familia, especialmente de la madre, son fundamentales para la recuperación de las víctimas de abuso sexual. (Guerricaechevarria, s.f., págs. 8,9)

Figura N°. 3. Repercusión según el tipo de delito sexual

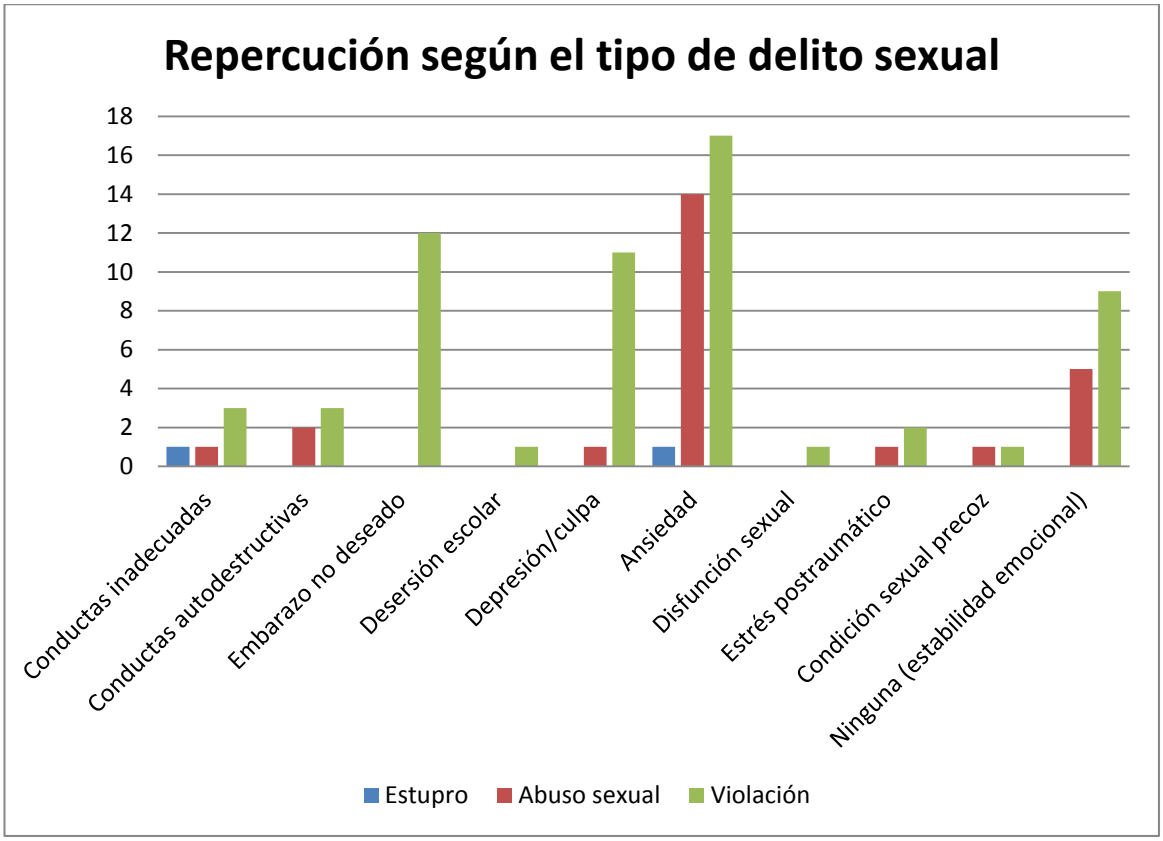

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016.

En este contexto, es necesario retomar los efectos de la migración en la vida de NNA, cuyos progenitores han emigrado. Camacho y Hernández citando a varios autores indican que cuando es la madre quien migra, las repercusiones en los hijos e hijas que se quedan, tienden a ser más crueles por las secuelas que los delitos sexuales dejan en el desarrollo emocional de las víctimas, lo cual permite imaginar, entonces, la gravedad de su realidad ante la doble situación de vulnerabilidad a la que están expuestos (Camacho & Kattya, 2008, pág. 31).

De acuerdo a los resultados de la presente investigación, y en relación a lo expuesto, puedo verificar que si bien existe una doble vulnerabilidad en los NNA hijos de familia migrantes afectado por el cometimiento de delitos sexuales en su contra, y la ausencia de la madre; también los hijos/as de familias no migrantes que sufrieron agresiones sexuales pueden ser doblemente vulnerables e igual de impactantes como los primeros. Por citar, el caso de violación a una adolecente por parte del padre, quien con antecedentes de intentos de violación a otra hija y violencia intrafamiliar regresa a Ecuador huyendo de la justicia. La madre regresa a Ecuador al enterarse del delito, y no apoya a su hija como se esperaba, mostrando una actitud indiferente y más bien conciliadora con el agresor. La victima afectada gravemente y con ideas de suicidio inicialmente, decide más bien retornar a EEUU a vivir con su hermano, para evitar el acoso del padre, quien en presencia de la madre *pide que le perdone, que no sabía lo que hacía, que él la ama.*

2.4 Análisis cualitativo de ocho casos seleccionados

Este análisis corresponde a ocho casos seleccionados de NNA hijos/as de familia migrantes que representan el 30% de un total de 27 casos estudiados, muestra totalmente confiable para realizar el análisis cualitativo. Recordando que se trabajó con 74 casos, de los cuales 27 pertenecen a NNA hijos/as de familias emigrantes, y 47 casos a familias no migrantes.

En este contexto, en primer lugar se evidencia que el denominador común, en ellos es la fragmentación del núcleo familiar por razones migratorias de uno

o ambos progenitores de las víctimas, quedando, en consecuencia, al cuidado de un familiar que, en la mayoría de los casos, fue su abuela materna.

Se pudo también evidenciar, como una consecuencia con claras repercusiones sociales vinculada a los delitos de abuso sexual o violación, la deserción de un significativo porcentaje de las víctimas del sistema educativo formal o, en otros casos, hubo una afección directa en su rendimiento académico, lo cual incide negativamente en el proceso de formación y profesionalización de las víctimas, al encontrarse sometidos a condiciones de violencia sexual. Esto, a su vez, provoca una afección a nivel socio-económico de las víctimas y su núcleo familiar debido a que sus posibilidades de inserción laboral se ven afectadas precisamente por haber desertado de los estudios formales.

Otras implicaciones sociales de los mencionados delitos se relacionan con la terminación del estado de migración de los progenitores de las víctimas a raíz del suceso. En algunos casos, los progenitores decidieron retornar al país para reforzar el vínculo de protección con sus hijos. Lamentablemente, en otros casos, se evidenció una preocupación débil o nula por la manifestación del delito, lo cual causó una fragmentación aún más marcada de los núcleos familiares.

Adicionalmente, puede anotarse que las situaciones de violencia sexual en los núcleos familiares motivaron un crecimiento de las remesas enviadas desde el país destino hacia el Ecuador: Este hecho estuvo exclusivamente motivado, en los casos estudiados, por la necesidad de que los familiares que quedaron a cargo de las víctimas puedan cubrir dos rubros: los gastos médicos

derivados del delito y los gastos legales para dar continuidad a los procesos penales.

El detalle de las principales manifestaciones de los casos estudiados se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11. Estudio de casos

# de caso	Delito	Vínculo del agresor con la víctima	Datos de la víctima	Tiempo de ruptura del núcleo familiar por migración	Persona encargada de la víctima al momento del delito	Consecuencias personales del delito en la víctima	Derivaciones sociales del delito en la víctima y su núcleo familiar
1	Abuso sexual	Pariente	Mujer de 9 años de edad	7 años	Abuela materna	• Pesadillas recurrentes • Tristeza • Aislamiento • Crisis nerviosa (tics nerviosos)	• La situación económica estable familiar no se afectó por el delito • Víctima continúa insertada en el sistema educativo pero muestra un bajo rendimiento escolar • Padres de la víctima han tramitado su visa a EEUU • Se envía remesas desde EEUU para cubrir gastos médicos para la víctima y gastos legales para el seguimiento del caso.

2	Violación	Vecino de lugar de residencia de la víctima	Mujer de 14 años de edad	10 años	Madre	• Victima con relaciones intrafamiliares tensionadas a causa del temor de la madre de que sea agredida nuevamente • Es diagnosticada con depresión y trastornos alimenticios luego de que el victimario fue absuelto del delito	• Familia de victima con recursos económicos estables • Víctima continúa insertada en el sistema educativo pero muestra un bajo rendimiento escolar • Madre se ve obligada a dejar su trabajo para pasar tiempo con su hija. Familia empieza a mantenerse económicamente en base a remesas en su totalidad.
3	Violación	Profesor de la víctima	Mujer de 16 años de edad	14 años	Abuelos paternos	Víctima tiene trastornos del apetito y del sueño a partir del delito	• Familia con situación económica favorable • Familia ampliada con abuelos y primos a causa de la migración. • Víctima fue cambiada de colegio a partir de la agresión

4	Abuso sexual	Desconocido	Hombre de 13 años de edad	8 años	Abuela materna	Víctima tiene dificultades de conducta y aprovechamiento escolar a partir del delito	• Familia de escasos recursos económicos sustentada significativamente por remesas • Hogar ampliado con abuela materna y primos a causa de la migración de la madre. • Víctima con pobre vínculo afectivo con padres y antecedentes de callejerización. • Víctima continúa dentro del sistema educativo pero muestra un rendimiento pobre
5	Violación	Pariente	Mujer de 9 años de edad	Varios y frecuentes periodos de fragmentación del núcleo familiar	Abuela materna	Sin consecuencias visibles en la víctima, posiblemente por no asimilar la situación del delito	• Familia en situación de extrema pobreza con condiciones de hacinamiento y pocas posibilidades para atender a la víctima • Victima recibe atención psicológica y médica en el sub centro de salud del sector donde vive.
6	Violación	Pariente	Mujer de 11 años de edad	5 años	Abuela matera y tía	• Trastornos del sueño • Crisis nerviosa • Patología infecciosa como consecuencia directa de la violación • Afección a nivel académica	• Familia de escasos recursos económicos sustentada económicamente por la madre desde su retorno al país • Migración y retorno de la madre luego del delito de abuso sexual a la víctima

7	Violación	Conviviente de la madre	Mujer de 13 años de edad	13 años	Abuela materna	La víctima manifiesta afecciones psicosomáticas	• El delito ha provocado la separación familiar tanto de la madre con el conviviente (agresor), como con los abuelos e hijos. • La madre de la víctima sufre violencia física, psicológica y patrimonial por parte de su ex conviviente a raíz de la denuncia del delito. • En este caso existe un claro riesgo de vulnerabilidad socio-económica • La víctima desertó de sus estudios en el sistema educativo
8	Violación	Desconocido	Mujer de 14 años de edad	5 años	Abuela materna		• Se ha manifestado afección a nivel académico en la víctima, lo que incide en un normal proceso de formación • Núcleo familiar en grado medio de vulnerabilidad social y pertenece al grupo de atención prioritaria.

Fuente: Archivo de expedientes del SPAVT del Cañar
Elaboración: Graciela Angamarca, 2016.

Los casos analizados pueden ser caracterizados como parte de la realidad de la fragmentación que han sufrido algunas familias ecuatorianas debido al crecimiento del fenómeno de la migración en los últimos años.

Dupret realizó un análisis del boom migratorio acaecido durante las últimas décadas en el Ecuador y estableció que mientras el 41% de los migrantes al momento de su partida "tenían entre 21 y 30 años y el 22%, entre 31 y 40 años, la tasa de niños que acompañaban o se reunían luego con sus padres sólo era del 9%" (Dupret, 2010, pág. 39).

Este dato da cuenta de la ruptura permanente del vínculo paterno y materno que los niños, niñas y adolescentes hijos de migrantes, particularmente que algunos de los casos estudiados, han experimentado. Sus entornos familiares se caracterizan, en efecto, por la carencia de organización y la falta de una figura de referencia para el desarrollo psico-afectivo de los menores. En otros, la presencia de los abuelos amortigua el impacto de la ausencia de los padres.

Así mismo, se puede evidenciar circunstancias de desarraigo del núcleo familiar en mayor o menor medida, según sea el caso. Esto se debe a que estos menores se han visto en la necesidad de adaptarse a una nueva organización familiar desde la partida de sus padres, convirtiéndose esta circunstancia en uno de los factores que facilitó al agresor para cometer el delito sexual, en varios casos.

Adicionalmente, se puede distinguir entre los factores comunes de los casos reseñados, el afán de sustituir la atención directa de los padres a través del refuerzo del aspecto económico. Es común que los padres migrantes tratan de sustituir sus cuidados con el envío de remesas y éstas, en muchas ocasiones, son directamente recibidas por el hijo o la hija. Llevándolos a tener una vida “más independiente”, señalo esto en el sentido que al disponer de dinero buscan espacios para utilizarlo, participando en fiestas, programas, acceso a variados juegos en los cybernets, quedando expuestos a muchos riesgos entre ellos, el de ser agredidos sexualmente, en algunos casos.

Aunque e la mayoría de ellos, los actos de agresión sexual contra los menores fueron perpetrados por parientes cercanos al núcleo familiar, incluso estando presentes la madre, abuelas y otros familiares responsables de su cuidado.

Cabe destacar que si bien los abusos y agresiones sexuales a menores son parte de una realidad anterior a la migración masiva, el alejamiento de los padres y madres migrantes de sus hijos e hijas que ha profundizado la segmentación de los vínculos familiares de cuidado y protección de los menores, favores indudablemente a que se perpetren estos actos

En cuanto a las consecuencias de la violencia sexual en los niños, niñas y adolescentes, cuyos casos fueron estudiados, se destacan los trastornos depresivos y de ansiedad, afecciones en su salud, debiendo destacar que en la mayoría de casos hay un descuidado de los familiares en atender este aspecto principalmente en casos de las niñas y adolescentes. Son comunes

las infecciones en el área genital, y las profundas secuelas psíquicas que dejan los abusos y que se manifiestan en cambios de actitud y comportamiento a largo plazo. Se entiende, entonces, la necesidad de atender con urgencia y eficacia, por parte de la sociedad entera, a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de este tipo de violencia.

CAPÍTULO III.
IMPACTO SOCIAL DEL ABUSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El impacto de la violencia sexual a NNA de familias de emigrantes en la provincia del Cañar que se encuentran en estado de vulnerabilidad ante la ausencia de los padres que han migrado, requiere un análisis desde tres dimensiones con sus particularidades: la víctima, la familia y la comunidad.

3.1 Impacto en la víctima

El impacto del delito de violencia sexual en la víctima es, quizá, el de mayor complejidad debido a que abarca dimensiones que se relacionan, en última instancia, con las repercusiones familiares y sociales que se manifestarán tarde o temprano. Algunos testimonios dan cuenta de esta dolorosa situación.

> ANAHÍ (nombre ficticio) es una niña de 9 años que vive con su abuela de 67 años. Sus padres viven en EE.UU. La relación de la niña con sus padres es buena, la madre llama todos los días, con el padre conversa cada dos o tres días, ellos están pendientes de todo. El presunto agresor, Víctor de 51 años de edad es esposo de la sobrina de la abuela, de 42 años de edad, no tienen hijos.

Este es uno de los tantos casos atendidos en el SPAVT, en el que los padres a pesar de la distancia, su preocupación, y afecto no faltan en la vida de sus hijos, situación que en sí, desvirtúa a la generalizada concepción de carencias y olvidos con que se identifica hoy a la migración.

Analizar a la migración desde variadas aristas que contrapongan criterios y unifique respuestas permitirá a su vez un mayor entendimiento y profundización a la teoría existente.

> María de nacionalidad indígena tiene 14 años de edad, vive con sus abuelos paternos, cuando tenía seis meses de edad sus padres emigraron a EEUU, regresaron a los cuatro años a la comunidad. Luego de un año su madre la abandonó con su padre y regresó a EEUU. Su padre contrajo otro compromiso y procreó un hijo. Como no tenía trabajo decidió viajar nuevamente a EEUU dejándola con su hermano nuevamente a cargo de sus abuelos paternos. En EEUU la madre contrajo otro compromiso y tiene tres hijos más; el padre también tiene otro hogar y dos niños más. Él es el único que se ocupa de ella (Recalca de manera irónica María), pues su madre la olvidó, no llama ni envía recursos. En el mes de mayo de 2014 ingresa la denuncia a la Fiscalía por violación. María estudiaba en XX, su profesor hace un año atrás la violó y desde entonces la obligaba mediante amenazas a mantener relaciones sexuales, todos los meses le daba a tomar unas pastillas. María refiere que “esas pastillas le quitaban el hambre”. María no continuará estudiando.

A diferencia del primer caso, en éste, a la separación de los padres antecede un ciclo de violencia intrafamiliar, no consta en el relato, sin embargo por conocimiento profesional puedo adicionarlo para profundizar el análisis. Ésta violencia es anterior a la migración, mal social propio de un entorno cultural machista que permite el maltrato y la desvalorización de las mujeres, NNA como formas válidas de educación en la familia.

La ausencia no solamente física, sino también de afectos y atención de la madre impacta sobremanera a la protegida. Sin embargo cabe recalcar aquí, sobre los afectos y cuidados que recibe de sus abuelos paternos. No está sola,

ni abandonada. Se retiró del sistema educativo por temor y principalmente por vergüenza, en el colegio todos se enteraron, y murmuraban a su paso. Los abuelos posteriormente decidieron que continúe estudiando y la motivaron cambiándole de centro educativo.

> Relata la abuela: siempre llegaban a mi casa, eran bien cariñosos con las niñas, "él era bien comedido, le apreciaba mucho; no imaginé que se aprovecharía de la confianza que le di para cometer semejante atrocidad con una niña". Me enteré que desde que ANAHÍ tenía 7 años, ya ha comenzado a manosearle y en mi propia casa. ANAHÍ está sumamente afectada tiene pesadillas no puede dormir sola, los primeros día se despertaba gritando, decía que "le quiere llevar el diablo". Ya le realicé el peritaje psicológico en Cuenca. "Tenía amenazada a la niña de que si dice algo me va a matar", así la niña no me ha podido decir nada; no rendía en la escuela, la profesora me llamó a decir que la niña no aprende nada, que pasa triste y se aísla de las compañeras. Un día comenzó con fuertes dolores del estómago cuando estaba en clases, le llevé donde un especialista y dijo que no tiene nada. La última vez que le ha agredido ha sido hace 5 meses aproximadamente. ANAHÍ comenzó a paralizarse, no podía mover el brazo, tenía un abultamiento en la parte alta de la espalda; me recomendaron un especialista homeópata entonces le llevé a Guayaquil, dijo que la niña había sufrido un derrame de nervios, estaba muy estresada y sufría mucho, que le llevara donde una psicóloga para que cuente lo que le pasa. Así lo hice, le atendió la Dra. R., a ella fue a quien contó todo lo que este hombre le hacía.

Es común en la mayoría de los casos analizados, actitudes como éstas por parte del agresor hasta conseguir o ganarse la confianza de la familia y de la víctima. De tal manera que se permite cometer el delito en el mismo hogar de la víctima.

> Luego de que la psicóloga le dio tratamiento, llamó la madre, allí ANAHÍ le comentó todo lo que este hombre le hacía, la madre quedó sorprendida, se enfermó de la pena, por eso decidieron llevarle a la niña; esperan que el proceso legal avance para que la niña viaje lo más pronto posible. ANAHÍ asiste desde hace más de un año a una academia de modelaje, los padres quieren que pase entretenida; para su traslado muchas veces utiliza servicio de taxi. Frecuentemente le envían ropa, juguetes, etc. En los últimos 4 meses ha gastado un total de 600 dólares para cubrir los costos de atención médica de ANAHÍ y los suyos, pues esta situación también ha afectado su salud.
>
> Los padres no escatiman recursos a fin de que la hija se recupere, esta atención y cuidados a la distancia de la hija, marcará en lo posterior para su recuperación, a diferencia del caso anterior donde la madre no tiene relación alguna con la hija, situación que afectará a su recuperación.
>
> Además, los padres de la niña, pese a estar indocumentados, acudieron al Consulado con los documentos de la denuncia de abuso sexual en contra la niña. Les dieron un abogado y han comenzado a tramitar la visa para llevarla; están sumamente preocupados, además, yo misma les he pedido que la lleven, pues no estoy en calma desde lo sucedido, tengo temor de que le hagan daño a la niña, ya no quiero tener esta responsabilidad tan grande, por mi edad avanzada y el tiempo que llevo cuidándola. Los padres viajaron hace 7 años.

Considero como positivo el hecho de que esta familia y otras, del grupo de análisis puedan contar con recursos e invertir en el cuidado de los hijos brindándoles oportunidades de superación.

En el caso de las familias nucleares, donde padre y madre migran, la estructura familiar se afecta profundamente, dependiendo a donde se adhieren los hijos e hijas. En el caso de estudio, es la abuela quien asume la

figura materna postiza, merma el impacto de la migración de los padres. Se mantiene la estabilidad familiar con el aporte de los padres, quienes día a día construyen desde la distancia lo cotidiano, demostrando que la distancia no rompe los lazos familiares, más bien los fortalece. Además los beneficios económicos permiten que la familia en el país de origen mejore su condición de vida, accedan a servicios especializados de salud, educación, espacio de ocio, transporte, etc., sumado a la autonomía de la mujer, que ello implica.

Sin embargo, no es menos importante considerar que la migración es un fenómeno social complejo y diverso, cuyos impactos, al no ser generalizados, permite entender la multiplicidad de sus efectos, pudiendo ser positivos en unos casos y negativos en otros, dependiendo de la arista con que se proyecte (Camacho & Kattya, 2008, págs. 25,26)

> Melania, es la primera de cinco hijos por parte de la madre, es hija de madre soltera, su padre la reconoció legalmente, sin embargo nunca se responsabilizó ni la atendió. Su hermano menor es hijo de otro padre, no es reconocido porque este falleció, mientras que los tres últimos hermanas/os son hijos de actual conviviente de la madre, nacieron en EEUU.
>
> Melania pertenece a de una familia extensa, a la edad de 2 años quedó a cargo de la abuela materna, porque la madre viajó a EEUU, regresando a los 10 años aproximadamente. Durante ese tiempo vivió con los abuelos, un hermano, dos tíos y dos primos. A decir de la vuela la ausencia de la madre no la afectó, ya que desde su nacimiento ella la cuidó mientras la madre trabajaba. Recibió toda la atención y cuidado de sus abuelos, por lo que es muy afectuosa con ellos. En la edad escolar se desenvolvió con normalidad, su rendimiento era regular. Estudiaba en un centro particular. Este año se cambió de centro educativo, porque las

pensiones eran altas. La madre desde EEUU siempre estaba pendiente de ellos, se comunicaba frecuentemente, y enviaba recursos económicos suficientes, incluso compró una camioneta de trasportes con la que hasta el momento el padre trabaja. La madre en EEUU adquirió un nuevo compromiso y procreó tres niños más. Retornó a Ecuador hace un año aproximadamente con su pareja e hijos, se radicaron en el cantón XX, donde adquirieron una hostería, y se dedican a su administración.

Melania y su hermano viajaban los fines de semana donde la madre quien tenía previsto reunirlos y formar una sola familia. Al poco tiempo de ello, refiere la abuela, que Melania cambio en su actitud, no hablaba, se comía las uñas, bajo su rendimiento escolar, se resistía a viajar donde la madre, pero era obligada a ello por parte del abuelo.

Un día, la madre de manera improvisada regresa al dormitorio y encuentra sorpresivamente a su esposo sujetando a Melania del cabello junto a su pene. Después su hija le contó que la había violado hace algún tiempo y tenía amenazada para que no diga nada. Entonces decide abandonar la casa con sus hijos, trasladándose a la casa de su madre.

En el análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres en el Ecuador, indican que un 27,3% nunca dio a conocer su vivencia, y un 13,9% lo hicieron mucho tiempo después de perpetrado el abuso sexual, significando que 4 de 10 niñas y adolescentes afrontaron solas esa experiencia, sin apoyo alguno para superarla. Los principales motivos que explicarían la introversión de las víctimas, entre otras refieren a: la insuficiente comunicación y falta de confianza para hablar con sus padres de temas respectivos a la sexualidad, tema generalmente prohibido o encubiertos en el ambiente familiar; las

múltiples y claras amenazas de los agresores (12,7%); temor a las consecuencias que podría desatar la realidad en sus hogares, principalmente si el abusador es un familiar allegado (35,1%); a la vergüenza que sienten frente por la agresión sufrida (27,1%); a la "culpa" que pueden sentir por no haber podido detener los abusos o por haber sentido alguna satisfacción al momento del cometimiento del delito; y, además porque la familia y la sociedad acostumbran a negar, disminuir lo sucedido o simplemente a acusar a la víctima de lo ocurrido (Quintana, 2014, pág. 93)

> En su ausencia, el esposo procede a denunciarla en la fiscalía por violencia física, y apoyado por su madre y hermanas con quienes compartía la administración de la hostería, inicia todo un curso de amenazas y atropellos en contra de su esposa, presionándola para que desista de la denuncia en su contra por el delito de violación.
>
> La fiscal que lleva la causa, solicita el su ingreso al SPAVT, por las amenazas contantes que recibía. Diana (es la madre) de manera voluntaria manifiesta que regresó de EEUU en noviembre del 2014, después de aproximadamente 10 años. Cuando viajó sus dos primeros hijos quedaron a cargo de sus padres. Su vida transcurrió al pendiente de ellos, y de apoyar económicamente a sus padres.
>
> Decidió retornar a Ecuador por sus hijos y familia, además por mejorar la salud de su esposo, quien tenía problemas de insomnio, estrés por su trabajo. Recibía atención psiquiátrica.
>
> En EEUU hubo violencia física y psicológica por parte de su esposo, era infiel; estaba embarazada de su último hijo cuando le agredió físicamente y lo denuncio a la policía. Estaba detenido por violencia intrafamiliar. Tenía protección de la Corte de EEUU, con orden de alejamiento a su familia. Le echaba la culpa de todo, que ella era la infiel, solicitó prueba de paternidad de su último hijo".

> Le golpeó cuando reclamó por la violación sexual a su hija Melania, él le dijo que nadie le va a creer a ella, porque se encargaría de ello. Su hija de 4 años contó a la profesora que su papi le pega a la madre. El día que descubrió la agresión en contra de su hija, éste no le dejaba salir con los niños. Fingió que ella le agredió y llamó a la policía, le demandó por violencia física. Viven con la madre y hermanas de él, quienes se encargan de la administración del negocio mientras ella atiende a los clientes. Ellas le apoyan en todo a él.

El Ecuador y sus ciudadanos lamentablemente vivimos en un ambiente cultural machista con desequilibrio de poder en función de género. En nuestra sociedad se legitima el maltrato, el abuso y en general la desvalorización a la mujer, niños, niñas y adolescentes como una costumbre válida para la educación y resolución de conflictos.

> Diana la madre, acogida en la casa de los padres, con 5 hijos que mantener, y sin fuentes de ingresos, recibe presión constante de familiares y amigos de su esposo para que desista de la denuncia. El mediante vía telefónica amenaza con quitarles a los hijos. Su salud se afectó, no se alimentaba bien, pasa angustiada, intranquila, padece de insomnio, dolores musculares, y no puede trabajar.
>
> La abuela Refiere que este llegó con el abogado, se reunieron con su esposo e hija, acordando que él le daría una casa que tiene en Cuenca, a cambio de que no continúe el proceso y con él. Diana con el apoyo del padre acepta y regresa a vivir con su esposo.

Estas actitudes de los padres u otros familiares de la víctima que se presentan principalmente cuando el abusador es un pariente o una persona allegada al hogar, con es el padrastro en el caso estudiado. El autoengaño es un forma de permitirse negar los hechos, a fin de mantener la “unidad” familiar y principalmente para eludir la culpa o responsabilidad que podrían sentir por no haberse dado cuenta a tiempo y evitarlo (Quintana, 2014, pág. 93)

Mientras que Melania, por falta de recursos no concluye con las sesiones psicológicas para el peritaje, dispuesto por la fiscal; y descontinua la atención psicológica particular que venía recibiendo. La Fiscalía de Cañar no cuenta con psicóloga para la realización de peritajes como en otras provincias, debiendo los familiares de las victimas cubrir estos costos. Muchos casos como este quedan inconclusos por falta de peritajes psicológicos. Familias de escasos recursos económicos no pueden pagar este servicio.

Su abuelo con frecuencia le reta y le dice “No dudo de que hayas sido vos misma la que provocaste a ese hombre”, “por tu culpa, tu madre se va a quedar sin marido y tus hermanos sin padre quien los mantenga”.

Al poco tiempo Melania decide reunirse con un joven de 20 años, trasladándose a vivir en casa de éste, con conocimiento de la madre y abuelos. Con llanto fácil la abuela refiere que su marido *la obligó a eso, todos los días le repetía lo mismo hasta que se le mandó de la casa.*

En la audiencia de juzgamiento, la madre declara que mintió sobre el hecho, para afectar a su marido porque la maltrataba, que Melania ya había tenido relaciones sexuales con el joven que ahora vive. Esto para relacionar con el informe médico legista que indica la presencia de *lesiones de viaja data a nivel de la cavidad vaginal* de Melania. Mientras que su esposo solicitando su participación al tribunal en defensa propia, refiere que su esposa está loca, que no es la primera vez que hace eso, ya en EEUU también le denunció por celos, pide disculpas a su nombre. Luego de tres meses aproximadamente de estar con prisión preventiva es absuelto del delito de violación.

Una enorme mayoría de casos de abuso sexual (94,7%) quedan en la impunidad, sea porque las familias de las víctimas no desean recurrir a las instancias formales de justicia, o porque la respuesta del sistema judicial está

llena de obstáculos que impiden una conclusión adecuada de los procesos por delitos sexuales, que se dicten sentencias condenatorias contra los responsables, y que las víctimas accedan a la justicia (Quintana, 2014, pág. 95).

> Melania continua viviendo con su pareja, espera cumplir la mayoría de edad para legalizar su matrimonio. Refiere mantener una buena relación. Se retiró del colegio, tiene previsto continuar el próximo año lectivo. En un informe psicológico de seguimiento, refiere que Melania tiene presenta dificultades en vida sexual (SPAVT, 2014-2015)

Guerricaechevarría manifiesta que no hay un síndrome determinado relacionado a la experiencia del abuso sexual de acuerdo a información válida, sin embargo, si son frecuentes en la de las víctimas las disfunciones sexuales y menor capacidad de disfrute (…) (Guerricaechevarria, s.f., pág. 6).

El impacto del delito de violencia sexual en las víctimas suele evidenciarse no solo inmediatamente después de sufrido el episodio, sino que las repercusiones suelen mantenerse a mediano y largo plazo. En los casos de violación, cuando el agresor es un familiar las consecuencias a corto plazo son traumáticas. A largo plazo los efectos suelen ser inciertos, el surgimiento de afectaciones emocionales o comportamientos sexuales inapropiados en la edad adulta como consecuencia del abuso sexual sufrido en la infancia; no se descarta la posibilidad de que lo sufrido se revierta, pasando de víctima a victimario. Contar con el apoyo familiar, seguimiento médico y psicológico adecuado para aminorar el impacto en la victima es importante, toda vez que aún queda mucho por dilucidar (Echeburúa & de Coral, 2006, p. 81).

Si el entorno de la persona afectada se caracteriza por ser hostil o por vivir en un núcleo familiar fragmentado, los riesgos aumentan.

> En las oficinas del SPAVT, en la entrevista Teresa de 55 años de edad, abuela de Paula de 7 años de edad, se manifiesta así; quiero que me ayuden a detener al hombre que violó a mi nieta, se llama Luis, tiene 32 años y era el conviviente de mi hija Joanna. Me enteré que era él, luego de que abandonará a mi hija con quien tiene un bebe de un año de edad. Paula en un principio no dijo la verdad, contó que era un niño del sector quien la violó. La JCPD ordenó que vaya a recibir atención psicológica en el GADP, allí contó a la psicóloga que quien le violó era el conviviente de su tía Joanna, no había contado a nadie porque éste le amenazaba con matar a mí y a mi marido; ha estado sufriendo, le tenía mucho miedo.
>
> Paula no ha cambiado mucho, ahora ya está habladora como antes, ayudó mucho la atención psicológica que recibe el pueblo. Los primeros días no quería levantar ni salir del cuarto, como sangró tanto después de la violación, pensé que ha de quedar así para siempre. Gracias a Dios ya está bien, solamente en las noches es que sufre, no quiere que apague la luz y demora en dormirse, por cualquier ruido se asusta. Ya en el día es la misma de siempre, no para de hablar. Por eso pido que le apresen al hombre, no vaya a meterse en la casa.
>
> El padre de Paula viaja frecuentemente a EEUU, se fue cuando la madre estaba embarazada de dos meses de Paula; cuando regresó a ver a la hija, la esposa se fue con otro hombre, luego él le quitó a la niña de manera legal y se la entregó a la abuela, desde entonces la niña vive con ellos (abuelos) (SPAVT, 2014-2015).

Este caso al igual que en los demás analizados, parten de la concurrencia de una problemática cultural arraigada en nuestra sociedad, y amerita un análisis profundo a fin de desbaratar ciertos imaginarios colectivos, que se han creado en torno a la migración e imposibilitan a la sociedad en general a

atender esta problemática cultural desigual y patriarcal en su real dimensión. De lo indicado se coligue que la desestructuración familiar y social que hoy vivimos, no depende si hay migración o no, la violencia y abuso a NNA no depende de si están presentes o no los padres en su crianza, que la ausencia de estos no se debe solamente por la migración, la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es un problema de carácter transversal que aqueja a todos los estratos sociales, sin distinguir condición económica, social o cultural.

3.2 Impacto en la familia

La disociación familiar, como también la nuevas formas de estructuración familiar que ha dado paso la migración, visto ampliamente como oportunidades y riesgos a la vez para el núcleo familiar, la comunidad y la sociedad en general, cuestiona el imaginario de familia nuclear perfecta presente en nuestra sociedad. Se concibe entonces que las familias de migrantes y no migrantes son espacios volubles de una sociedad históricamente marcada por relaciones desiguales de poder entre sus integrantes (Herrera, junio 2004, pág. 216). En este contexto, el impacto que tienen los casos de violencia sexual en NNA en las familias migrantes lo exponemos en el siguiente testimonio:

> Regina de 39 años de edad, madre de Estela (nombre ficticio), de 14 años de edad, retornó de España el 05 de julio de 2014, después de permanecer por 13 años en ese país. De manera voluntaria relata que luego de recibir una llamada telefónica de la profesora del colegio de Estela, quien le dijo “violaron a tu hija, tus hijos son unos monstruos, depravados”; “eres como una perra que abandonas a

> sus hijos". Ven que a tus padres también tienes que hacerles podrir en la cárcel". Todo fue una sorpresa grande para ella, "no podía entender el mensaje, no lo podía creer". Decidió regresar, era algo muy duro y grave. Recuerda que Estela a la edad de un año, conjuntamente con sus tres hermanos de 4, 6 y 8 años de edad, quedó a cargo de sus abuelos y tíos, luego de que tomara la decisión de migrar, pues su situación económica era crítica. Su esposo los abandonó temprano, sin responsabilizarse de ellos hasta la fecha. Desde entonces es solo ella quien mantiene el hogar.

En el caso de las familias monoparentales, donde la madre es quien migra y no hay presencia del padre, el nivel de vulnerabilidad de los hijos e hijas que quedan es alto; sin embargo el apoyo de otras mujeres, como el caso de las abuelas que adquieren la responsabilidad de su cuidado y protección, facilitan el mantenimiento de los vínculos afectivos, económicos e informativos; y permiten la reproducción social y material de sus integrantes, basados en las relaciones de poder. Este es el modelo de familia transnacional (Camacho & Kattya, 2008, p. 24,25).

Al respecto, varios estudios, principalmente de la ONU (2002)[4] y UNICEF, sobre la situación de la niñez y migración de varios países, entre ellos Ecuador, exponen su preocupación por la fragilidad en la que muchos NNA quedan al migrar la madre. Familiares y otros encargados pueden atentar contra su integridad física, psicológica y sexual (Camacho & Kattya, 2008, p. 36-38)

[4] **Naciones Unidas, 2002,** Derechos humanos de los migrantes. Informe de la Relatora Especial, Sa. Gabriela Rodríguez Pizarro, Resolución 2001/52. Misión al Ecuador. ONU, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/2002/94/Add.1, 15 de febrero.

> Al llegar a Ecuador conversó con sus padres y con sus hijos. Pedro el hijo mayor de 22 años le dijo que ellos siempre le han cuidado y le han dado cariño. Los padres le dijeron que últimamente Estela ya no les hacía caso, llegaba tarde del colegio. En el mes de junio de 2014, Estela se había ido a Cuenca con los compañeros y profesores a investigar, pero dicen que cuando regresaron en el bus venían tomando trago, no llegó pronto a casa, no contestaba el teléfono. Más tarde llamó a que le vayan a retirar; su hermano Ángel y la abuela fueron a verle, estaba borracha, con la ropa sucia; no le pegaron, solamente le hablaron. El lunes la abuela acude al colegio y le cuenta a la profesora lo sucedido para que le llame la atención. Estela al ser interrogada por la profesora no ha querido contar nada y se ha puesto a llorar; solamente ha dicho que ya no se quiere ir a la casa. Desde allí empieza el problema. La profesora ha llamado a la DINAPEN, quienes, después de escuchar su relato, proceden a trasladarla a la Junta Cantonal de Protección de Derechos donde disponen que Estela sea acogida en una institución; son ellos quienes han denunciado a la Fiscalía Provincial. El reconocimiento médico legal determinó en Estela la existencia de una desfloración himeneal de vieja data.
>
> En la institución de acogida, el diagnóstico psicológico refiere que Estela desde los seis años hasta los trece años de edad había sido forzada por sus hermanos a mantener relaciones sexuales, pero luego ya era voluntario, se estaba acostumbrando a esa vida. De sus hermanos refiere que Toyo de 18 años de edad era el único que le defendía, los otros le obligaban a mantener relaciones sexuales. La abuela ya sabía, pero le decía a Estela que no cuente nada porque iba a tener serios problemas.

La reiteración del abuso sexual es mayor cuando los perpetrados son familiares de la víctima, pues el hecho de convivir en el mismo hogar y de gozar de la confianza de las personas responsables del cuidado de las niñas

y adolescentes, son factores que facilitan el cometimiento de estas agresiones (Quintana, 2014, p. 88)

> La madre angustiada refiere que desde que Estela era pequeña le enseñó que nadie debe tocar su cuerpo y que si eso pasaba avise en seguida, pero ella nunca dijo nada, le decía que estaba bien y solamente le pedía que le envíe cosas. Ella argumenta que trabaja duro para que nunca les falte nada, a sus hijos les pedía que cuiden a su hermana. Sus padres e hijos niegan que se haya dado esa situación, se encuentra confundida y preocupada. La relación con su familia al momento es algo tensa por lo ocurrido; los abuelos de Estela están enfermos por la situación.

Analizando la situación familiar del caso de estudio, es preciso señalar que la desintegración familiar no es la desencadenante de la violencia sexual observada, pues, la ruptura familiar es anterior a la migración de la madre. Al respecto el investigador Serrano refiere que si bien la migración produce variaciones en los roles de los miembros de las familias, no se la puede imputar la responsabilidad de la desintegración familiar, de acuerdo a una investigación realizada con niños y niñas hijos de emigrantes, donde al menos la mitad de estas familias padecían con anterioridad a la migración, problemas sociales y culturales agudos. Sin embargo el imaginario social del fenómeno migratorio con una carga negativa, sitúa solamente a NNA hijos e hijas de familias emigrantes dentro de esta gran problemática social representado con: *deserción escolar, indisciplina, bajo rendimiento, problemas con la autoridad, y predisposición al abuso de sustancias, suicidio y embarazos prematuros.* (Serrano, 2008, p. 43)

Por lo general, los NNA hijos e hijas de familias migrantes enfrentan la estigmatización de la sociedad, siendo relegados y afectados en sus derechos, sin considerar que NNA hijos e hijas de familias no migrantes también enfrentan similar problemática. Aunque se reconoce que con la migración dicha problemática puede extenderse a una *mayor vulnerabilidad, abuso y violencia.*

Otro aspecto importante del caso de estudio está relacionado con el ocultamiento del caso por parte de familiares de la víctima, como un mecanismo de defensa principalmente cuando el agresor parte o cercano del grupo familiar. Entonces se obligan a ignorar el delito para mantener a toda costa la familia, proteger al agresor y evadir el sentimiento de culpa y responsabilidad por no haber advertido y evitado a tiempo lo que ocurría con sus hijas, nietas, sobrinas, etc. (Quintana Zurita, Yina; , 2014, p. 94)

En muchas de las ocasiones se ha detectado que las víctimas se retractan de sus testimonios iniciales sobre el abuso sufrido por pedido de los mismos familiares, debido a que el agresor se encuentra dentro del núcleo familiar.

En otros casos, cuando la agresión sexual es detectada, se la vincula directamente con el estado de cuidado negligente en el que se encuentra la víctima debido a que el vínculo de protección y responsabilidad que deben ejercer los progenitores no se ha dado en la realidad. Por otro lado, las repercusiones que la violencia sexual tiene en el estado personal de las víctimas, tiende también a afectar a la familia entera debido a que se hace

necesario tratar casos de conductas destructivas o indeseables en los NNA víctimas de este tipo de abusos.

Cabe destacar en el caso analizado, que una familia ampliada a cargo de los abuelos, con presencia de autoridad, reglas que cumplir, atención y cuidado, no fue suficiente para evitar el abuso sexual; de cierta manera existe una complicidad por parte de la abuela para proteger a los nietos, y principalmente para mantener la unidad familiar.

> En síntesis, la escasa comunicación y falta de confianza con los padres para tratar temas de sexualidad consideradas en nuestro medio como un tabú, las amenazas por parte de los agresores para que no los delaten, el miedo a lo que pudiese ocurrir en su entorno familiar cuando el agresor es parte de la familia, la vergüenza de contar lo sucedido, la culpa por no haber detenido el abuso, y porque la familia y la sociedad no dan crédito a sus versiones, culpándolas muchas veces de lo ocurrido; son los motivos por los que las menores de edad, víctimas de abuso sexual, no informaron a tiempo sobre el atentado que sufrían **(Quintana, 2014, pág. 93)**

En el caso descrito, la madre al llegar al Ecuador e intenta a toda costa mantener unida a su familia, la reagrupación que soñó se convierte en un drama, al tener que dividirse para estar con su hija, por un lado, y con los hijos y sus padres, por otro. Enfrenta la situación sola, en un país marcado por las relaciones de poder de un arcaico sistema de género.

> En el año 2014, la madre refiere que le entregaron a su hija, con quien se trasladó a vivir en Cuenca por disposición judicial, alejada de sus hermanos. Luego de dejar a Estela en clases viaja para Azogues, a atender a sus hijos y padres; en la tarde retorna a Cuenca. Tiene previsto trabajar nuevamente. Una vecina solicitó que trabaje como empleada doméstica. Acompañada de un abogado, manifiesta que no es necesario que Estela permanezca en el Sistema de Protección a Víctimas.

Los innegables cambios que ha provocado la migración dentro del grupo familiar y la sociedad en general, concebidos en su mayoría como causantes de las rupturas familiares y todos los males que aqueja a sus hijos e hijas, entre ellos el tema en estudio. No permiten cuestionar siquiera, si estos anteceden o no a estos cambios, como parte de un discurso que no considera que a la profunda evolución que la migración ha provocado en las familias con todas sus consecuencias, se suman otros aspectos que van más allá de la problemática migratoria, y tienen que con los constructos sociales, culturales, éticos y morales de cada sociedad.

3.3 Impacto en la comunidad

Los casos de violencia sexual en las comunidades del Cañar, provocaron repercusiones negativas, no solamente por el estado general de conmoción social sino también por las graves consecuencias que ello implica, tanto para la víctima como para su familia y la comunidad. El siguiente testimonio ilustra lo afirmado anteriormente, y que en su mayoría están relacionados entre uno y otros por la complejidad de la problemática de la violencia en contra de NNA.

> Cuando nos enteramos que Manuel, un vecino del barrio, quien trabajaba como peón en nuestra casa y en la de los vecinos, habría

> violado a sus hijos con discapacidad, no lo podíamos creer. Era un hombre humilde, se le veía muy tranquilo, pese a que consumía alcohol con frecuencia, *quien iba a pensar que sería capaz de semejante atrocidad. Nunca antes se había escuchado esas cosas; que se viole a las mujeres se ha escuchado algunas veces, pero a los hombres nunca antes. Ahora ni los hombres están libres de la maldad. Antes cuidábamos solamente a las mujercitas ahora también hay que cuidar a los varones".*

Como se presenta en la mayoría de los casos analizados, el descreimiento de la familia, la comunidad y de la sociedad en general de esta problemática, cada vez se vuelve un limitante para sancionar de manera aleccionadora a los agresores y por ende educar a la sociedad. Siendo la misma familia, la principal protectora y perdonadora de los agresores.

La idiosincrasia de considerar que solamente las mujeres somos sujetos de violencia sexual, desvalorización a la mujer y permite su vejación por parte de la sociedad, este criterio predomina en todos los caso analizados.

> Durante esos días la novedad se regó en toda la comunidad. No faltaron los comentarios a favor y en contra: *Ha de ser el vicio del trago que le llevó a hacer eso, pobre hombre. Los chicos son dementes y mentirosos, qué va a ser verdad que el mismo padre les haga eso". "Si el propio padre agrede a sus hijos, cualquiera puede agredir". "Si eso pasa en nuestra comunidad, ¿entonces con quienes estamos viviendo?, "ahora hay que desconfiar de todos los hombres".*

Toda forma de justificación y explicaciones, no serán suficiente para expiar la pena del agresor, y esconder la falta, entonces es común en nuestro medio echar la culpa de estos delitos, a otros problemas, como lo vemos en la mayoría de los casos analizados; por culpa del alcohol, de pobreza, del abandono a los hijos/as, y al más representativo en nuestra sociedad machista; a la ausencia de la madre y más aún si es por la migración. Al hombre sin embargo se lo libera de toda responsabilidad y hasta de toda culpa, por más agresor que sea.

> *Mientras* el temor y el desconcierto hicieron presa de la comunidad, las medidas de seguridad en las casas aumentaron, así como las advertencias y control de los padres hacia los hijos. *Dejamos de salir solas al barrio, teníamos miedo de que Manuel nos haga igual que a sus hijos.*
>
> Luego de que Manuel recibiera una sentencia condenatoria y que actualmente se encuentre cumpliendo su condena, vecinos del sector lo visitan en la cárcel con frecuencia, le llevan cosas para ayudarle; *además se* solidarizaron con las víctimas. *Les visitaron en la casa brindándoles apoyo moral y material, pues son gente pobre que necesita ayuda.*
>
> *Como católicos, Dios nos pide que visitemos a los presos, hay que apoyar a Manuel porque cayó en desgracia. Sentimos mucha pena por lo que está pasando.*

La religión, juega también un rol preponderante en una sociedad patriarcal como la nuestra donde al hombre se le permite y perdona con facilidad, mientras que a la mujer no.

También se observa que en la comunidad se maneja ciertos mitos y prejuicios para valorar los delitos de carácter sexual. Un entorno machista suele ser un factor de riesgo que promueve toda clase de abusos de poder, legitimando de cierta forma la violencia en contra de NNA, que atenta contra sus derechos y dignidad.

> El delito cometido por Manuel se dio en el año 2014, ahora ya nadie habla del tema en la comunidad. Sin embargo no pasa desapercibida la presencia de uno de sus hijos, debe tener mayoría de edad por su contextura. Acude con frecuencia a la cancha, donde normalmente jóvenes se dedican al deporte. Llama la atención, más que su discapacidad intelectual su comportamiento agresivo, acompañando de un vocabulario grosero y vulgar, provocando que el grupo lo excluya y evite todo relación. No falta quien comente que, por su pasado, sea un gay.

El abuso afecta negativamente a las relaciones de la víctima y su familia con su comunidad cultural de referencia, debido al fuerte estigma social que acompaña al abuso sexual. Es común el imaginario cultural que indica que los niños, adolescentes que fueron víctimas de violación, con el pasar del tiempo se hacen gay.

Ahondar en el análisis del daño social que causa el abuso sexual en la infancia, puede determinar las consecuencias sociales, mismas que dependerán de la severidad y persistencia que este daño ocasione a sus sistemas de apoyo familiar y social. (Gil, 2014, p. 18,19)

Como mencioné en párrafos anteriores, los efectos de los delitos sexuales a largo plazo dependerán del nivel de gravedad del impacto psicológico causado por el delito, y del nivel de culpabilización y de la victimización del niño por parte de los padres. Además de las habilidades de afrontamiento de la realidad que disponga la víctima.

Así mismo, al ser las mujeres el grupo mayormente vulnerable ante las manifestaciones de violencia sexual, se evidencia la reproducción de patrones culturales machistas que dan cuenta de la tendencia a vulnerar los derechos de las mujeres sin sufrir ninguna consecuencia.

> Es en la comunidad donde se desacredita moralmente a la adolescente, a la mujer que ha sido víctima de abuso sexual. Son comentarios conocidos: *“Ella mismo ha de ver querido”, “Como es medio loquilla, ella mismo se debe haber ofrecido”, “Ahora nadie le va a querer para bien, seguro que se ha de dedicar a andar con los que pueda”.*

> *"Todos murmuran cuando la ven pasar, la suegra de la hermana dice que ella mismo ha querido estar con su hijo, es una zorra, una puta, se mete con el hombre de la misma hermana". La madre no le ha enseñado buenas costumbres por largarse a vivir en otro país".*

En este punto, importa el elemento de género, común en estas formas de abuso, donde en mayor porcentaje están involucradas las niñas y mujeres. Subyace en la cultura patriarcal bajo la condición de desventaja en un sistema de poder familiar tradicional marcado por la desigual asignación de estatus y roles, que favorece al hombre/padre en su rol de "protector" y "cuidador" de la familia, en detrimento a la posición social de las mujeres y niñas, marcada por la dependencia y sumisión que limita el cuestionamiento de la autoridad del hombre/padre. (Gil, 2014, p. 28)

Considero que la vulneración a los derechos de las mujeres es el resultado de las mal dadas relaciones de poder que permite una situación de desventaja de la mujer en la sociedad.

La víctima es efectivamente culpada por haber roto los convencionalismos culturales y sociales en torno a la exigencia de la virginidad y la pureza, así como por haber destruido el "honor" de la familia y de la comunidad. Este sistema de creencias perjudica gravemente la inclusión social de la víctima, en la medida en que, a la vez que es sancionada socialmente y aislada por las y los demás, en ocasiones, incluso, por su propia familia, ella misma tiende al retraimiento social por el sentimiento de culpa y de vergüenza que ha interiorizado (Gil, 2014, p. 73)

Efectivamente es en el círculo familiar y social, donde se sanciona y deslegitima a la mujer, avalado por otras mujeres, quienes en contra de su mismo género, tienen a justificar los actos abusivos y lesivos de los hombres hacia las mujeres promoviendo y fortaleciendo más bien la violencia antes que la equidad y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

> El médico del sector refiere *que los delitos sexuales que se conocen, provocan inseguridad social; no hay confianza en los mecanismos de protección de la sociedad, lo cual incide en el ordenamiento social, provocando un desequilibrio en su desarrollo. La comunidad permanece en zozobra ante la falta de madurez mental de los agresores, quienes presentan un desequilibrio de orden sexual. No existe una educación que cultive valores dentro del núcleo familiar.*

Vivir atemorizadas/os, al pendiente de que alguien puede atentar a su integridad, sufrir constantemente atentados, agresiones, actos vejatorios, etc., es lo que se espera si no promovemos un cambio de actitud en la sociedad que permita modificar los patrones culturales patriarcales actuales, por otros que promuevan la equidad y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El conocimiento de la normativa legal que rige en el Ecuador y el mundo entero sobre los delitos sexuales o delitos en contra de la integridad personal, que puedan disponer la personas adultas y la sociedad en general, es un reto que debe ser considerado por el Estado como una de tantas opciones para prevenir estos delitos.

La migración es un fenómeno social que no puede ser calificada en términos de bueno o malo, positivo o negativo, entre el extremo del bien y el mal. No se debe culpar a la migración por distintos problemas sociales que existen hoy en nuestra sociedad y el mundo, cuando la migración en realidad es consecuencia de diferentes problemas que afectan a la sociedad, por ejemplo la distribución inequitativa de la riqueza.

ASPECTOS RELEVANTES DE LOS RESULTADOS

Por mi experiencia como trabajadora social en el SPAVT y en base a la investigación realizada puedo manifestar que existen pocas investigaciones relacionados con el tema de estudio: migración e impacto de delitos sexuales en NNA. Los existentes son realizados a nivel local, siendo necesario por la complejidad del tema ir más allá. Su estudio amerita ser realizado a nivel de Ministerios, contando con recursos económicos y técnicos necesarios que garantice su ejecución; y sus resultados sirvan de insumo estratégico para la planificación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que permita la eliminación de prácticas atentatorias contra el ejercicio pleno de los derechos de NNA.

Las instituciones públicas y privadas que atienden a NNA en su mayoría no disponen de profesionales capacitados en atención a víctimas de delitos sexuales con protocolos que garanticen una adecuada atención con calidad y calidez en todos sus ámbitos: Salud, educación, cultura, justicia, etc.

En la Provincia de Cañar, pocos GADP cuentan con profesionales de psicología y social y cumplen una gran labor en beneficio de los grupos vulnerables y de la comunidad en general. Cuentan con Programas de ocio para la Juventud y la niñez: Academias de danza, música, deportes, etc., promoviendo espacios saludables de participación para estos grupos.

CONCLUSIONES

De los casos judicializados de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Fiscalía Provincia de Cañar, durante el periodo 2014-2015, fueron por Delitos contra la integridad sexual y reproductiva, en su mayoría por delitos de violación.

La incidencia de violaciones se concentra mayormente en víctimas con edades que fluctúan entre los 09 a los 18 años de edad. En estos casos, se pudo diferenciar que las mujeres adolescentes conformaban el grupo de mayor vulnerabilidad.

Es importante destacar que el mayor porcentaje de casos ingresados por abusos sexuales corresponde a NNA hijos e hijas de familias no emigrantes. Esto quiere decir que los hijos e hijas de familias no emigrantes, están expuestos y/o son igual de vulnerables a sufrir agresiones sexuales como los NNA hijos de familias emigrantes.

La presencia de los padres en la crianza de los hijos no garantiza *per se,* que sus hijos/as estén a salvo y no corran riesgo ser agredidos sexualmente.

El mayor porcentaje de los casos judicializados provienen del cantón Azogues, seguido por el cantón La Troncal, luego el cantón Cañar, que son los cantones con mayor población en la provincia.

La familia extensa, conformada por dos o más generaciones es la que predomina en los casos de familias emigrantes. Este tipo de familia es la de mayor presencia en el pais a raiz del fenómeno migratorio internacional.

En los casos de las familia no emigrantes, se destacan dos tipos de familia: padres separados en contraste con familias nucleares; sin embargo, en ambos ambientes NNA sufrieron agresiones sexuales.

Así mismo, llama la atención dentro del grupo estudiado, los casos de NNA de familias no emigrantes y de familias emigrantes que no presentaron ninguna problemática familiar y, sin embargo, también fueron víctimas de delitos sexuales. Esto demuestra que la agresión sexual desborda la inestabilidad y la violencia intrafamiliar de los hogares.

Se evidenció también un fenómeno de desvinculación afectiva entre padres migrantes y sus hijos. Si bien en muchos casos se mantuvo el flujo de remesas hacia el país para cubrir los gastos de manutención de los menores, el vínculo de filiación entre padres e hijos se ve significativamente afectado. En muchas ocasiones, los menores desarrollan un mayor grado de apego y confianza con sus abuelos o con las personas que se quedaron encargados de ellos tras la migración de los progenitores, lo que implica que muchas veces los NNA no cuentan con una supervisión exhaustiva de sus actividades ni con un entorno basado en el establecimiento de reglas y corrección de comportamientos. Así mismo, se pudo detectar como una situación común que los padres migrantes

forman, con el paso del tiempo, otras familias y terminan por desvincularse por completo de su núcleo original.

La migración es un fenómeno social que no puede ser calificada en términos de bueno o malo, positivo o negativo, entre el extremo del bien y el mal. No se debe culpar a la migración por distintos problemas sociales que existen hoy en nuestra sociedad y el mundo, cuando la migración en realidad es consecuencia de diferentes problemas que afectan a la sociedad, por ejemplo la distribución inequitativa de la riqueza.

Entonces habrá que considerar a los cambios sociales en su generalidad, reconociendo que los cambios dados en la familia, ya sea positivos como negativos obedecen a su naturaleza cambiante y trasformadora como algo que tiene que darse, transformarse y continuar.

RECOMENDACIONES

En los casos de las familias emigrantes con tipologias representadas principalmente por familias extensas, padres separados, monoparentales, entre otras; más otras problemáticas como la falta de tiempo en familia, conflictos en pareja, violencia familiar, presentan un cuadro de relaciones familiares conflictivas, que ya existían antes del proceso migratorio. Aspecto a ser considerado por auroridades competentes a la hora de elaborar programas y proyectos de atencion a la niñez y familia

Varios de los casos que ingresaron al SPAVT de la Fiscalía del Cañar durante el período referido no llegaron a culminar con justa sanción al agresor, principalmente por los vínculos familiares entre la víctima y el agresor, que son determinantes antes de establecer una sanción. Abuelas y madres intervinieron para detener la investigación cuando el involucrado era un nieto, un hijo, un hermano, un esposo; obligándose muchas veces a retractarse, ellas o a las víctimas. Frente a ello autoridades de justicia deben aplicar mecanismos legales que garanticen continuar el proceso legal independientemente de que colabore o no la familia.

Que el Estado garantice en las instancias judiciales un verdadero acceso a la justicia, que la falta de recursos económicos de las familias, no sea razón para que limite su participación y ejercicio de los derechos de las víctimas a exigir la sanción al agresor y a ser reparado sus derechos vulnerados.

Que las víctimas de delitos en contra de su integridad sexual accedan a programas continuos de asistencia psicológica, médica y social que apoye a su recuperación personal y familiar.

El desempeño académico se ve afectado en las víctimas de tal manera que algunos de ellos optan por la deserción de sus estudios, lo cual está también vinculado al incremento de los índices de callejerización y formación de pandillas en el caso de los varones. Las víctimas que por el impacto de violencia sexual, quedan afectados a nivel emocional y cognitivo, no pueden desempeñarse satisfactoriamente en lo académico. Compete al sistema educativo garantizar la permanencia y atención de este grupo vulnerable en sus aulas, mediante programas acordes a su realidad.

El conocimiento de la normativa legal que rige en el Ecuador y el mundo entero sobre los delitos sexuales o delitos en contra de la integridad personal, que puedan disponer la personas adultas y la sociedad en general, es un reto que debe ser considerado por el Estado como una de tantas opciones para prevenir estos delitos.

La reparación de los derechos vulnerados de NNA hijos /as de familias emigrantes y no migrantes ha de ser un reto para el Estado por su competencia garantizadora de los mismos. Sus instituciones están llamadas a cumplir y hacer cumplir sus derechos. Un sistema legal de protección de se fortalece cada día mediante la correcta aplicación de su normativa.

Que el del Código de la NNA, cumpla con su tarea de proteger los derechos de NNA en el Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

(2006). Obtenido de http://.iiiscl.org/journal/risci/abstracts.asp

Adolescencia, C. N. (19-01-2017 de Diciembre de 2008). *NORMATIVAS CNNA.pdf*. Obtenido de http://www.orellana.gob.ec/docs/CCNAFO/INFORMATIVO/02.%20LIBROS/01.%20CODIGO%20DE%20LA%20

Adolescencia, O. d. (Consulta 22-01-2017 de Enero de 2012). *Estado de los derechos*. Obtenido de www.odna.org.ec: https://www.unicef.org/ecuador/Edna2011_web_Parte1.pdf.

Alonso, J. A. (2004). Emigración y desarrollo: implicaciones económicas. *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*, 76-92.

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* (Vigesimoprimera ed.). Montecristi: Gaceta Constitucional.

Azcona, J. A. (2004). *Migraciones y crisis del desarrollo. en Francisco Hidalgo editor, Migraciones: Un juego con cartas.* Quito: Abya-Yala.

C. Redondo Figuero, M. O. (s.f.). *El abuso sexual infantil*. Obtenido de BOL PEDIATR 2005; 45: 3-16: file:///C:/Users/ESCRITORIO/Downloads/El%20abuso%20sexual%20infantil..pdf

Camacho Zambrano, G. (2003). *Secretos bien guardados. Maltrato, violencia y abuso sexual vs. ciudadanía. Una mirada desde los y las jóvenes.* Tesis

doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa de Género, Quito.

Camacho, G. (2003). SECRETOS BIEN GUARDADOS. Maltrato, violencia y abuso sexual vs. ciudadanía. Una mirada desde los y las jóvenes. *FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES*, 121-170.

Camacho, G. y. (2008). Niñez y Migracion en el Ecuador. En *Diagnostico de situacion* (pág. 9). Quito-Ecuador: UNICEF-CEPLAES.

Camacho, G., & Kattya, H. (2008). *Niñez y Migracion en el Ecuador. Diagnostico de situacion.* Quito.

Congreso Nacional del Ecuador. (2002). *Código de la Niñez y Adolescencia.* Quito: Congreso Nacional del Ecuador.

Dirección de Normatización. (2009). *Normas y protocolos de atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida.* Quito: Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Dupret, M. (2010). La identidad dislocada de muchos hijos de migrantes. En M. Dupret, *Familia, Niñez y Adolescencia* (págs. 37-51). Rene Unda Lara.

E., G. H. (2009). *Transformaciones familiares en la.* Casa de Velázquez. Obtenido de http://mcv.revues.org/591

Echeburúa, E., & de Coral, P. (Enero-Abril de 2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de Medicina Forense, 12 (43-44), Enero-Abril 2006*(12), 75-82.

Ecuador, A. N. (10 de 02 de 2014). *COIP*. Obtenido de http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/document.pdf

Fiscalía General del Estado. (2014). *Reglamento del Sistema de Protección a Testigos y Víctimas.* Quito: Lexis.

Fiscalía General del Estado. (2014). *SPAVT. Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal.* Quito: Fiscalía General del Estado.

General, F. (septiembre de 2015). *Estadística de violencia de genero*. Obtenido de http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/que-opinan-los-medios/3949

Gil, M. S. (2014). *Bases Teóricas y Metodológicas del Trabajo Social*. Obtenido de k75aObtenerPublicacionDigitalServlet: http://www.ogasun.ejgv.euskadi.eus/r51-catpub/es/k75aWebPublicacionesWar/k75aObtenerPublicacionDigitalServlet?R01HNoPortal=true&N_LIBR=051601&N_EDIC=0001&C_IDIOM=es&FORMATO=.pdf

Giraldo Zuluaga, G. A., & Otros. (Julio-Diciembre de 2012). *Migración en Colombia: factores psicosociales y vínculos transnacionales*. Obtenido de Redalyc.Migración en Colombia: factores psicosociales y vínculos transnacionales: http://www.redalyc.org/pdf/3578/357834267003.pdf

Goycoechea, A. (2003). *Los imaginarios migratorios. El caso ecuatoriano.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Abya-Yala. Corporación Editora Nacional.

Guerricaechevarria, C. (s.f.). *Asistencia a las Víctimas de Experiencias Traumáticas. El abuso sexual en la infancia*. Obtenido de abuso_sexual_guerrica: http://www.sociedadvascavictimologia.org/images/documentos/Materiales%20postgrado/7%20V%C3%8DCTIMAS%20DE%20AGRESIONES%20Y%20ABUSOS%20SEXUALES/3%20Abuso%20sexual%20en%20la%20infancia%20(C.%20Guerricaechevarr%C3%ADa).pdf

Herrera, G. (2004). Elementos para una comprensión de las familias transnacionales desde la experiencia migratoria del sur del Ecuador. En F. Hidalgo (Ed.), *Migraciones. Un juego con cartas marcadas* (págs. 215-231). Quito: Abya-Yala.

Herrera, G. (junio 2004). *Elementos para una comprension de las familias transnacionales, en MIGRACIONES, un juego de cartas marcadas. 1era. edicion. .* Quito : Abya-Yala.

INEC. (2010). *Pagina web. Consultar poblacion Ecuador por Cantones y Provincias.* http://sinmiedosec.com/consultar-poblacion-de-ecuador-por-cantones-y-provincias/.

Jaramillo, S. R. (2011). Lectura de Apoyo para facilitadoras del curso Prevencion y Abordaje inical de los delitos sexuales en el ambito educativo. *Documento no publicado*, Unidad I.

López, P. A. (2005. Pag. 87, 88). *Aportes desde la Educacion Social para la prevencion del Abuso Sexual Infantil.* Uruguay. http://www.inau.gub.uy/biblioteca/pablolopezmonog.pdf: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Centro de Formacion y Estudios. Carrera de Educador Social. Monografia Final.

Marta, V. G. (2008). *http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/402/319#*. Obtenido de La familia. Una mirada desde la Psicología. Vol. 6, num.1: http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/402/319

Monserrath/Enzlin, J. (Abril de 2011). *Promocion de la Salud Sexual en Adolescentes.* Cuenca, Azuay, Ecuador: Universidad de Cuenca.

Nacional, C. (2003). *Código de la NIñez y Adolescencia* (Vigesimoprimera ed.). Quito: Comunicaicon Social CNNA.

niños, H. O. (2009). *http://www.humanium.org/es/*. Obtenido de http://www.humanium.org/es/ginebra-1924/ Google

niños, O. i. (s.f.). *Humanium*. Obtenido de http://www.humanium.org/es/ginebra-1924/

OMS. (s.f.). *Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf.* Obtenido de Violencia y salud mental: http://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf

P. Paresde, L. B. (2004). *www.sccalp.org.* Obtenido de http://www.sccalp.org/boletin/189/BolPediatr2004_44_137-149.pdf

Pedone, C. (2011). Nuevas formas de organizacion familiar: La migracion ecuatoriana hacia Cataluña. En C. (. PIZARRO, *Migraciones internacionales contemporáneas : estudios para el debate* (págs. 63-76). Buenos Aires: Fundacion Centro de Integracion, Comunicaicon, Cultura y Sociedad, CICCUS. MI238.

Presidencial, C. (2011). *Pacto de Derechos Economicos* . Obtenido de http://www.corteidh.or.cr/tablas/28142.pdf

Presidencial, C. (2011). *Pacto Internacional de Derechos*. Obtenido de http://www.planv.com.ec/sites/default/files/pacto_internacional_de_derechos_civile_y_politicos_version_comentada.pdf

Quintana Zurita, Yina; . (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de https://www.unicef.org: https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf

Quintana, Z. Y. (2014). *LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES*. Obtenido de https://www.unicef.org: https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf

Robles, C., & Di Ieso, L. (s.f.). El concepto de familia y la formación académica en Trabajo Social. *Debate público. Reflexión de Trabajo Social*(3), 43-54.

Serrano, a. O. (2008). *Perfil Migratorio del Ecuador. OIM 2008.* Quito: Organización Internacional para las Migraciones.

Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal. (2014). *Criminalizar a la víctima. Proteger la integridad sexual y reproductiva.* Quito: Fiscalía General del Estado.

SPAVT. (2014-2015). *Expedientes del SPAVT- Cañar.* Azogues.

SPAVT, D. N. (2014). Manual General de Procesos del Sistema Nacional de Proteccion y Asistencia a victimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal. 285.

SPAVT, D. N. (2014). *Reglamento del SPAVT.* Quito.

Suárez, M. F., Cuenca, R. C., & Hurtado, D. (2012). Incidencia de la emigración familiar en el ámbito escolar y emocional en los niños/as de las provincias de Imbabura y Carchi-Ecuador. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, X*(3), 118-132.

Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas. (2013). *Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador.* Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

trabajo., D. d. (2010). *Guía para la evaluación pericial de daño en víctimas de delitos sexuales,.* Santiago de Chile. http://www.sename.cl/wsename/otros/guia_eval_dan_2010.pdf: Director Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violentos. Félix Inostroza Díaz.

UNICEF, ©. (Octubre de 2004). *py_convencion_espanol.pdf*. Obtenido de https://www.unicef.org/paraguay/spanish/py_convencion_espanol.pdf

Unidas, N. (2015). *Declaracion Universal de Derechos Humanos* . Obtenido de http://www.un.org/es: http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Formato Nº. 24

Ficha de entrevista social inicial

(Herramienta para la elaboración del Informe Técnico Social Inicial)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.-

Nombres y apellidos de la persona solicitante:	
Nombres y apellidos del representante legal de la persona solicitante: (Llenar solo en caso de ser niño, niña, adolescente o persona con discapacidad que dependa de otro/a)	

2.- SITUACIÓN SOCIO FAMILIAR O GRUPO DE CONVIVENCIA.-
2.1. COMPOSICIÓN FAMILIAR:

Familia nuclear: (**Grupo familiar de las personas que viven bajo el mismo techo que la persona protegida**)

N°-	Nombres y apellidos	Sexo	Parentesco	Edad	Estado civil	Instrucción (especificar año de estudio)	Profesión/Ocupación	Observaciones

Familia ampliada – redes de apoyo: (Familiares que no viven bajo el mismo techo y que pueden ser apoyo para la persona protegida), (Ver gráfico anexo, los mismos que son una guía para el análisis de la familia nuclear y ampliada).

N°-	Nombres y apellidos	Sexo	Parentesco	Edad	Estado civil	Instrucción	Ocupación	Domicilio

Observaciones: (Registrar las relaciones cercanas que la persona solicitante, mantiene con los familiares)

_____
_____
_____
_____.

2.2. SITUACIÓN EDUCATIVA ACTUAL DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROTECCIÓN Y MIEMBROS DE LA FAMILIA (Llenar únicamente de las personas que al momento se encuentran estudiando)

NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO EDUCATIVO	AÑO/ CURSO	DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO	OBSERVACIONES (Describir dificultades en su conducta o aprovechamiento)

2.3. GENOGRAMA: (Panorámica gráfica de la estructura y relaciones familiares**)**

GRÁFICO	DESCRIPCIÓN	GRÁFICO	DESCRIPCIÓN
□	Hombre Izquierda	====	Buena Relación
○	Mujer Derecha	▬▬▬	Relación Estable
	Hijos de izquierda a derecha en orden de edad	- - - - - - - - - - -	Unión de Hecho
△	Embarazo		Divorcio
	Aborto		Separación
☒ ⊗	Fallecido/ Fallecida		Relación Conflictiva
	Usuario/a Identificado		Violencia
	Gemelos o Mellizos		Delitos Sexuales
	Pareja Homosexual		Alcoholismo /Drogadicción
	Pareja Lesbiana		Persona con discapacidad severa, grave y/o mental

Breve descripción de la historia familiar y de las relaciones familiares: (Indicar tipo de relación interna en la familia, situación cultural de la familia, rol de la persona solicitante a protección, relación de los miembros entre sí. Vida familiar durante la infancia, niñez, adolescencia y adultez de la persona solicitante a protección, situación laboral, salud, educación, vivienda, entre otros**)**

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Situación socio familiar actual a consecuencia del delito: (Indicar situación de vulnerabilidad en relación con el agresor, conflictos familiares internos y externos producto del hecho acontecido (entorno educativo, salud, laboral, entorno social))

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

2.4. PROBLEMÁTICA FAMILIAR: (Marcar con una X, uno o más casilleros)

Violencia intrafamiliar		Alcoholismo		Mendicidad	
Violencia sexual		Drogadicción		Callejización	
Delincuencia		Otros		Especificar:	

2.5. VIVIENDA: Zona urbana ☐ Zona rural ☐

TIPO DE VIVIENDA:	**Casa( )**	**Dpto. ( )**	**Mediagua ( )**	**Cuarto ( )**	**Covacha( )**	**Choza( )**
TENENCIA DE LA VIVIENDA:	**Propia ( )**	**Arrendada ( )**	**Anticresis ( )**	**Padres ( )**	**Por servicios ( )**	**Otros ( )**
CONSTRUCCION	**Hormigón armado ( )**	**Mixto ( )**	**Madera( )**	**Caña ( )**	**0tros ( )**	
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA:	**Luz ( )**	**Agua ( )**	**Alcantarillado ( )**	**Teléfono ( )**	**SS.HH ( )**	**Pozo Séptico ( )** **Otros ( )**
DISTRIBUCION DE AMBIENTES DE VIVIENDA	**Sala ( ) Comedor ( )**	**Sala / Comedor ( )**	**# Dormitorios _____**	**Cocina ( )**	**Baño ( ) # Baño _____** Baño compartido **( )**	**Letrina ( ) Patio ( ) Jardín ( ) Garaje ( )**
CONDICIONES DE HABITABILIDAD	**#** Habitantes	**# Habitaciones**	**Hacinamiento ( )**	**Accesibilidad ( )**	**Insalubridad ( )**	

Nombre Documento	Elaborado por	Revisión y Cambios	Aprobado	Fecha
Ficha de Entrevista Social Inicial.	Gestión Técnica DSPAVT: Msc, Rosario Gómez Lic. Alexandra Toledo Equipos Técnicos Provinciales del SPAVT	Equipos Técnicos DSPAVT Coordinaciones Provinciales SPAVT Dra. Helena Carrión Sr. Juan Manuel Naranjo	Lcdo. Maggio Irigoyen	

OBSERVACIONES:	

3.- SITUACIÓN DE SALUD.-

3.1 ANTECEDENTES PERSONALES DE SALUD DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Enfermedades personales: (Indicar tipo de enfermedad y fecha)	
Antecedentes quirúrgicos: (Indicar tipo de operación y la fecha aproximada)	
Antecedentes patologías psiquiátricas personales: (Indicar cuál, tiempo y tipo de tratamiento)	
Exámenes de laboratorio: (Indicar que tipo de exámenes y fecha**)**	

3.2 ANTECEDENTES FAMILIARES DE SALUD DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Antecedentes patológicos familiares: (Problemas de origen fisiológico dentro de la familia, especificar quién y grado de consanguinidad**)**	
Antecedentes patologías psiquiátricas familiares: (Problemas de origen mental, indicar cuál, quién, tiempo y tipo de tratamiento)	

3.3 ESTADO ACTUAL DE SALUD DE LA PERSONA SOLICITANTE:

¿Presenta alguna enfermedad actualmente? **SI** ☐ **NO** ☐
Indicar nombre de la enfermedad o diagnóstico: _____

Recibe tratamiento: **SI** ☐ **NO** ☐
Fecha de inicio de tratamiento: ___ /___/_____ **Dónde:** _____

Observaciones:

3.4 ESTADO ACTUAL DE SALUD DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Relación con el/la Solicitante	**Enfermedad**	**Recibe atención**		**Dónde**	**Observaciones**
		Sí	**No**		

4.- SITUACIÓN ECONÓMICA.-

4.1. INGRESOS Y EGRESOS: (Ingresos y gastos núcleo familiar referenciales mensuales)

INGRESO MENSUAL	VALOR USD	EGRESO MENSUAL	VALOR USD
Madre	$	Alimentación	$
Padre	$	Luz y agua	$
Hermanos	$	Vivienda	$
Tíos	$	Educación / Formación	$
Otros (especificar):	$	Transporte	$
		Teléfono (fijo y/o celular)	$
		Salud	$
		Tarjetas de crédito	$
		Préstamos	$
		*Asociación Familiar	$
		Otros gastos (especificar):	$
TOTAL	$	**TOTAL**	$
Observaciones:			

***Asociación Familiar:** Se refiere cuando las familias manejan las cajas comunales o mini proyectos, ejemplo en Cotopaxi hay familias que se dedican a confeccionar escobas y los ingresos son de toda la familia, o las cajas comunales que lo están creando algunos organismos como el MIES o el MAG con el proyecto hombro a hombro. Lo otro es cuando forman o solicitan créditos familiares para el inicio de micro proyectos, solicitan algunos requisitos como estar legalmente constituidos por algún Ministerio.

4.2. RESUMEN ECONÓMICO:

TOTAL DE INGRESOS	TOTAL DE EGRESOS	SALDO
		Ahorro
		Déficit

5.- RED DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO.-

(Describir con quienes cuenta la persona solicitante a protección en casos emergentes y/o dificultades personales y familiares)

Nombre	Relación	Tipo de apoyo	Contacto

6.- OBSERVACIONES GENERALES.-

……
……
……
……
……
……

Elaborado por: nombre y cargo.	Rúbrica:

Anexo Ficha de Entrevista Social Inicial

PARENTEZCO POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA

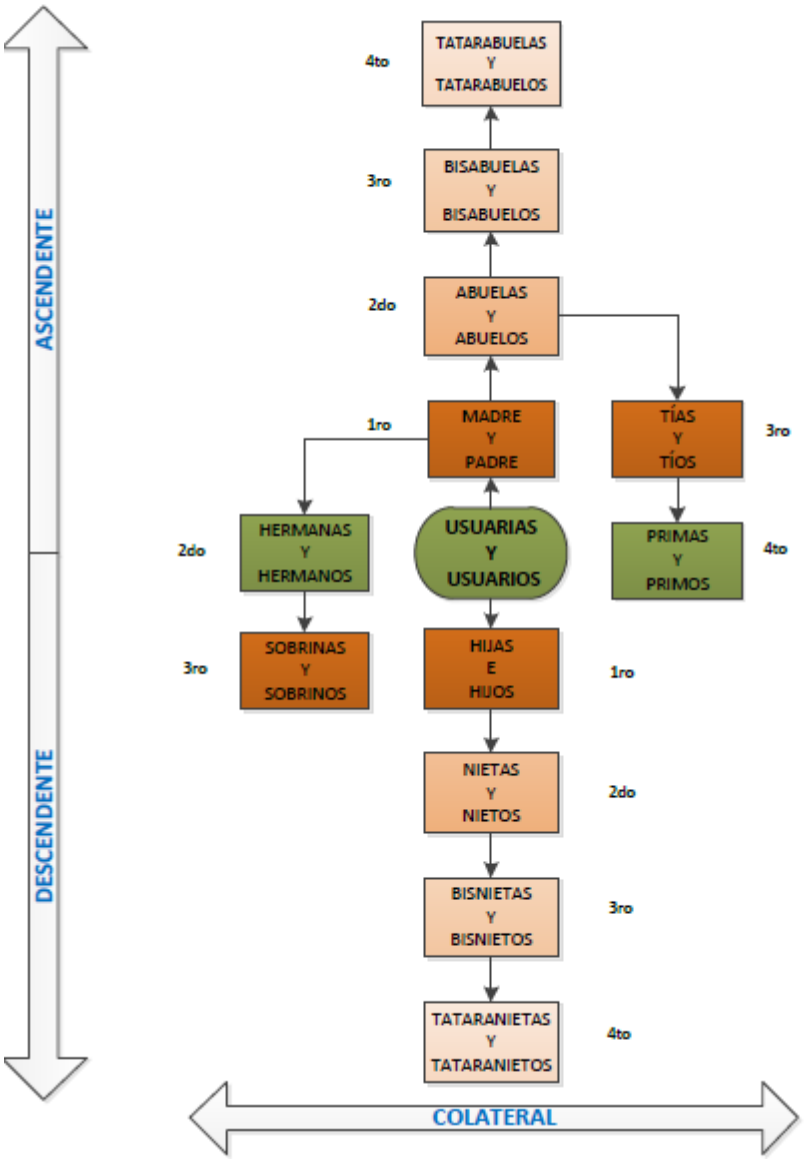

PARENTEZCO POR AFINIDAD EN LÍNEA RECTA

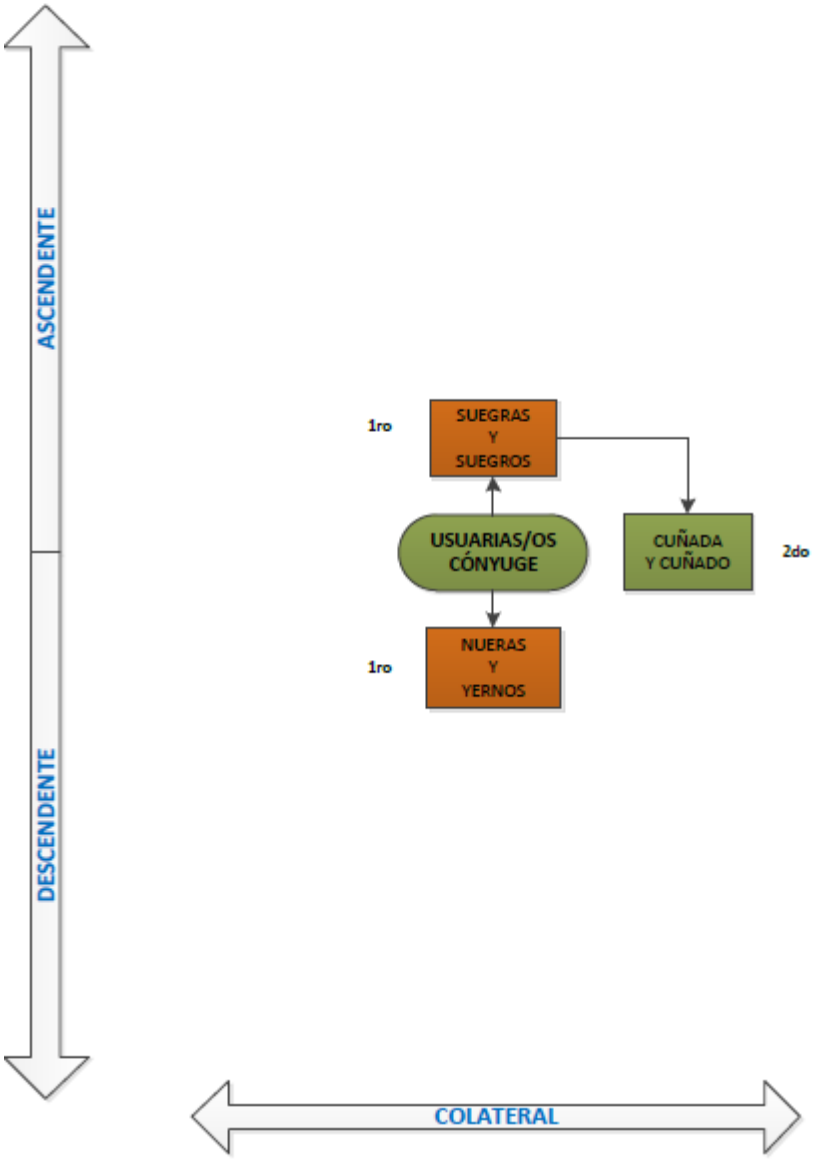

Anexo 2. Formato Nº. 25

INFORME TÉCNICO SOCIAL INICIAL

COORDINACIÓN PROVINCIAL DEL SPAVT DE (Insertar nombre de provincia)

FECHA: (Insertar día, mes, año de la elaboración del informe)

ELABORADO POR: (Insertar título, nombres y apellidos completos)

CARGO (Especificar si es servidor del SPAVT o contratado por servicios profesionales)

DIRIGIDO A: (Insertar título, nombres y apellidos completos)

CARGO (Insertar el cargo del servidor)

MOTIVO DEL INFORME: (Insertar el motivo del informe)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.-

Nombres y apellidos completos:		
Nombres y apellidos del representante legal de la persona solicitante a ser protegida: (Llenar solo en caso de ser niño, niña, adolescente o persona con discapacidad que dependa de otro/a)		
Lugar de nacimiento:	**Fecha:** ____ / _____ / _____ Día Mes Año	**Edad:**
Sexo: Hombre ☐ Mujer ☐	**Género:** Masculino ☐ Femenino ☐	
Estado civil: Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Viudo/a ☐ Divorciado/a ☐ Unión de Hecho ☐		
Nacionalidad:	**Documento de Identificación:**	
Estatus migratorio:	**Regular ☐ Irregular ☐ Evasión de filtros ☐ Otros ☐ Especifique: _____**	
Domicilio:	**Teléfono:**	
Instrucción:	**Ocupación o profesión:**	
Etnia:	**Religión:**	
Idioma y/o Lengua:	**Requiere Intérprete:** SÍ ☐ , NO ☐	
Discapacidad: SÍ ☐ , NO ☐ **Carné de discapacidad:** SÍ ☐ , NO ☐	**Tipo _____ Porcentaje ____**	

¿Cuenta con seguro: SÍ ☐ , NO ☐	**¿Especificar cuál?** _____
Tipo de sangre:	A+ ☐ A- ☐ B+ ☒ B- ☐ AB+ ☐ AB- ☐ O+ ☐ O- ☐ Desconoce ☐
Padece de alguna enfermedad degenerativa, catastrófica, ataques convulsivos, epilepsia, afecciones al corazón u otras:	SI ☐ NO ☐ Especifique: _____
Toma algún tipo de medicamento actualmente:	SI ☐ NO ☐ Especifique: _____
Beneficiaria de bono: SÍ ☐ , NO ☐	**Especificar cuál:**_____ **Cuánto:** _____

Contactos de referencia	**Dirección**	**Teléfono**

Nota: Este cuadro deberá repetirse el número de veces necesarias, en función del número de persona(s) solicitante(s) a protección que existieran por cada uno de los casos.

2.- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN:

Describir cuáles son las herramientas utilizadas para obtener el diagnóstico socio económico del caso.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA HISTORIA FAMILIAR Y RELACIONES FAMILIARES.-

Describir tipo de relación interna en la familia, situación cultural de la familia, rol de la persona solicitante a protección, relación de los miembros entre sí. Vida familiar durante la infancia, niñez, adolescencia y adultez de la persona solicitante a protección, situación laboral, salud, educación, vivienda, entre otros.

4.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR ACTUAL.-

Describir situación de vulnerabilidad en relación con el agresor, conflictos familiares internos y externos producto del hecho acontecido (entorno educativo, salud, laboral, entorno social).

5.- ANÁLISIS DE ACTORES.-

Descripción de las diversas entrevistas y visitas realizadas a los diferentes actores en los contextos en los que se desenvuelve de la persona solicitante a protección.

6.- ASISTENCIA SOCIAL SUGERIDA.-

ASISTENCIA SOCIAL SUGERIDA

o.	**Describir tipo de asistencia**	**No. Beneficiarios**	Tiempo y/o cantidad	**Mecanismo (Señalar nombre de la institución que brindará el apoyo)**			**Valor Total USD**
				SPAVT	**Institución Pública**	**Institución Privada**	

TOTAL ASISTENCIA SOCIAL

Observaciones: (Describir cualquier situación que amerite mayor explicación respecto a la asistencia solicitada)

7.- CONCLUSIONES.-

(Expresar riesgo social y las acciones inmediatas a desarrollar a fin de evitar un nuevo hecho de violencia o daño y atender sus necesidades básicas afectadas por el delito, aplicando el Art. 198 de la Constitución)

Nombre Documento	Elaborado por	Revisión y Cambios	Aprobado	Fecha
Informe Técnico Social Inicial	Gestión Técnica DSPAVT: Msc, Rosario Gómez Lic. Alexandra Toledo Equipos Técnicos Provinciales del SPAVT.	Equipos Técnicos DSPAVT Coordinaciones Provinciales SPAVT Dra. Helena Carrión Sr. Juan Manuel Naranjo	Lcdo. Maggio Irigoyen	

8.- RECOMENDACIONES.-

(Expresar la opinión técnica profesional respecto a la pertinencia o no del ingreso de la persona en calidad de protegida(s)/protegido(s) del SPAVT)

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Elaborado por: nombre y cargo y rúbrica	Aprobado por: nombre, cargo y rúbrica

Anexo 3. Formato Nº. 27

INFORME TÉCNICO PSICOLÓGICO INICIAL

COORDINACIÓN PROVINCIAL DEL SPAVT DE (Insertar nombre de provincia)

EXPEDIENTE SPAVT No.

MOTIVO DEL INFORME: (Insertar el No. de memorando y fecha de solicitud del informe por parte del/la Analista Provincial)

FECHA: (Insertar día, mes año de la elaboración del informe)

ELABORADO POR: (Insertar título, nombres y apellidos completos)
CARGO (Especificar si es servidor del SPAVT o contratado por servicios profesionales)

DIRIGIDO A: (Insertar título, nombres y apellidos completos)
CARGO (Insertar el cargo del servidor)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.-

Nombres y apellidos completos:		
Nombres y apellidos del representante legal de la persona solicitante a ser protegida:	(Llenar solo en caso de ser niño, niña, adolescente o persona con discapacidad que dependa de otro/a)	
Lugar de nacimiento:	**Fecha:** ____ / _____ / _____ Día Mes Año	**Edad:**
Sexo:	**Género:**	
Estado civil: Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Viudo/a ☐ Divorciado/a ☐ Unión de Hecho ☐		
Nacionalidad:	**Documento de Identificación:**	
Estatus migratorio: Regular ☐ Irregular ☐ Evasión de filtros ☐ Otros ☐ Especifique: _____		
Domicilio:	**Teléfono:**	
Instrucción:	**Ocupación o profesión:**	
Etnia:	**Religión:**	
¿Cuenta con seguro: SÍ ☐, NO ☐	**¿Especificar cuál?** _____	
Discapacidad: SÍ ☐, NO ☐ **Carnet de discapacidad:** SÍ ☐, NO ☐	**Tipo** _____ **Porcentaje** ____ **Tipo** _____ **Porcentaje**	

	____
Beneficiaria de bono: SÍ ☐, NO ☐	**Especificar cuál:**_____ **Cuánto:** _____

Contactos de referencia	Dirección	Teléfono

2.- MOTIVO DEL INGRESO

INSTRUCTIVO (Esta información es una guía para llenar el informe, por lo tanto deberá ser eliminada al presentar)

En este punto se registrará únicamente la siguiente información:

- El tipo de delito,
- Fiscal que lleva la causa.
- Quien es el presunto agresor (parentesco familiar)
- Cuando ocurrió el delito (fecha)
- Cuando se denunció (fecha)

NOTA: No preguntar más información a fin de evitar la re victimización y no confundir con la evaluación que realiza un perito en psicología, en el SPAVT se aborda la sintomatología a partir del delito, más no la credibilidad del testimonio.

3.- EXPLORACIÓN PSICOPATOLÓGICA VINCULADA AL DELITO.-

INSTRUCTIVO (Esta información es una guía para llenar el informe, por lo tanto deberá ser eliminada al presentar)

En caso de que la persona profesional en psicología cuente con la noticia del delito y el informe de peritaje psicológico de la SAI - UAPI, como antecedente, se debe optimizar esta información para obtener una mirada global del caso, evitar tomar los mismos test psicológicos e impedir la re victimización

- **Antecedentes Personales:**

  Se evaluará el tipo y la evolución (disminución, aumento u omisión) de la sintomatología presente en la persona solicitante a protección en consecuencia del delito. Y cómo esta sintomatología afecta el desarrollo: personal, sexual, familiar, social, educativo y laboral:

✓ **Funciones Psíquicas:** Análisis de las funciones psíquicas confirmando si existe o no trastornos (para mayor comprensión especificar la terminología del trastorno). No es necesario la aplicación de un test para evaluar las funciones psíquicas, el profesional por medio del discurso de la persona solicitante a protección a lo largo de la entrevista lo puede ir evaluado.

- **Conciencia**
- **Orientación**
- **Sensopercepción**
- **Lenguaje**
- **Atención**
- **Voluntad**
- **Memoria**
- **Pensamiento**

***Por ejemplo**: en el caso de los trastornos de la atención se encuentran: desde el punto de vista cuantitativo: hiperprosexia (aumento de atención), hipoprosexia (disminución de atención), seudo-aprosexia (simulación de atención) y aprosexia (ausencia de*

- ✓ Ámbito mental: persistencia en pensamientos, ideas auto líticas
- ✓ Ámbito emocional: depresión, angustia generalizada, ansiedad, otros
- ✓ Ámbito conductual: Hábitos (sueño, alimentación, consumo de sustancias psicotrópicas, o intentos auto líticas, otros) reacciones agresivas, aislamiento, otros
- ✓ Ámbito de salud: Consumo de medicación (¿Qué tipo de medicación consume?, ¿para qué? y ¿desde cuándo?), si ha tenido intervención psicológica previas (sí la persona ha asistido a consultas psicológicas anteriormente o ha estado internada en alguna institución.)
- ✓ Relación de la familia con la comunidad para identificar redes de apoyo social
- ✓ Otros.

4.- ANTECEDENTES FAMILIARES

INSTRUCTIVO (Esta información es una guía para llenar el informe, por lo tanto deberá ser eliminada al presentar)

- **Antecedentes Familiares:**

Se evaluará la estructura del grupo familiar de origen y grupo familiar nuclear–actual. En éstas dos estructuras se considerará:

- ✓ Tipo y calidad de relación entre los miembros
- ✓ Rol de la persona solicitante a protección en su grupo familiar (jerarquías y dinámicas)
- ✓ Interculturalidad de la familia (considerar ritos, hábitos, creencias, costumbres).
- ✓ Antecedentes familiares: penales, violencia intrafamiliar y de género, psicopatológicos en los familiares (psicosis, TOC, depresiones mayores, pensamientos y/o intentos auto líticos, suicidios, etc.)
- ✓ Actitud del grupo familiar nuclear–actual y familia ampliada respecto de la situación provocada por el delito (identificar redes de apoyo psicológico, compromisos, acogimiento, interés, etc.)

Nota: en caso de que la persona profesional en psicología use genograma, incluirlo.

5.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

INSTRUCTIVO (Esta información es una guía para llenar el informe, por lo tanto deberá ser eliminada al presentar)

- **Herramientas de evaluación:**

Se describirá de manera general cuáles son las herramientas de evaluación (observación clínica, test, juego, etc.). En el caso de aplicar test(s) se explicará la finalidad de su aplicación y que área será medida o explorada.

Por ejemplo: *"se aplicó H.T.P con la finalidad de identificar rasgos de personalidad en la persona solicitante a protección"*

6.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

INSTRUCTIVO (Esta información es una guía para llenar el informe, por lo tanto deberá ser eliminada al presentar)

Toda la información cuantitativa y cualitativa obtenida por medio de la aplicación de la(s) herramienta(s) en el proceso de evaluación, será esquematizada y analizada para elaborar un criterio clínico que estará argumentado por los resultados. Se tomará en cuenta para los siguientes parámetros:

- **Funciones Psíquicas:** (se registrará en caso de que exista alguna alteración de las funciones psíquicas en la persona solicitante a protección)

- **Resultado(s) de test(s): (e**n caso de haber aplicado, se describirán los resultados obtenidos en el área que el profesional necesitó explorar y se describirá de manera general las observaciones de la conducta y actitud de la persona solicitante a protección durante aplicación de test(s))

6. CONCLUSIONES.-

INSTRUCTIVO (Esta información es una guía para llenar el informe, por lo tanto deberá ser eliminada al presentar, se recomienda en este acápite utilizar un lenguaje sin tecnicismos)

El profesional sacará sus conclusiones de peso psicológico los cuales generarán una mirada global de la persona. En las cuales se deberá incluir:

- ✓ Perspectiva global de los resultados de factores de riesgo.
- ✓ Aspecto global del desarrollo personal (resaltando también el estado emocional que se encuentra la persona como producto del delito vivido)
- ✓ Aspecto global del desarrollo familiar
- ✓ **Antecedentes Personales y Familiares:** (información relevante de la exploración de los antecedentes familiares que el profesional considere que interfiera en el estado psicológico de la persona solicitante a protección)

Factores de Riesgo Psicológico: elementos a tomarse en consideración para el pronóstico del tratamiento psicológico e interdisciplinario, en caso de ingreso al SPAVT, derivación o referencia. Explicar cómo estos factores se convierten en riesgo:

- ✓ **Predisponentes** (estructura familiar, problemas congénitos, discapacidades)
- ✓ **Determinantes** (variables, carácter, personalidad, intentos auto líticos)
- ✓ **Desencadenantes** (hechos violentos)
- ✓ **Vulnerabilidad** (entornos social, familiar, psicológico**)**

Los datos argumentarán un diagnóstico *presuntivo* (DSM-IV, CIE10; etc.) o apreciación psicológica (enfocada a la sintomatología que dependerá de cada corriente teórica psicológica) sobre el estado de la persona candidata a protección. El mismo que desplegará el pronóstico que, a partir de éste, se podrá identificar la evolución de la persona con o sin apoyo psicológico. (Debido a la complejidad de los casos, existirán estados psicológicos en los que no se podrán establecer un pronóstico. Por ejemplo: si es que no se puede terminar en 2 entrevistas, o no hay colaboración en la evaluación por parte de la persona candidata a

protección, entre otras.

Si es que no se puede establecer un pronóstico, especificar por qué no se lo hace)

Voluntariedad: Especificar si la persona candidata a protección presenta resistencia o no, a recibir el apoyo psicológico, ya que este un factor determinante para el aporte al proceso penal.

7.- RECOMENDACIONES.-

INSTRUCTIVO (Esta información es una guía para llenar el informe, por lo tanto deberá ser eliminada al presentar, se recomienda en este acápite utilizar un lenguaje sin tecnicismos)

Las recomendaciones deben basarse en las conclusiones a las que el profesional en Psicología llega con toda la información obtenida, su opinión técnica debe estar argumentada.

La determinación del ingreso o no al SPAVT corresponde al análisis técnico interdisciplinario del caso. Sí la persona ingresa al Sistema y necesita tratamiento psicológico /psiquiátrico a mediano y largo plazo, referir a las Instituciones Públicas del Estado con su respectivo seguimiento por parte del SPAVT. Y en caso de no ingresar al SPAVT, se deberá realizar la pertinente derivación a otras instituciones públicas

NOTA: en casos específicos tomar en cuenta las guías especializadas

8.- OBSERVACIONES:

(En caso de que se requieran datos importantes de los sub procesos de Trabajo Social, Jurídico y Protección, registre su observación)

Elaborado por: nombre y cargo y rúbrica	Aprobado por: nombre, cargo y rúbrica

Anexo 4. Oficio

RU 640230 595EC.
04-04-2016

FGE
Fiscalía General del Estado
ECUADOR

AZOGUES-UNICA - AZOGUES

Oficio No. FPCNR-SPAVT-2016-000097-O

Azogues, 04 de abril de 2016

Asunto: REQUERIMIENTO

Lic.
Irigoyen Vargas Maggio Vladimiro
DIRECTOR DE PROTECCION A VICTIMAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho

Molesto su atencion para informar que con fecha 01 de abril de 2016, recibí memorando No FPCNR-2016-00243-M, (adjunto copia)suscrito por el Fiscal Provincia Dr. Romeo Garate Pacheco, a fin de que proceda a realizar las gestiones correspondientes de autorizacion de Usted Señor Director , para que se viabilice la peticion de la Lcda Graciela Angamarca Calderon Trabajadora social del SPAVT-Cañar a fin de que pueda utilizar informacion correspondiente al SPAVT-Cañar para realizar su tesis de graduacion de la maestria en Migracion Derechos Humanos y Politicas Publicas en la Universidad de Cuenca con el tema : Analisis del impacto social de casos de abuso sexual judicializados en los niños, niñas y adolescentes, hijos de familias emigrantes de la Provincias de Cañar en el periodo 2014-2015.

Me suscribo de Usted con un atento Saludo

Atentamente

DRA. SILVIA MELINA SERRANO CAYAMCELA
SECRETARIO DE FISCALIA
FISCALIA PROVINCIAL DE CAÑAR

Con Copia:
Anexos:
Referencia: 2016-00243-M

Fecha de elaboración	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
01-04-2016	SERRANO CAYAMCELA SILVIA MELINA	SILVIA MELINA SERRANO CAYAMCELA	SILVIA MELINA SERRANO CAYAMCELA

www.fiscalia.gob.ec 1 / 1 BOLIVAR ENTRE SUCRE Y 3 DE NOVIEMBRE
Telf. 07-2240895
AZOGUES-ECUADOR

Anexo 5. Diseño de Tesis

ANALISIS DEL IMPACTO SOCIAL DE CASOS DE ABUSO SEXUAL JUDICIALIZADOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HIJOS DE FAMILIAS EMIGRANTES DE LA PROVINCIA DE CAÑAR EN EL PERIODO 2014-2015.

1.1 PROBLEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.2 Delimitación de variables de estudio

En la Provincia de Cañar durante los dos últimos años los casos de abuso sexual de niños y niñas y adolescentes se han incrementado, sin que exista un verdadero análisis sobre su situación; denuncias presentadas en la fiscalía provincial, dan cuenta de ello. El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, acoge a un gran porcentaje de éstos, siendo notorio que la procedencia de niños, niñas y adolescentes afectados por delitos sexuales provengan en su mayoría del sector rural.

Es frecuente escuchar relatos de niños, niñas y adolescentes, en su mayoría hijos/as de familias emigrantes, y en menor numero casos de familias no migrantes afectados por delitos de abuso sexual:

CASOS CON FAMILIA MIGRANTES:

a) María de nacionalidad indígena tiene 15 años de edad, vive con sus abuelos paternos, cuando tenía seis meses de edad sus padres emigraron a EEUU, regresaron a los cuatro años a la comunidad. Luego de un año su madre la abandonó con su padre y regresó a EEUU. Su padre contrajo otro compromiso y procreó un hijo. Como no tenía trabajo decidió viajar

nuevamente a EEUU dejándola con su hermano nuevamente a cargo de sus abuelos paternos. En EEUU la madre contrajo otro compromiso y tiene tres hijos más; el padre también tiene otro hogar y dos niños más. Él es el único que se ocupa de ella, pues su madre la olvidó, no llama ni envía recursos. En el mes de mayo de 2014 ingresa la denuncia a la Fiscalía por violación. El fiscal que lleva la causa solicita su ingreso al sistema de Protección de Asistencia a Víctimas y Testigos. *María* estudiaba en El Tambo, su profesor hace un año atrás la violó y desde entonces la obligaba mediante amenazas a mantener relaciones sexuales, todos los meses le daba a tomar unas pastillas. *María* refiere que "esas pastillas le quitaban el hambre". María no continuará estudiando. Este relato es uno de los tantos casos de abuso sexual ocurridos en los últimos años".

b) Esthela de 14 años de edad proviene de un hogar desintegrado a causa de la migración de su madre, quien regresó de EEUU después de 13 años. El padre les abandono cuando eran niños, no tienen contacto alguno con él. Al viajar la madre a EEUU, *Esthela* de un año de edad y sus tres hermanos de 4, 6 y 8 años de edad respectivamente quedaron a cargo de los abuelos maternos. La madre retornó de EEUU el 05 de julio de 2014. La madre relata que "luego de recibir una llamada telefónica de la profesora del colegio de Esthela quien le dijo "violaron a tu hija, tus hijos que son unos monstruos, depravados, ven que a tus padres también tienes que hacerles podrir en la cárcel". Le pidió que cuando llegue a Ecuador le visite a ella primero para cogerles presos a los hijos y a los padres. Todo fue una sorpresa grande para ella, entonces decidió venirse porque es algo muy duro y grave. Al llegar a Ecuador conversó con los padres y con sus hijos, Pedro el hijo mayor de 22 años le dijo que ellos siempre le han cuidado y le han dado cariño, le dijeron que últimamente Esthela ya no les hacía caso, llegaba tarde del colegio. El

viernes 20/06/2014, Esthela se había ido a Cuenca con los compañeros y profesores a investigar, pero dicen que cuando regresaron en el bus venían tomando trago, no llegó pronto a casa. Ángel y la abuela fueron a verle, estaba borracha, con la ropa sucia. El lunes la abuela acude al colegio y le cuenta a la profesora lo sucedido; Llamaron a Esthela y le han preguntaron qué pasó, no ha querido contar nada y se ha puesto a llorar; solamente ha dicho que ya no se quiere ir a la casa. Desde allí empieza el problema. La profesora ha llamado a la DINAPEN quienes después de escuchar su relato, proceden a trasladarla a la Junta Cantonal de Protección de Derechos donde disponen que Esthela sea acogida en una institución; son ellos quienes han denunciado a la a la Fiscalía Provincial". En la fiscalía luego de receptada la denuncia dispone la realización de un peritaje médico legista, que determina que hubo violación de vieja data. En la institución de acogida, la psicóloga refiere que en su diagnóstico *Esthela* desde los seis años hasta los trece años de edad había sido forzada por sus hermanos a mantener relaciones sexuales, pero luego ya era voluntario, se estaba acostumbrando a esa vida. De sus hermanos refiere que Toyo de 18 años de edad era el único que le defendía, los otros le obligaban a mantener relaciones sexuales. La abuela ya sabía, pero le decía a *Esthela* que no cuente nada porque iba a tener serios problemas. Frecuentemente salía con amigos a tomar cervezas y llegaba a media noche. *Esthela* se siente culpable de que sus hermanos puedan ir a la cárcel".

c) M K (protegida) proviene de un hogar desintegrado a causa de la migración, el padre viajó a EEUU hace seis años. Allí conformó otro hogar, tiene un hijo. La madre de M K, también procreo otro hijo, pero no adquirió ningún compromiso. El padre de M K reconoció al niño como hijo suyo, porque iba a regresar a Ecuador y continuar con la madre, sin embargo al poco tiempo los padres decidieron terminar. M K, su madre y hermano viven con la abuela materna.

El día viernes 11 de abril de 2014, en el domicilio de M K (protegida), la madre Nancy Verónica, refiere que el presunto agresor de M K, de nombres D F de 17 años, es hijo de su hermana, quien luego de la agresión sexual, ofreció apoyar para que Marcia Karina reciba atención psicológica, ya que la profesora de la niña pidió que reciba atención inmediata debido a su comportamiento, pues comenzó a orinarse en el pantalón y estaba muy nerviosa. Su hermana finalmente no cumplió lo ofrecido, más bien se enojó con ella, y apenas unos días están hablando. De su parte optó por pagar psicólogo particular para que atienda a M K una vez por semana, lo cual le está ayudando mucho, incluso a ella que también recibe atención una vez cada quince días; reconoce que esta atención resulta onerosa por su situación económica. En el mes de noviembre del 2013, un día domingo, la abuela L M C, dejó sola en casa a M K mientras salió a dejar el almuerzo en el mercado de Cañar, lugar donde ella trabaja vendiendo hortalizas. Cuando regresa a casa la abuela sorprende a D F, quien había ingresado saltando la pared, pues al salir ella había dejado la puerta con candado. Le preguntó que qué hacia allí, y le retó. D F negó todo a su madre, dijo que M K estaba mintiendo, pero la abuela le retó a que diga que ella también miente, pero no se atrevió. Entonces se enteró que D F "ha sabido meterse a su casa a la fuerza". M K llorando le contó que el primo "le sabe tocar sus partes íntimas y abusar de ella"

d) L P proviene a un hogar ensamblado a causa de la migración, pues sus padres se encuentran en EEUU. Vive con sus abuelos maternos y un hermano desde que nació, sus padres vivían en esta casa. El padre viajó hace 11 años a EEUU- New Jersey, con quien L P no tiene una buena relación, él es indiferente. La madre viajo hace 6 años a EEUU porque estaba endeudada, y su padre no enviaba recursos; debía 4.000 dólares, en el trayecto del viaje fue violada y quedó embarazada. A partir de los dos años de que viajó comenzó a enviar recursos para pagar la deuda. Tiene dos hijas más en EEUU. El día

lunes 03 de febrero de 2014, en las oficinas del SPAVT procedo a entrevistar a la abuela de **LP**, M R F de 70 años de edad, quien refiere que el sábado 1 de febrero del año en curso **LP** salió del campo de acción que se realiza en los patios de la policía todos los fines de semana como actividad estudiantil para graduarse. A eso de las 13: 00, **LP** estaba en la Av. 24 de Mayo en la parada de bus frente al sub centro de salud, mientras esperaba vio a dos sujetos que le llamó la atención por algo, cuando venía el bus levantó la mano, en ese momento sintió como un golpe en la cabeza y alguien le tapó la boca, se despertó en una habitación, estaba atada de pies y manos y se encontraba desnuda. En seguida un hombre se le ha acercado y nuevamente le ha tapado la nariz y boca con algo, perdiendo de nuevo el conocimiento. A eso de las 16:30 **LP** se despierta y se da cuenta que se encuentra en el parque infantil de Azogues debajo de un árbol. Llegó a casa a eso de las 17:00 en carro de un vecino quien después contó que **LP** no había podido subirse al carro por lo que tuvo que ayudarle. A lo que llegó Laura Patricia contó a su hermano que estaba con dolor del estómago, ella (abuela) le hablo diciéndole que algo ha de haber tragado y le gritó para que entre, **LP** se fue a su cuarto y se había acostado, le llamaron para la merienda y seguía así; le dijo al hermano que le duele el corazón, entonces ella le preparó una agua de montes y se fue a acostar. Al día siguiente llevaron a **LP** al sub centro de Salud, también habían avisado a la policía, entonces la DINAPEN le ha trasladado al hospital de Azogues donde no le quisieron atender, luego acudieron a la fiscalía y el médico legista le realizó el revisó. **L P** dio referencias de cómo eran esos hombres, uno de ellos era flaco moreno y churudo, el otro es blanco y pequeño. La abuela refiere además que hace seis meses a Laura Patricia le llamaron por teléfono para insultarle, diciéndole que es una zorra, una tal y cual y que le había visto con el marido por los tanques de agua, y que se había escapado, esta persona amenazó con golpearle. Entonces habló con la esposa de este hombre que se llama José, y éste ha sido enseñado a hacer

algo a las chicas. L P negó todo, entonces para asegurarse llevó a L P al sub centro de Salud y le dijeron que estaba bien que no había tenido relaciones sexuales. Comenta que L P tiene una computadora portátil y pasa bastante tiempo jugando, le compraron un teléfono para que puede comunicarse donde esté.

e) DA es hija única de un hogar desintegrado a causa de la migración. Los padres se encuentran en EEUU desde hace 5 años aproximadamente; DA vive con el hermano de la madre, y su familia. D A es hija única. La prima de DA refiere que el presunto agresor de nombres R M, de 32 años, estado civil casado, padre de dos niñas, hermano de la madre de. DA está detenido desde hace más de un mes. La agresión se dio en el mes de septiembre de 2013, cuando había llevado a DA a su casa con el pretexto de que vea la televisión, procediendo a violarla allí. Luego la esposa de éste andaba amenazando a DA, diciendo que le va a encerrar, pero ahora ya no le molesta más y la niña esta más tranquila.

CASOS CON FAMILIA NO MIGRANTES:

a) HA proviene de un hogar disfuncional. La abuela de crianza de nombres Florencia, es madrastra de la madre de HA. HA es hija de madre soltera. Un sobrino de la abuela de crianza reconoció a HA como su hija, ya que el padre biológico no quiso hacerlo. Actualmente el padre adoptivo de estado civil soltero se encuentra en España, viajo hace diez años. No tiene mayor relación con HA, No envía recursos. La madre vive en Quito no tiene ninguna relación con HA, ocasionalmente le ha visitado, vivió con HA hasta los seis años, luego la niña quedo a cargo de la abuela de crianza hasta le edad de quince años, luego desapareció. El día martes 16 de diciembre del año en cursos en las oficinas del SPAVT, CB, abuela de crianza refiere que siempre mantuvo buenas relaciones con HA, quien salió de su casa hace tres años. Estaba

estudiando, salió a rendir los exámenes supletorios y se escapó del colegio con un peruano. Eran enamorados. Después de seis meses se enteró que se encontraba en Piura, entonces presentó la denuncia en la fiscalía; llamaron al Ministerio del Interior para que le detengan. HA ese entonces tenía 15 años, la madre del chico le llamó por teléfono y allí se enteró que el chico era menor de edad. Todo el tiempo ha estado pendiente del proceso, hace seis meses detuvieron a HA en Perú, había estado recién dada a luz recién. Tiene un niño. El joven está prófugo. Ella (HA) le llamaba a que le vaya a ver. HA era bien dejada en sus estudios, solía insistirle a que estudie nunca le faltó nada, tenía de todo. Desconoce la vida que HA llevaba en Perú. HA ya cumplió 18 años de edad.

b) TY proviene de un hogar integrado, es la cuarta de cinco hijos. La primera hermana es solamente de madre y vive con los abuelos maternos quienes le reconocieron como hija legalmente. La madre se enteró del embarazo de TY cuando le llevaron al sub centro de salud, luego de que en colegio había estado haciendo deportes y comenzó a sentirse mal, tenía un fuerte dolor del estómago, le realizaron exámenes y les informaron que tenía tres meses de embarazo. Fue un golpe muy duro tanto para ella como para TY, quien no quería avisar quien era el responsable. Luego dijo que el primo de su padre llamado “Pachito” un día (18/09/2013) se habría metido a la fuerza por la ventana de su casa, y que esa no era la primera vez, pues anteriormente ya le había violado cuando TY se había ido a comprar un bolo en su tienda le había “cogido”. Dijo que no había avisado a nadie lo que le hizo “Pachito” porque éste le amenazó para que no diga nada.

En la fiscalía dispusieron que a Teresa Yamileth se le realice el reconocimiento médico legal ginecológico.

c) LS proviene de un hogar integrado y estable, es el segundo de dos hijos. El día martes 25 de febrero de 2014, en el domicilio de LS la madre refiere que fue su esposo quien denunció el hecho en la fiscalía. Fue un domingo 26/01/2014, en una reunión familiar en casa de la suegra; LS tenía una buena relación con J F de 13 años de edad, hijo de una tía, siempre se reunían para jugar y ese día estaban juntos con otros primos. En la noche al regresar a casa, se dio cuenta de que LS tenía puesto su calentador al revés, le preguntó porque estaba así, y no dio mayor explicación, al rato quiso ir al baño, y como tenía que tomar una muestra de heces, se dio cuenta de que la heces estaban con sangre a lo que nuevamente le preguntó si pasó algo, LS dijo que J F le había hecho el amor, por lo que decidieron llevarle al hospital. Le internaron, luego acudieron a la fiscalía, allí el médico legista le revisó.

Hoy la relación con su familia es algo crítica, pues la madre del chico tiene un carácter fuerte, es autoritaria por lo que desde más antes se mantenían alejados de ella. José Francisco es el último hijo, tiene dos hermanas que ya son mayores de edad, la madre es divorciada y actualmente contrajo otro compromiso. J F vive a dos casas de distancia, con frecuencia se queda solo, tiene una computadora, su hijo comentó que hace poco cuando fue a imprimir en su casa vio a J F con pornografía en la computadora. Frente a la situación dada se reunió la familia y acordaron ayudarles para salir del problema, incluso el padre de LS habló con J F, le hizo reflexionar y le dijo que le perdona. Ahora a su hijo le atiende un psicólogo particular, mientras que J F esta con psiquiatra. La madre está preocupada por cuanto el fiscal dispuso un peritaje psicológico a LS, que debe realizarse en Cuenca, el día de hoy tiene que trasladarse por segunda vez a Cuenca y LS no quiere hablar del tema, está afectado y se ha vuelto muy agresivo sobre todo con el padre. Su psicólogo recomienda no se vuelva a tratar el tema con LS para que olvide lo ocurrido, sin embargo con la disposición de realizar el peritaje la psicóloga de la fiscalía

nuevamente le pregunta, lo cual altera emocionalmente a LS, y realmente ella no quiere que su hijo continúe así.

d) AE 22 años de edad madre soltera, proviene de un hogar monoparental con ausencia de la figura paterna, los padres se separaron porque el padre tuvo otra relación. A E es oriunda de la ciudad de Quito, donde vivió hasta los 09 años de edad, desde entonces vive en la ciudad de Azogues con su madre. No tiene mayor relación con su padre, quien vive en Quito está casado y tiene 3 hijos más; ocasionalmente lo ve cuando ella viaja a Quito. A E es la primera de tres hijos. La madre de Andrea Elizabeth, a los tres años de la separación del padre, contrajo un nuevo compromiso con quien procreó a EMa y otra niña que falleció a los 04 meses de edad por muerte de cuna, se separó nuevamente y a los seis años de esto, adquirió otro compromiso con quien tiene un hijo. El día jueves 13 de febrero de 2014, en las oficinas del SPAVT procedo a entrevistar a A E, quien refiere que el viernes 31 de enero de 2014, salió a divertirse con sus amigos SO, JZ y JC; se trasladaron en el carro de Jorge a buscar a J S y a LF, quien cumplía años ese día y le iban a festejar. L F no salió porque no tenía con quien dejar a su bebe, mientras decidieron comprar una bebida y comenzaron a libar. Tenían intenciones de trasladarse e a Cuenca para ir a bailar, pero como ya era muy tarde decidieron más bien quedarse bajaron a Azogues y las discotecas estaban llenas, entonces JZ propuso irse al motel donde trabajaba su amigo y que estaba de turno esa noche. Compraron otra botella de zhumir, y el amigo les dio una suite donde había un jacuzzi, allí entraron todos y continuaron bebiendo, SO estaba con JC, mientras ella conversaba con JZ y JS, se había emborrachado y se dio cuenta que se estaba hundiendo en el agua, entonces salió del jacuzzi y se fue a bañar, allí SO intentó abrazarla, ella le dijo que se vaya que se iba a bañar y que quería irse a su casa. Cuando salió del baño ya cambiada recuerda que se

acostó en la cama y se quedó dormida; escuchaba la voz de J S que decía dale, dale, dale por atrás, ella no podía moverse, quería abrir los ojos y no podía, sintió mucho dolor en su año, estaba bocabajo se viró, junto a ella se encontraba SO y al otro lado en la cama estaba JS quien se reía; preguntó a JS que le hizo, le dijo que nada, ella estaba sin ropa interior, vio que JZ estaba en la cama, le despertó y le dijo que SO le hizo daño, comenzó a gritar y JZ le dijo que le creía pero que esperará para pagar y salir de allí porque estaban en su trabajo. Su amiga JC ya no estaba le mandó un mensaje diciéndole que SO le había violado. Salieron del motel y ella continuaba diciendo que SO le violó, éste quiso golpearle. Estaban en el carro, era las 7 de la mañana más o menos, entonces llamó a la policía y dijo que le violaron, la policía le llamó para confirmar su llamada y les informó que se encontraba por el sector del Descanso, dijeron que ya habían enviado patrulleros, pidieron más información del vehículo y SO, no quería detenerse, hasta que les encontró una patrulla en Chuquipata y ella dijo nuevamente a la policía lo que le pasó, entonces les detuvieron. En cuenca una trabajadora Social le entrevistó, luego un fiscal le tomó la declaración y le trasladaron al hospital regional donde quedó internada hasta el día lunes 3 de febrero. JZ fue su pareja sentimental hace 5 meses, éste trabajaba como recepcionista en el Motel, le despidieron por lo sucedido. En cuanto a su vida personal AE refiere que padre de su hijo al inicio no lo reconoció, la abandonó y se casó con otra mujer, lo cual le afecto emocionalmente. Comenta que en su adolescencia era rebelde, tuvo problemas de conducta en el colegio, ingería alcohol desde los 17 años de edad.

e) LA, es hija de madre soltera, no es reconocida legalmente por el padre, su madre mantiene una relación de hecho desde hace tres años con quien ha procreado un niño de 1 año de edad. Comparten la vivienda con la hermana de su madre. El día jueves 20 de febrero de 2014, en las oficinas del SPAVT

procedo a entrevistar a la madre LA (protegida) quien refiere que hace cuatro años su caso ingresó a la JCPD- AZ porque ella tenía problemas de alcoholismo, mismo que venía arrastrando desde los 11 años de edad. A los catorce años se embarazó de LA, la niña no es reconocida. Son cinco años que ya no bebe. Ella también tiene antecedentes de abuso sexual fue violada por un primo, los padres nunca hicieron nada, sufrió mucho maltrato físico. El domingo 16 de febrero del año en curso en su domicilio su conviviente, el vecino y otro amigo cubano estaban viendo un partido de futbol, entonces acordaron comer juntos para lo cual debían dar cinco dólares cada uno, entonces CM dijo que se va a su casa a traer el dinero, vive unas tres cuadras más abajo, y le dijo a mi hija LA, vamos mija y le tomo de la mano, entonces ella también estaba de acuerdo en que se vaya con él, indicándole a la niña que le espere en la esquina para tomar un bus y bajar a comprar la comida. Al rato ella baja y no encuentra en la esquina a la niña, entonces entra en casa de CM y ve que éste estaba con el pantalón bajado, con una mano se sostenía el pene y con la otra le tenía agarrada la cabeza de la niña y el pene en la boca de la niña, ella dijo que pasa, él contestó que no pasa nada que espere, pero ella estaba indignada y con iras y salió con la niña en seguida, llegó a su casa y contó lo sucedido a su conviviente , quien en seguida bajó a reclamarle, pero CM ya no estaba. Se molestó mucho. Ella preguntó a la niña que porque no le avisó, le dijo que CM le dijo que no le avise, pero que ella estaba asustada, no sabía que hacer y esperaba que ella llegue a verle. CM era cariñoso con LA, le cargaba y le regalaba dinero.

CONCEPTOS CLAVES

ABUSO SEXUAL

Norma y protocolos de atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida. Ministerio de Salud Pública Ecuador. 2008. Págs. 80, 81 y 82. Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aún con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaño, amenaza o cualquier otro medio.

EL ABUSO SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El abuso sexual se define como cualquier forma de contacto sexual entre dos personas sin el consentimiento de una de ellas, o mediada por un diferencial de poder entre la víctima y el agresor o agresora, sin importar la edad de ambas o sus condiciones socioeconómicas, políticas y culturales. Es una de las más graves violaciones a los derechos humanos, ya que violenta la integridad, dignidad, autoestima y desarrollo integral de las víctimas; pero además, es una problemática que generalmente se mantiene en la clandestinidad, en una cultura de silencio. El abuso sexual a niñas, niños y adolescentes es quizás el secreto mejor guardado por las familias lo que imposibilita conocer a ciencia cierta su magnitud; es además una además una problemática multicausal; aunque de acuerdo con expertos y expertas en la prevención y atención del abuso sexual, entre esas múltiples causas destacan: los roles de poder en una familia, la negligencia y descuido de padres, madres o responsables de la protección de las y los menores de edad, el machismo, la discriminación de género, la falta de oportunidades educativas y la pobreza. Sustentado en lo anterior, en el marco de la Maestría en Educación Rural Centroamericana.

NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

El Código de la Niñez y Adolescencia en el Art. 4, define que Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

El Art. 7.- Niños, niñas y adolescentes, indígenas y afroecuatorianos.- La ley reconoce y garantiza el derecho de los niños, niñas y adolescentes de nacionalidades indígenas y afroecuatorianos, a desarrollarse de acuerdo a su cultura y en un marco de interculturalidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, siempre que las prácticas culturales no conculquen sus derechos.

El Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.- Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes

El Art. 11.- El interés superior del niño.- El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías. Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural. El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá

invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.

Art. 12.- Prioridad absoluta.- En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran. Se dará prioridad especial a la atención de niños y niñas menores de seis años. En caso de conflicto, los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás.

MIGRACION

La migración es definida por la Organización Internacional para las Migraciones, como el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen. La migración ha sido abordada desde diversos tipos y dinámicas en dependencia de las causas o motivaciones que generan la movilidad y del aspecto espacio temporal en que se da el fenómeno. Estos tipos y dinámicas se entrecruzan entre sí y hacen que el análisis de la migración sea complejo y bastante amplio. La migración es una de las cuestiones clave del siglo XXI, que se ha convertido en un componente esencial, inevitable y potencialmente beneficioso de la vida económica y social de cada país y región. Ya no se trata de saber si hay o no migración, sino más bien de cómo encauzarla eficazmente a fin de alentar sus repercusiones positivas y atenuar sus repercusiones negativas. Las decisiones informadas de migrantes, gobiernos, comunidades de origen y de acogida, sociedad civil y sector privado pueden servir a concretar el potencial positivo de la migración en términos sociales, económicos y políticos.

MACHISMO

La Real Academia Española (RAE) define al machismo como la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino. El machismo es un tipo de violencia que discrimina a la mujer o, incluso, a los hombres homosexuales.

El machismo definido como una expresión de poder, es causante de la desigualdad de género, transmitido de una generación a otra por medio de la endoculturación, esencialmente desde la familia y visualizado específicamente en el contexto doméstico; allí se reproducen las pautas adquiridas de generación en generación, las cuales se traslucen de manera natural, sin la coerción provocada por la sociedad, sino más bien como una coerción del mismo núcleo de iniciación a la vida social.

El machismo es una de las principales características asociadas a la violencia intrafamiliar. En un principio la violencia intrafamiliar puede manifestarse sobre cualquiera de los miembros de la familia independientemente de su condición de género. Sin embargo en la mayor parte de los casos es el hombre quien ejerce algún tipo de maltrato sobre la mujer o sobre las personas menores de la familia. Este fenómeno está relacionado con la cultura patriarcal que padecen la mayor parte de sociedades del planeta y muy especialmente la latinoamericana. En virtud de esta cultura patriarcal vemos que el hombre se ha auto asignado un rol de superioridad que le otorga beneficios sociales y prerrogativas familiares por ejemplo no participa de tareas domésticas.

La violencia de género, violencia doméstica, violencia familiar, violencia misógina, violencia machista, violencia de pareja, terrorismo patriarcal, se convierten en "una violencia específica, vertebrada por un eje ideológico

caracterizado por ideas sexistas de dominación de la mujer, en sus esferas personal y social, y ejercida en contextos de relaciones íntimas: noviazgo, pareja o expareja".

Las inequidades de género son construcciones sociales e históricas que encubren la violencia sexual en base de mitos y desconocimiento de la sexualidad femenina y masculina que es necesario desenmascarar. En el trabajo presente este concepto será muy utilizado por cuanto nuestra sociedad es una sociedad culturalmente machista.

1.3 TIPO DE CAUSALIDAD

En el año 2014 al SPAVT de la fiscalía de Cañar ingresaron 61 casos, con un total de 77 protegidos.

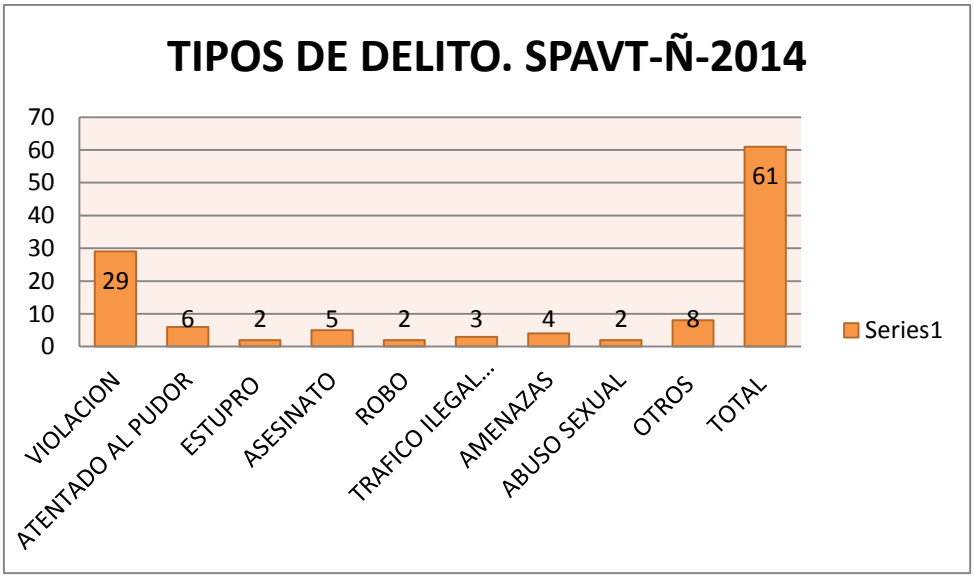

Como se observa en el grafico el delito de mayor porcentaje corresponde a VIOLACION, seguido por ATENTADO AL PUDOR, ABUSO SEXUAL y ESTUPRO correspondientemente.

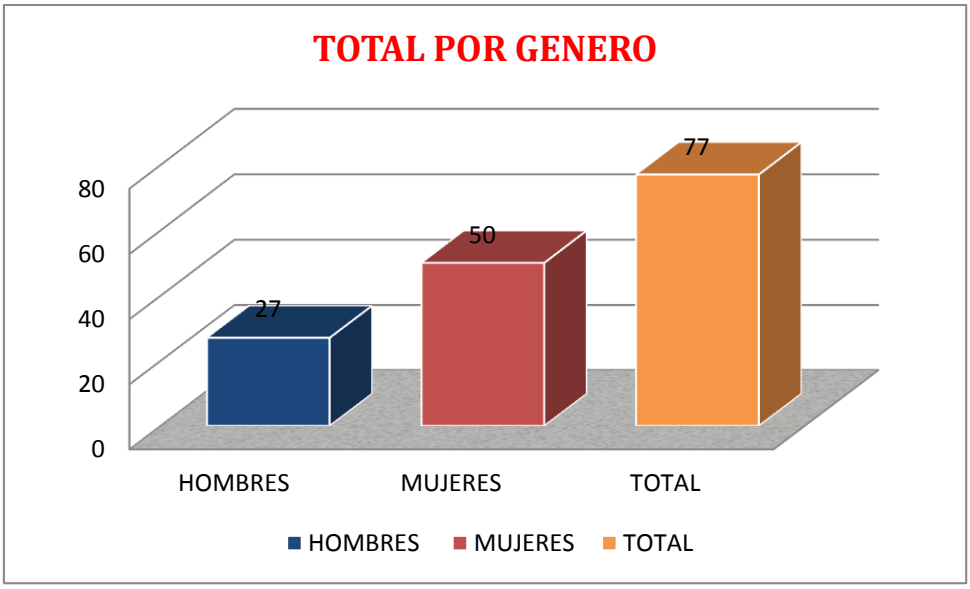

El grupo más afectado lo representan las mujeres con un número de 50, frente al de los hombres que alcanza a 27, con un porcentaje equivalente a 65% el primero y 35% el segundo.

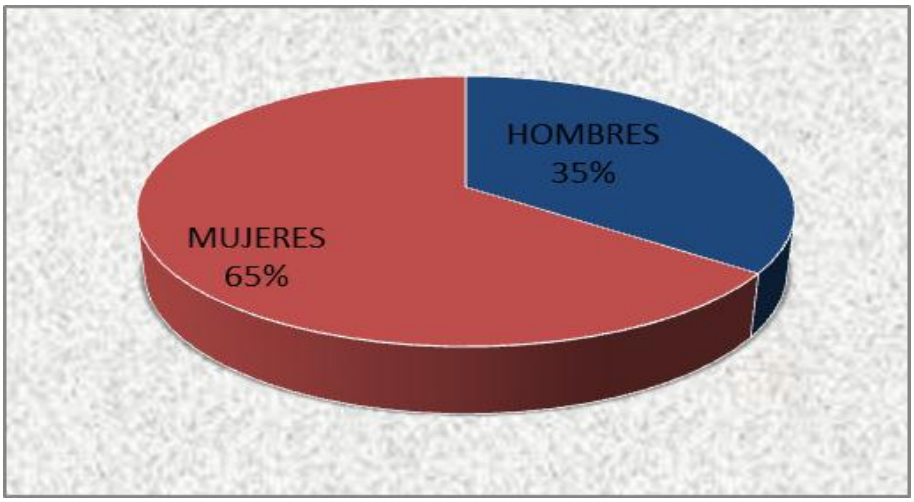

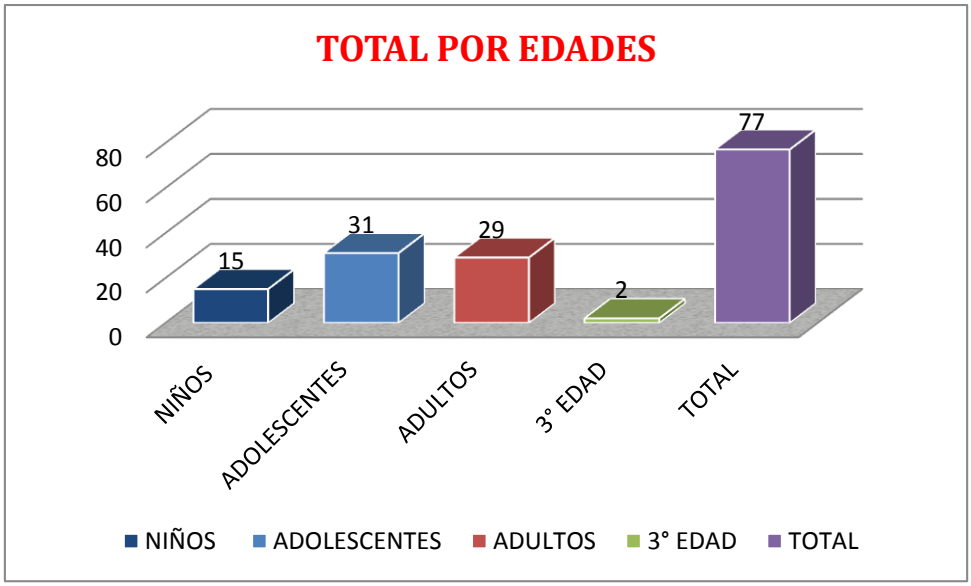

Los adolescentes enfrentan el mayor porcentaje de delitos sexuales, frente a los niños y niñas.

PROBLEMA PRINCIPAL

Como una generalidad se observa que un gran porcentaje corresponde a hijos/as de familias emigrantes, cuyos padres viajaron dejándolos de tiernas edades a cargo de familiares principalmente los abuelos, cuando los hijos han crecido, en la etapa de la adolescencia la falta de reglas, autoridad, atención y cuidado abre una brecha intergeneracional donde los responsables del cuidado de los hijos encargados pierden el control con consecuencias mencionadas anteriormente. Los hijos han debido adaptarse a hogares ampliados con las consecuencias que ello implica. Muchos de los padres que viajaron a otro país con los años, se han desvinculado no solamente afectivamente sino también económicamente de sus hijos. Varios casos de padres que viajaron juntos, se separaron conformando otros hogares, mientras los hijos en Ecuador han pasado a ser responsabilidad de los familiares que se quedaron a cargo; hay también aquellos casos de padres que a pesar de los años cumplen con su responsabilidad enviando recursos económicos, sin embargo la parte afectiva cobra su factura, pues muchos de los hijos ven a los padres solamente como

proveedores de recursos económicos. Sin ser exclusivo de los hijos de migrantes también se observa la vulneración de sus derechos tanto en el área educativa como familiar y comunitaria.

CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA:

* Adolescentes son los más afectados por delitos sexuales

* Niños y niñas son afectados por delitos sexuales en menor escala

* Cuidado y manutención de hijos de migrantes recae principalmente en los abuelos

* Negligencia por parte de uno de los padres

* Desintegración de hogares nucleares

* Conformación de hogares extendidos sin núcleo

* La relación entre padres e hijos se deterioran

* Falta de control y atención a hijos de migrantes por parte de los responsables de su cuidado

REPERCUSIONES DEL PROBLEMA:

* Riesgos en la salud sexual de niños, niñas y adolescentes

* Negligencia en la atención a NNA por parte de los responsables de su cuidado

PROBLEMA COMPLEMENTARIO 1

La emigración ha cambiado la dinámica de la organización familiar tradicional, cada vez es menos frecuente encontrar hogares integrados por padres e hijos,

es más frecuente los hogares extendidos que con o sin núcleo de padres e hijos incorporan a otros parientes, produciendo la desintegración de los hogares nucleares, y a la vez el incremento de la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes quienes quedan expuestos a grandes dificultades y riesgos en sus procesos de formación, desarrollo de la identidad y la autoestima, ante la ausencia de los padres y las brechas educativas y generacionales ente las abuelas/os analfabetos y niñas/os y adolescentes de mayor de mayor escolaridad

CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA:

* Desintegración familiar

* Niños, niñas y adolescentes expuestos a grandes dificultades y riesgos

REPERCUSIONES DEL PROBLEMA:

* NNA en situación de vulnerabilidad

* Desarrollo de la identidad y la autoestima de NNA afectados

* Brecha intergeneracional

PROBLEMA COMPLEMENTARIO 2

La salud psicosocial y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes hijos tanto de familias emigrantes y no emigrantes que han sufrido violencia sexual constituye un objeto de estudio de gran importancia para la generación de políticas públicas que procuren el bienestar de las familias y la sociedad, considerando que muy poco se ha investigado sobre éste hecho, desconociéndose el surgimiento de afecciones psicológicas, sociales, culturales que afectan el desarrollo humano y por ende de nuestra sociedad.

CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA:

- Afecciones psicológicas, de salud, culturales.

- Ausencia de programas preventivos y sistemas asistenciales validos que permitan intervenir cuando la ocasión lo requiera.

- Desconocimiento de los derechos de NNA

- Desconocimiento de la ley frente a los delitos sexuales.

- Abuso de poder de autoridades educativas

REPERCUSIONES DEL PROBLEMA:

* Riesgo de embarazo,

* Expuestos a enfermedades infectocontagiosas

* Abuso de drogas, alcoholismo

* Callejerizacion de NNA

* Suicidios

* Conformación de pandillas

1.3 Importancia del tema

El tema seleccionado es de gran importancia e interés personal, por la complejidad y el reto que representa para una profesional que se desenvuelve en ésta área, es decir el laborar en dicha institución en el área antes referida, permitirá ampliar conocimientos, desarrollar destrezas y capacidades y sobre todo disponer de información pertinente para el desarrollo de la investigación propuesta.

1.4 Justificación

El aporte académico servirá como material de consulta para profesionales y como fuente de información. Beneficiará a las personas afectadas por delitos de abuso sexual y a las instituciones públicas, finalmente permitirá generalizar el conocimiento de la problemática en la Provincia.

II. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1 Objetivo principal:

Evaluar el impacto social de casos de abuso sexual judicializados y sus consecuencias en niños, niñas y adolescentes, hijos de familias emigrantes de la Provincia de Cañar en el periodo 2014-2015, para determinar propuestas que permitan mejorar la salud psico-social y permitir un desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, hijos de familias emigrantes. Dichas propuestas sean consideras por las instituciones provinciales competentes para la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto a los derechos de NNA hijos de migrantes de la provincia del Cañar.

2.2 Objetivos Específicos

- Analizar los casos judicializados de niños niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales en el ámbito educativo, comunitario y familiar que han ingresado al SPAVT durante el periodo 2013-2014.

- Determinar el impacto social de casos de abuso sexual judicializados y sus consecuencias en niños, niñas y adolescentes

- Plantear propuestas para mejorar la salud psico-social y así permitir un desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

2.3 Hipótesis de Trabajo

Las hipótesis que guiaran la presente investigación son:

- Las denuncias de casos de delitos sexuales en la fiscalía de Cañar durante el periodo 2014-2015, corresponde en un alto porcentaje a niños, niñas y adolescentes hijos de migrantes

- La desintegración familiar y la ausencia de afectos y cuidado a niños, niñas y adolescentes hijos de emigrantes, los expone a un alto riesgo social como el abuso sexual. ¿Es éste un factor determinante para que sean abusados sexualmente?

- La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes de la provincia de Cañar ha afectado su salud psico-social y su pleno desarrollo, con secuelas como embarazos no deseados, enfermedades infectocontagiosas, deserción escolar, baja autoestima, consumo de estupefacientes, conductas autodestructivas, etc. Ante esta situación programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, con espacios de ocio/recreación y capacitación permitirá su reinserción a la sociedad con nuevas oportunidades y proyectos de vida.

III. MARCO TEÓRICO

1. Autores:

P Paredes, L Bravo, A Calle - Boletín de Pediatría, 2004 - sccalp.org

Tema:

Impacto de la migración en la salud infantil. CALLE HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED. AMBATO ECUADOR-SUDAMÉRICA

Reseña:

El objetivo del trabajo fue estudiar niños(as) de padres emigrantes y la influencia de este fenómeno en la morbilidad orgánico-psíquica. El estudio epidemiológico descriptivo de conjunto, en 100 niños(as), se realizó en el Hospital Municipal de la ciudad de Ambato, durante el período comprendido entre marzo de 2003-marzo 2004. Lo datos más relevantes indican que un 8% corresponde a maltrato físico, apenas un 12% de niños sanos. El 17% de casos tiene historia de abuso sexual; en el 35% existe penetración (7 casos). El 53% de los abusadores son familiares. El 56% de niños(as) presenta disminución del crecimiento y desnutrición de diversos grados. En el diagnóstico psicológico destaca conducta agresiva (24,2%), ansiedad (10%), depresión (16%), enuresis, trastornos del aprendizaje (8%), otros como enuresis y alteraciones en el sueño y aquellos niños eutímicos simplemente son rescilientes. En general existe alteraciones del desarrollo psicomotor (16%), violencia intrafamiliar (18%), y consumo de drogas (8%). El bajo rendimiento escolar fue la regla. Se concluye que el abandono genera un fenó- meno en cadena: trastornos psicológicos, bajo rendimiento escolar, violencia, abuso sexual, así como que interactúan con las condiciones de morbilidad, las mismas que son predominantemente infecciosas, y n con el crecimiento y desarrollo normal. Esto constituye una verdadera sociopatía sin precedentes en este mundo globalizado, lo que nos lleva a recomendar que el hijo(a) de migrantes debe ser considerado como un diagnóstico en pediatría por todas las implicaciones demostradas. Es una necesidad urgente en los pueblos latinoamericanos que aún tienen el sueño del paraíso europeo, que los gobiernos contrapongan el discurso frente a la solución de la crisis social.

En este texto la Organización de las Naciones Unidas luego de un estudio realizado sobre todas las formas de violencia contra las y los niños describe la violencia que sufren y sus propuestas para ponerle fin. Se aborda los factores que originan la violencia contra la población infantil, centrándose en la problemática en la escuela y en otras instituciones educativas, así como en las propuestas de solución. Toda violencia contra los niños se puede prevenir. En este estudio pormenorizado sobre la violencia contra los niños confirma que dicha violencia existe en todos los países del mundo, independientemente de las culturas, clases sociales, niveles educativos, ingresos y origen étnico. En contra de las obligaciones que exigen los derechos humanos y de las necesidades de desarrollo de los niños, la violencia contra éstos está socialmente consentida en todas las regiones, y frecuentemente es legal y está autorizada por el Estado. Este informe, publicado en 2006, fue elaborado por quien entonces fuera experto independiente designado por el secretario general con arreglo a la Resolución 57/90 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 2002. Hace mucho tiempo que se tiene noticia de la existencia de castigos crueles y humillantes, de la mutilación genital de las muchachas, de la desatención, del abuso sexual, del homicidio y de otras formas de violencia contra los niños, pero hasta hace poco no se había puesto de manifiesto la gravedad y la urgencia de este problema mundial. Oculta, no denunciada y poco documentada la violencia contra los niños se presenta bajo diversas formas y depende de una amplia gama de factores, desde las características personales de la víctima y el agresor hasta sus entornos culturales y físicos. Sin embargo, gran parte de la violencia ejercida contra los niños permanece oculta por muchas razones. Una de ellas es el miedo: muchos niños tienen miedo de denunciar los episodios de violencia que sufren. En numerosos casos los padres, que deberían proteger a sus hijos, permanecen en silencio si la violencia la ejerce su cónyuge u otro miembro de la familia, o un miembro de la sociedad más poderoso que ellos, como por

ejemplo un jefe, un policía o un dirigente de la comunidad. El miedo está estrechamente relacionado al estigma que a menudo va unido a las denuncias de violencia, sobre todo en los lugares en que el “honor” de la familia se sitúa por encima de la seguridad y el bienestar de los niños. La falta de una prohibición legal explícita del castigo corporal es muestra de ello. La violencia pasa desapercibida también porque no existen vías seguras o fiables para que los niños o los adultos la denuncien. En algunos lugares del mundo la gente no confía en la policía, los servicios sociales u otras autoridades; en otros, sobre todo en zonas rurales, no hay autoridades accesibles a las que se pueda acudir.

2. Autores:

Universidad Autónoma de Barcelona. Fecha de recepción: 8 de enero de 2007
Fecha de aceptación: 4 de junio de 2007

Tema:

Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales. Migrantes ecuatorianos y peruanos en España

Reseña:

Este texto se centra en el análisis de un tipo los vínculos de gestión del afecto y del cuidado que nos permite aproximarnos a las prácticas de carácter transnacional de los migrantes desde una dimensión familiar y desde la imbricación entre la esfera productiva y reproductiva: Partiendo del vivir transnacional como foco analítico central para abordar las relaciones y prácticas que conectan a los migrantes con sus sociedades de origen. Para ello se exploran las prácticas de las familias "transnacionales" transformadas o generadas a través de la migración en dos colectivos de migrantes: los

peruanos y ecuatorianos residentes en España y sus contrapartes en sus respectivos países de origen. El estudio se aproxima a los elementos de continuidad y cambio en las relaciones familiares como consecuencia de los procesos migratorios.

No son sólo vínculos de carácter económico los que fluyen dentro de las comunidades transnacionales y las familias. El trabajo de campo muestra cómo las funciones que tienen que ver con el afecto y el cuidado se recomponen con la migración y forman parte también de los recursos que fluyen a través de las redes y que dan forma a las relaciones de "reciprocidad" que rigen las cadenas migratorias y los vínculos transnacionales de los migrantes y sus contrapartes imbricados en espacios transnacionales y multilocales.

En este sentido, el trabajo de campo realizado en España, Perú y Ecuador muestra que las propias familias definen sus estrategias, dirigen y gestionan los procesos de cambio, bajo la constricción de las condiciones materiales de existencia de las personas (clase social, relaciones de género, hábitat, momento del ciclo vital, etcétera) y del contexto social, económico y político del que participan y en el que se insertan. Todo ello da forma a los tipos de familia transnacional, a la construcción social del significado y definición de los roles familiares, al grado de dependencia económica y afectiva de las familias, a las estrategias económicas seguidas por sus miembros, al peso que adquieren valores como el individualismo versus los sentimientos de pertenencia colectiva, a las prácticas socioculturales de carácter colectivo, etcétera (Vertovec, 2004).

El análisis de los vínculos afectivos y de cuidado en la familia, como unidad de referencia básica, pone de manifiesto cómo los procesos migratorios redefinen –no anulan ni disuelven– las relaciones familiares, dando forma y lugar a toda una amplia gama de maneras, proyectos y estrategias que existen tras la

etiqueta de "familias transnacionales" (Alonso, 2004). El impacto de las migraciones en el ámbito familiar no es único y no admite visiones dicotómicas sobre si sus efectos son positivos o negativos; no cabe pretender averiguar hasta qué punto favorecen la desintegración familiar o juzgar su grado de eficacia de funcionamiento tomando como referente a la familia "normal". Estamos ante un fenómeno complejo, reflejo de las múltiples circunstancias que rodean a los procesos migratorios tanto en el país de origen como en el de destino.

3. Autores:

Silvia E. Giorguli, Itzam Serratos López

Tema:

El impacto de la migración internacional sobre la asistencia escolar en México: ¿paradojas de la migración?

Reseña:

Los costos de la disrupción de la convivencia y la separación de las familias que resulta de la migración, analiza una de las dimensiones del posible impacto positivo o negativo de la migración internacional en las comunidades de origen. La investigación se enfoca en analizar la influencia de la migración internacional hacia Estados Unidos sobre la asistencia escolar de los adolescentes en México, se centra en la población entre 12 y 16 años, dado que, durante este periodo, los jóvenes deberían seguir en la escuela, si se considera que la legislación vigente en México establece que la educación básica obligatoria incluye el ciclo de secundaria. Actualmente, sin embargo, en las edades superiores de este grupo de edad, alrededor de la mitad de los jóvenes deja la escuela sin haber terminado la secundaria. En la sección

metodológica se explica con mayor detalle la forma en que se definió a la población en estudio.

Primero se resume la discusión sobre educación y migración y se establecen las hipótesis sobre los posibles mecanismos que podrían influir en la relación entre migración internacional y asistencia escolar. En un segundo apartado se explora con datos empíricos de qué manera la exposición a la migración a nivel del hogar, la comunidad o la región migratoria modifica los patrones de asistencia escolar entre los jóvenes mexicanos. Finalmente, se concluye con una síntesis de los principales hallazgos de la investigación y se plantean preguntas orientadas a la discusión sobre el margen de acción de las políticas públicas para prevenir y mitigar el potencial impacto adverso de la migración en la escolaridad de los niños y jóvenes en México.

Se busca separar los posibles beneficios económicos que alargarían la estancia en la escuela de los posibles aspectos de orden psicológico, social y del comportamiento que apuntarían hacia una pérdida de interés en la escuela entre los adolescentes y una consecuente deserción temprana.

4. Autor: A. Echeburúa

Un enfoque clínico.

Tema:

Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores (a)

Editorial: ARIEL

Categorías:

LIBROS, abuso sexual, maltrato y violencia.

Reseña:

El abuso sexual a menores es un problema universal que está presente, de una u otra forma, en todas las culturas y sociedades y que constituye un complejo fenómeno resultante de una combinación de factores individuales, familiares y sociales. Lo que importa es que, en cualquier caso, supone una interferencia negativa en el desarrollo evolutivo del niño. No obstante, las secuelas del abuso sexual son similares a las de otro tipo de victimizaciones. De este modo, más que respuestas específicas a traumas específicos, los diferentes tipos de victimización (castigo físico, abuso sexual, abandono emocional, etc.) pueden dar lugar a síntomas y pautas de conductas similares en niños de la misma edad. El único síntoma específico que diferencia a los niños abusados sexualmente es una conducta sexual inapropiada. El hilo conductor de este libro es la intervención clínica, con una descripción detallada de los aspectos psicopatológicos y de las propuestas de evaluación y tratamiento.

El enfoque clínico del abuso sexual, objetivo de este texto, se justifica por la frecuente necesidad de intervención terapéutica en este problema. La mayoría de los niños que han sufrido abusos sexuales se muestran afectados negativamente por la experiencia. Y, lo que es más importante, el malestar generado suele continuar en la edad adulta si no reciben un tratamiento psicológico adecuado. En estos casos, lo mejor es actuar terapéuticamente con la víctima y la familia al mismo tiempo. De este modo, la intervención con los niños se emplea, por regla general, en conjunción con los esfuerzos para reformar al agresor y potenciar la capacidad de la familia para apoyar al menor.

Un reto de futuro es ahondar en el conocimiento de las consecuencias psicopatológicas del abuso sexual y en el papel mediador de los factores de vulnerabilidad y de protección. Se trata de señalar algo tan obvio como que no

hay un perfil único de víctima, que las diferencias individuales están presentes y que no hay una respuesta invariable a una situación traumática. Sólo de este modo se puede abordar una toma de decisiones adecuada entre las distintas alternativas posibles y no necesariamente excluyentes: el tratamiento de la víctima, la salida del agresor del hogar, la separación del menor de los padres, el apoyo social a la familia, la terapia del agresor, etc.

5. Autor: J. Cantón

Editorial: SIGLO XXI

Categorías:

LIBROS, abuso sexual, maltrato y violencia.

Tema: Malos tratos y abuso sexual infantil (a)

Reseña:

Esta obra ofrece una revisión actualizada de las teorías que han intentado explicar por qué son maltratados los niños en su propia familia y cuáles son las causas que hacen posible la existencia de abusos sexuales durante la infancia.

Las consecuencias que los malos tratos físicos y los abusos sexuales puedan tener en el desarrollo posterior de los niños también se tratan en sendos capítulos, analizándose los déficits y problemas más comunes de las víctimas, las variables del abuso y del contexto que inciden en el nivel de trauma o la evolución posterior de los niños entre otras cuestiones.

Finalmente, se aborda el tema de los tipos, objetivos y estrategias diseñadas para el tratamiento y se realiza una revisión y evaluación de los programas diseñados para evitar el abuso sexual infantil, enfatizándose el

papel de padres y profesores y la necesidad de controlar los posibles efectos negativos.

El contenido del libro resultará de interés tanto para aquellos investigadores preocupados por el estudio científico del abuso infantil como para los profesionales relacionados con la temática (trabajadores sociales, médicos, psicólogos, profesores y profesionales relacionados con el mundo judicial) y, por supuesto, para los propios padres como actores principales en la socialización y protección de sus hijos.

3.1. Vínculos bibliográficos

4 Unicef, La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas 2006, Unicef, 2006.

Luciana Ramos Lira, Irma Saucedo y Rus Funk, “Promoviendo políticas públicas para la prevención de la violencia sexual en secundarias”, tercer lugar en la categoría Mejor Investigación, México, Unicef, 2010. Documental Ser y tener (Philibert, 2002) Migr. Inter vol.4 no.2 Tijuana jul./dic. 2007

Wagner, Heike, "La influencia del 'machismo' en los procesos migratorios de migrantes ecuatorianas en Madrid", comunicación presentada en el 4° Congreso sobre la Inmigración en España, realizado en Girona los días 10–13 de noviembre de 2004. [Links]

Patiño, Marisol y Blanca Pesántez, "La migración internacional: relatada e interpretada por los jóvenes en el país de origen y de destino", *Transmigrared,*Working Paper n° 3, 2004. Disponible en www.transmigrared.net. [Links]

Herrera, Gioconda, "Género y familias transnacionales: emigración ecuatoriana en Estados Unidos y España", ponencia presentada en el IV Congreso sobre la Inmigración en España. Ciudadanía y Participación, celebrado en Girona del 10 al 13 de noviembre de 2004. [Links]

Kleinubing, Norma, "Desestructuración y cambio social en las comunidades emigrantes", en José A. Alonso (ed.), *Emigración, pobreza y desarrollo,* Madrid, Catarata, 2004. [Links]

López Olivares, Susana y Alberto Acosta, "Causas del reciente proceso emigratorio ecuatoriano", *Cartillas sobre Migración. Plan Migración, Comunicación y Desarrollo,* núm. 3, 2003. Disponible enwww.ildis.org.ec. [Links]

Patiño, Marisol y Blanca Pesántez, "La migración internacional: relatada e interpretada por los jóvenes en el país de origen y de destino", *Transmigrared,* Working Paper n° 3, 2004. Disponible enwww.transmigrared.net. [Links]

Solé, Carlota y Sònia Parella, "La 'maternidad a distancia' de las empleadas domésticas de origen inmigrante en España", ponencia presentada en el Colloque International "Mobilités au Féminin", organizado por el Laboratoire Méditerranéen de Sociologie (Lames) (MMSH, Aixen–Provence), Tánger, 15–19 de noviembre de 2005. [Links]

LIBRO] Los costos humanos de la emigración

CF Quiroga, MF Quiroga, CAP Bustos - 2007 - books.google.com

... DE LOS **NIÑOS** / DERECHOS DE LOS **ADOLESCENTES** / DESARROLLO DEL **NIÑO** / MIGRACIÓN INTERNACIONAL ... la violación de derechos de que son objeto los **niños**, **niñas** y **adolescentes** ... de los padres y denuncias de violación de derechos de los **niños**, y **adolescentes** ...

[LIBRO] La violencia familiar: actitudes y representaciones sociales

Asociación Pro Derechos Humanos de España… - 1999 - books.google.com

... niñas la violencia y también a evaluar la aceptación y legitimidad social que conceden ... Aunque se habla de factores sociales y económicos —pobreza, desempleo, drogas, enfermedades emocionales ... que fueron ellos mismos, en la inmensa mayoría de los casos, víctimas de ...

http://portalnetcr.com/clientes/dni/wp-content/themes/sahifa/violencia-sexula-comercial-no-comercial/modelo.pdf

http://portalnetcr.com/clientes/dni/wp-content/themes/sahifa/violencia-sexula-comercial-no-comercial/modelo.pdf

IV. METODOLOGÍA

Para esta investigación se utilizará como herramienta metodológica un estudio descriptivo con datos cuantitativos y cualitativos mediante un análisis multi variante discriminando entre niños, niñas y adolescentes hijos de migrantes y de los no migrantes, de tal suerte que se cuente con un grupo de control.

Adicionalmente se incluirá información de las observaciones en un período pos traumático, de modo que se tenga de variables que permitan determinar el impacto social.

V. ESQUEMA

Contenido

Introducción

CAPITULO I. Antecedentes

1.1 Descripción del tema

I.2 Aspectos conceptuales

CAPITULO II. Análisis de los casos judicializados de NNA víctimas de delitos Sexuales ingresados al Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigo y otros Participantes en el Proceso Penal en el Periodo 2014-2015

2.1 Descripción de los casos

2.2 Resultados de los casos

2.3 Trámites judiciales

CAPITULO III. Impacto Social de los casos.

3.1 Impacto en la victima

3.2 Impacto en la familia

3.3 Impacto en la comunidad

CAPITULO IV. Propuestas para el Desarrollo Integral de NNA

4.1 Desde los Gobiernos Autónomos locales y Juntas parroquiales

4.2 A nivel de los ministerios/organismos competentes en la

Atención de NNA

4.3 Desde el Ministerio de Educación

VI. VARIABLES Y CATEGORIAS

6.1 CUADRO

CAPITULOS	VARIABLES	CATEGORIAS
CAPITULO I Antecedentes 1.1 Descripción del tema I.2 Aspectos conceptuales	- aís de destino - rocedencia - omposición familiar - ngresos - gresos - dad de protegidos - ños de Instrucción	Migración Movilidad. Situación económica Pobreza Estabilidad Educación Trabajo Niñez Adolescencia Analfabeto E. Elemental Primaria Secundaria Superior Ocupación

CAPITULO II. Análisis de los casos judicializados de NNA víctimas de delitos sexuales ingresados al SPAVT en el Periodo 2014-2015 2.1 Descripción de los casos 2.2 Resultados de los casos 2.3 Trámites judiciales	- Nº casos con familias migrantes - Nº de casos con un padre migrante - Edad de NNA - Sexo de NNA - Residencia habitual/sector de NNA por cantones - Discapacidad/tipo/% - Instrucción - Ocupación - Representante/ Relación - Procedencia de NNA -Composición Familiar: - Tipos de familia - Edad de padres - Estado civil padres - Nacionalidad/raza - N° de hijos: V-M - Instrucción padres/representantes - Ocupación	Emigración Tutores Tipo de Familias Desintegración familiar Crisis familiar Educación Remesas Abuso sexual. Agresión sexual Red de apoyo psicosocial. Género Niñez Adolescencia Agresor Victima Otros delitos sexuales Ingresos económicos Egresos Tipos de Hogares Separación Abandono

	- Residencia habitual - Vivienda: Propia, prestada, arrendada, compartida - N° de habitaciones - N° de personas por habit. Para dormir - Acceso a servicios básicos - Integración familiar - N° de personas dependientes - Nivel educativo de representante - Ingresos/egresos - Lugar de trabajo de P/R - Nº casos de hogares con padres migrantes -Nº de casos a cargo de abuelos - Nº de casos a cargo de tíos -N° de casos a cargo de hermanos - Nº de casos que están solos - Nº de casos con padres separados	Negligencia Olvido Responsabilidad Desintegración familiar Infidelidad Desarraigo Agresor Inadaptación social

	- Tiempo de migración de los padres - Nivel de educación de los padres _ Nivel de educación de los responsables de NNA - Nº de envío de remesas - Tiempo de envío de remesas - Principales destinos de migrantes - Nº de casos con padres NO migrantes - Fiscalía: Proceso -SPAVT: Proceso - Nº denuncias receptadas - N° de casos sentenciados	
CAPITULO III Impacto Social de los casos. 3.1 Impacto en la victima 3.2 Impacto en la familia	- Tipo de infracción (delito sexual) - **Agresor:** - Edad - Instrucción - Relación/Parentesco con NNA	Denuncias Delitos sexuales Edad Agresor parentesco Familia

3.3 Impacto en la comunidad	- Instituciones de asistencia a víctimas de delitos sexuales. - Edad del agresor - Nº de NNA que han sufrido abuso sexual por edades y sexo **- Impacto Social:** - Educación - Afectiva - Laboral - Salud	Policía Ministerio Público Corte Suprema de Just. Tribunales de Justicia Sistema de Justicia Defensores Públicos MIES JCPD DINAPEN Ansiedad Depresión Deserción escolar Fracaso Escolar Inadaptación social Enfermedades
Capitulo IV Propuestas para el Desarrollo Integral de NNA 4.1 Desde los Gobiernos Autónomos	- Desarrollo Integral - Plan Nacional del buen vivir - Código de la NNA	MIES JCPDNNA GADS JP

locales y Juntas parroquiales 4.2 A nivel de los ministerios/organismos competentes en Atención de NNA 4.3 Desde el Ministerio de Educación		

VII. Cronograma

Actividad	Junio	julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	diciembre	Enero
Capítulo I								
Recolección de Información								
Sistematización								
Procesamiento								
Análisis de la Información								
Redacción								
Revisión								
Reajustes								
Capítulo II								
Recolección de Información								
Sistematización								
Procesamiento								

Análisis de la Información																																		
Redacción																																		
Revisión																																		
Reajustes																																		
Capítulo III																																		
Recolección de Información																																		
Sistematización																																		
Procesamiento																																		
Análisis de la Información																																		
Redacción																																		
Revisión																																		
Reajustes																																		
Capítulo IV																																		
Recolección de Información																																		
Sistematización																																		
Procesamiento																																		

Análisis de la Información																																		
Redacción																																		
Revisión																																		
Reajustes Conclusiones																																		
Recomendaciones																																		